



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, martes 27 de julio de 2021

Año CXXIX Número 34.710

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	16
OTRAS SOCIEDADES	29

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	30
AVISOS COMERCIALES	32

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	46
SUCESIONES	47

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	48
-------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	56
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	68
AVISOS COMERCIALES	69

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	71
--	----

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	72
-------	----



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

AL
FIN



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*



0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ADD-ADVISER S.A.

Se rectifica edicto TI 36712/21 del 01/06/2021 Por escritura complementaria Nº 128 del 06/07/2021, Que en virtud de la observación cursada por la IGJ el 7/06/2021, el objeto social queda redactado de la siguiente manera: a) Prestación de servicios de consultoría, capacitación para la organización y operación de empresas en cualquiera de sus sectores y/o actividades administrativas, comerciales, productivas, de recursos humanos y de sistemas; b) desarrollo, instrumentación e implantación de sistemas operativos, proyectos de gestión, redes o cualquier otro sistema de computación; c) ejercicio de representaciones, mandatos, agencias y consignaciones relacionados directamente con el objeto social. Cuando por la índole de las actividades así se requiera la sociedad contratará profesionales con título habilitante. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 128 de fecha 06/07/2021 Reg. Nº 1816

Roxana Martha Spadavecchia - Matrícula: 4193 C.E.C.B.A.

e. 27/07/2021 Nº 51943/21 v. 27/07/2021

AGROGANADERA SOFCAR S.A.

Nora Patricia SORIA, DNI: 14182680, analista de sistemas, 22/12/1960, y Karl Dietrich SEITHER, DNI: 14788206, Contador Público, 19/02/1963, ambos argentinos, divorciados, Rivadavia 740 piso 5º "A" de Coronel Pringles, Prov. Bs As. 2) 21/07/2021.3) AGROGANADERA SOFCAR S.A. 4) a) Agropecuaria y ganaderas, explotación de campos, siembra, cosecha y almacenamiento de granos. b) Cría y engorde de ganado menor y mayor, faenamiento de bovinos, ovinos, porcinos, aves de corral y roturación. c) Mandataria y consignataria de lo generado.- d) Transporte y traslado de cargas. e) Asesoramiento comercial y desarrollo, en base a los puntos a, b, c y d en relación al objeto social. 5) 1.000.000, dividido en 25.000 acciones v/n 40 y 1 voto c/u, suscriben: 12.500 cada socio. 6) Presidente: Nora Patricia SORIA; Director Suplente: Karl Dietrich SEITHER, ambos con domicilio especial en sede: Venezuela 4046, piso 7, Dto. D, CABA. 8) 99 años. 9) 31/12. Adrian Forzano Autorizado en Esc. 291, del 21/07/2021 Reg. Nº 1951

adrian ezequiel forzano - Habilitado D.N.R.O. Nº 22943

e. 27/07/2021 Nº 52139/21 v. 27/07/2021

ALNIKA S.A.

Constitución por escritura pública del 20/07/2021. Socios: Adriana Irene Baron, argentina, 21/01/1953, DNI 10.650.942, CUIT 27-10650942-0, divorciada, bióloga Juan Francisco Seguí 3942, 15 "B", C.A.B.A.; Alejandro JAMSCHON, argentino, 22/08/1980, DNI 28.408.052, CUIL 20-28408052-2, soltero, programador, Virrey Arredondo 3174, dpto. "5", C.A.B.A.; Nicolás JAMSCHON, argentino, 14/8/1972, DNI 30.475.016, CUIL 20-30475016-3, soltero, técnico en actividades deportivas, Aguirre 1057, 1 "A", C.A.B.A.; y Candela JAMSCHON, argentina, 1/6/1987, DNI 32.997.715, CUIL 27-32997715-9, soltera, comerciante, Av. Coronel Díaz 1789, 5 "A", C.A.B.A. Denominación: "ALNIKA S.A.". Sede social: Juan Francisco Seguí 3942, piso 15, dpto. "B", C.A.B.A. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero a la compra, venta, locación, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades, existentes o a crearse, inclusive fincas, campos, estancias, chacras, propias o de terceros. A tal fin la sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas, y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para suscribir o adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto y en cumplimiento de su objeto podrá adquirir o locar inmuebles de cualquier clase y ubicación Plazo: 99 años. Capital: \$ 9.055.357. Órgano de administración: Presidente: Adriana Irene Baron. Director Suplente: Enrique Van den Dooren, quienes constituyen domicilio especial en el de la sede social. Representación: Presidente. Se prescinde de Sindicatura. Fecha cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 116 de fecha 20/07/2021 Reg. Nº 475

Maria Teresita Acquarone - Matrícula: 2704 C.E.C.B.A.

e. 27/07/2021 Nº 52115/21 v. 27/07/2021

ALTOS DE SAN PEDRO S.A.

CUIT: 30-71033931-3.- Por Asamblea del 08/01/2021, la Sociedad decidió: a) Modificar la denominación social y el artículo primero del estatuto social, por lo que la sociedad constituida bajo la denominación "Altos de San Pedro S.A." continua funcionando como "Habitar Capital S.A."; b) Designó nuevo directorio y se distribuyeron los cargos. Presidente: Julián Santiago Arostegui. Director Suplente: Mario Julio Alfredo Bensadon, ambos con domicilio especial en Viamonte 1620, sexto piso, departamento "C", C.A.B.A. Cesaron en sus funciones Julián Santiago Arostegui como Presidente, y Elena Perez Mateo como Directora Suplente. Domicilio: Por reunión de directorio del 08/01/2021 la Sociedad trasladó la sede social a la calle Viamonte 1620, sexto piso, departamento "C", C.A.B.A.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 11 de fecha 24/02/2021 Reg. Nº 959
Daniela Silvia Populin - Tº: 86 Fº: 388 C.P.A.C.F.

e. 27/07/2021 Nº 52209/21 v. 27/07/2021

ARCHITECT S.A.

1) Santiago Hernan ROCHA, 18/12/2002, soltero, comerciante, DNI. 44.456.774, y Erica Vanesa COLOMBO, casada, abogada, DNI. 24.293.595; ambos argentinos, domiciliados en Salvador Debenedeti 2168, Olivos, Prov. de Buenos Aires; 2) 23/07/2021; 3) ARCHITECT S.A.; 4) Sede social: Avenida Cramer 2763 Piso Primero Depto. B de Caba; 5) Fabricación, distribución, comercialización, importación y exportación de todo tipo de elementos vinculados directa o indirectamente con la publicidad en todas sus formas; arquitectura comercial, realización de productos de acrílico y termoformado plástico, reformas comerciales, carpintería a medida y herrería. Para la realización de actividades que requieran título profesional habilitante se recurrirá a profesionales de la Matrícula correspondiente. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 dividido en 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, suscriptas: Santiago Hernan ROCHA: 95.000 y Erica Vanesa Colombo: 500. 8) Administra Directorio de 1 a 5 miembros, pudiendo designar igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios. Sin Síndicos. Directorio: Presidente: Santiago Hernan ROCHA, Director Suplente: Erica Vanesa COLOMBO, ambos con domicilio especial en sede social. 9) Presidente del Directorio o vice, en su caso. 10) 30 de junio de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 32 de fecha 23/07/2021 Reg. Nº 37

Angela Tenuta - Matrícula: 5067 C.E.C.B.A.

e. 27/07/2021 Nº 51949/21 v. 27/07/2021

ARCOS 2011 S.A.

Constituida por escritura 452 del 22/7/2021 ante Roberto Nicolás BUENOS, adscripto del registro 942. Socios: Brian MELAMUD, DNI 31464002 CUIT 20-31464002-1 nacido 26/1/1985 domicilio real y constituido Humboldt 2045 piso 42 departamento 01 torre 1 Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Jazmín FAENA DNI 35167185 CUIT 27-35167185-3 nacida 5/4/1990 domicilio real y constituido Humboldt 2045 piso 42 departamento 01 torre 1 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Todos comerciantes, argentinos y casados. Objeto: realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: adquisición, enajenación, construcción, loteo o subdivisión de inmuebles; administrar inmuebles propios o ajenos; constitución y participación en fideicomisos inmobiliarios, actuar como promotora, desarrolladora y/o fiduciaria en emprendimientos inmobiliarios; otorgar financiación en las operaciones en que intervenga, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. Duración 99 años desde su inscripción. Capital \$ 300.000. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo al siguiente detalle: Brian MELAMUD suscribe 240000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y Jazmín FAENA suscribe 60000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Directorio uno a cinco titulares por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Representación: presidente. Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año. SEDE: La Pampa Nº 1517, piso 1º, departamento "A" CABA. PRESIDENTE: Brian MELAMUD, SUPLENTE: Jazmín FAENA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 452 de fecha 22/07/2021 Reg. Nº 942

Serafina Jael Yoo - Tº: 140 Fº: 398 C.P.A.C.F.

e. 27/07/2021 Nº 52073/21 v. 27/07/2021

ATLAS COPCO ARGENTINA S.A.C.I.

CUIT N°: 30-51566614-8. Se complementa edicto de fecha 21/10/2020 (TI N° 46578/20). Se aclara que la composición social luego del aumento de capital aprobado por acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 31/12/2018 quedó conformada de la siguiente manera: Atlas Copco Internationaal B.V.: 10.803.110 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal un peso cada una y con derecho a un voto por acción y Atlas Copco A.B.: 142.432.476 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal un peso cada una y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado acta de Asamblea de fecha 31/12/2018 Federico Guillermo Absi - T°: 93 F°: 149 C.P.A.C.F.

e. 27/07/2021 N° 52034/21 v. 27/07/2021

BANICAL S.A.

Constitución por escritura pública del 20/07/2021. Socios: Adriana Irene Baron, argentina, 21/01/1953, DNI 10.650.942, CUIT 27-10650942-0, divorciada, bióloga Juan Francisco Seguí 3942, 15 "B", C.A.B.A.; Alejandro JAMSCHON, argentino, 22/08/1980, DNI 28.408.052, CUIL 20-28408052-2, soltero, programador, Virrey Arredondo 3174, dpto. "5", C.A.B.A.; Nicolás JAMSCHON, argentino, 14/8/1972, DNI 30.475.016, CUIL 20-30475016-3, soltero, técnico en actividades deportivas, Aguirre 1057, 1 "A", C.A.B.A.; y Candela JAMSCHON, argentina, 1/6/1987, DNI 32.997.715, CUIL 27-32997715-9, soltera, comerciante, Av. Coronel Díaz 1789, 5 "A", C.A.B.A. Denominación: "BANICAL S.A.". Sede social: Juan Francisco Seguí 3942, piso 15, dpto. "B", C.A.B.A. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero a la compra, venta, locación, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades, existentes o a crearse, inclusive fincas, campos, estancias, chacras, propias o de terceros. A tal fin la sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas, y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para suscribir o adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto y en cumplimiento de su objeto podrá adquirir o locar inmuebles de cualquier clase y ubicación. Plazo: 99 años. Capital: \$ 5.383.716. Órgano de administración: Presidente: Adriana Irene Baron. Director Suplente: Enrique Van den Dooren, quienes constituyen domicilio especial en el de la sede social. Representación: Presidente. Se prescinde de Sindicatura. Fecha cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 116 de fecha 20/07/2021 Reg. N° 475

María Teresita Acquarone - Matrícula: 2704 C.E.C.B.A.

e. 27/07/2021 N° 52116/21 v. 27/07/2021

BLVD 1830 S.A.

Edicto complementario de publicación del 26/07/2021, T.I. 51920/21 se rectifica que el nombre del Socio y Director Suplente siendo el correcto: Alberto Daniel JOVEDJATI y no como se publicó antes. Autorizado según instrumento público Esc. N° 172 de fecha 14/07/2021 Reg. N° 1793 Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 27/07/2021 N° 52051/21 v. 27/07/2021

BLVD 1830 S.A.

Constitución: Esc. 172 del 14/07/2021, F° 559. Registro 1793 C.A.B.A. Socios: EAGLE GROUP S.A. CUIT 30-71292100-1, sede social Av. Congreso 2171, Piso 12, CABA, inscripta en IGJ el 17/11/12 nro 18051 Libro 61 T° de S.A. su Presidente Sebastián Diego Gaivronsky, suscribió 66.666 acciones; Alberto Daniel JOVEDJATI, 09/10/1974, DNI 24.043.779, CUIT 20-24043779-2, licenciado en comercialización, casado, domicilio Av. Del Libertador 4496, Piso 2°, Depto B, CABA, suscribió 66.666 acciones; Fabián Alejandro BERGIER, 02/06/1963, DNI 16.323.115, CUIT 20-16323115-9, empresario, divorciado, domicilio Núñez 1837, CABA, suscribió 33.334 acciones; Rodolfo Maximiliano BOCCACCI, 10/07/1970 DNI 21.696.248, CUIT 20-21696248-7, empresario, divorciado, domicilio Olazabal 3215, Piso 7°, Depto A, CABA, suscribió 16.667 acciones y Eduardo Mario LOPEZ, 26/04/1948, DNI 4.703.770, CUIT 20-04703770-1, empresario, casado, domicilio Roosevelt 1540, Piso 6°, Depto A CABA,, suscribió 16.667 acciones, todos argentinos. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado.- INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, subdivisión, arrendamiento de propiedades, fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de

terceros.- Operaciones comprendidas en la Ley de propiedad Horizontal.- Todos los trabajos o estudios, que así se requieran deberán ser prestados por profesionales con títulos habilitantes.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones relacionados directa o indirectamente con el objeto social. Capital: \$ 200.000 dividido en 200.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares y podrá tener mismo nro de suplentes, por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Sebastián Diego Gaivironsky, 23/07/1973, casado, DNI 23.328.436, CUIT 20-23328436-0, domiciliado en Av. Monroe 1122, PB, dpto 4 caba. Director Suplente: Alberto Daniel JOUEDJATI. Sede social y domicilio especial de los Directores: Av. del Libertador 5936, piso 14, CABA Cierre de ejercicio: 30 de septiembre. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 172 de fecha 14/07/2021 Reg. Nº 1793
Paola Natali Land - Tº: 116 Fº: 864 C.P.A.C.F.

e. 27/07/2021 Nº 51920/21 v. 27/07/2021

CEMENTOS AVELLANEDA S.A.

CUIT: 30-52604779-2. Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Especial del 28/04/2021 se resolvió reformar el Artículo Décimo Tercero del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: "Art. 13º: Como garantía de fiel cumplimiento de sus obligaciones, los directores titulares deberán constituir una garantía a favor de la Sociedad, la cual en ningún caso podrá ser inferior al monto que determinen los órganos de contralor y las leyes vigentes, y podrá consistir en bonos, títulos públicos: o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma." Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria Especial de fecha 28/04/2021
SOFIA NADRA FUENTES MARIANI - Tº: 123 Fº: 6 C.P.A.C.F.

e. 27/07/2021 Nº 52167/21 v. 27/07/2021

CV SKY S.A.

1) Carlos Alberto PANCORVO LEONARDI, argentino, casado, nacido el 30/12/60, empleado, DNI 14.188.980, C.U.I.T. 20-14188980-0 y Valeria CRIVELLI, argentina, casada, nacida el 8/10/63, Licenciada en Sistemas, DNI 16.672.726, C.U.I.T. 27-16672726-5, ambos domiciliados en Av. Del Sesquicentenario 4540, Barrio San Jorge, Lote 82, Los Polvorines, Pcia. Bs.As. 2) Escritura pública Nº 400 del 28/06/2021 Registro 33 Vte. López, Pcia. Bs.As. 3) CV SKY S.A. 4) Pico 2329, piso 16, departamento "J", C.A.B.A. 5) a) Actuar en el país o en el extranjero como Fiduciaria en toda clase de contratos y operaciones de fideicomiso permitidos por la normativa vigente, y desempeñarse como fiduciario en los términos del Código Civil y Comercial, y las normas modificatorias o complementarias que se dicten en el futuro, estando expresamente facultada para celebrar todo contrato de fideicomiso, incluyendo pero no limitado, de administración y/o de garantía y/o testamentarios y/o inmobiliarios y/o de disposición y transferencia de propiedad, excluyéndose su actuación como Fiduciaria en los fideicomisos financieros y el ofrecimiento de servicios fiduciarios dentro del Régimen de Oferta Pública. A fin de desarrollar su actividad podrá, detentar la propiedad fiduciaria, ejercer dominio, administrar y realizar aquellos bienes que oportunamente le sean transmitidos o fideicomitados en virtud de, y de acuerdo con, los términos y condiciones de cada uno de los contratos de fideicomiso que eventualmente celebre con terceros. 6) 99 años. 7) \$ 100.000.- representado por 100.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, cuyo valor nominal es de \$ 1 cada una. Suscripción del capital: Carlos Alberto PANCORVO LEONARDI suscribe 50.000 acciones que representan \$ 50.000 de capital social y Valeria CRIVELLI suscribe 50.000 acciones que representan \$ 50.000 de capital social. 8) y 9) Directorio entre 1 a 5 titulares, por tres ejercicios. Presidente del Directorio o por el Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero. Se prescinde de Sindicatura. PRESIDENTE: Carlos Alberto PANCORVO LEONARDI, DIRECTORA TITULAR: Valeria CRIVELLI y DIRECTOR SUPLENTE: Matías PANCORVO (argentino, soltero, nacido el 22/10/92, empresario, DNI 36.914.684, C.U.I.T 20-36914684-0; domiciliado en Av. Del Sesquicentenario 4540, Barrio San Jorge, Lote 82, Los Polvorines, Pcia. Bs. As. Todos los directores constituyen domicilio especial en la sede social. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 400 de fecha 28/06/2021 Reg. Nº 33 Vte. Lopez
María Marcela Olazabal - Tº: 53 Fº: 838 C.P.A.C.F.

e. 27/07/2021 Nº 51921/21 v. 27/07/2021

DIALOG S.A.

CUIT 30-69964475-3, Nº Correlativo IGJ 1.652.954, hace saber por un (1) día que la Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 19/7/2021 resolvió por unanimidad: (i) aumentar el capital de la Sociedad en la suma de \$ 12.000.000, llevándolo de \$ 1.800.000 a \$ 13.800.000; (ii) emitir, en consecuencia, 12.000.000 de acciones

ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal AR\$ 1 por acción y con derecho a un voto cada una; y (iii) reformar el art 4° del estatuto, el cual quedó redactado de la siguiente manera: “El capital social es de \$ 13.800.000 (pesos trece millones ochocientos mil) representado por 13.800.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de pesos uno (\$) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria en los términos del Artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales”. Tras dicho aumento de capital, la titularidad de las acciones de la Sociedad es la siguiente: Topper Argentina S.A. (anteriormente Alpargatas S.A.I.C.) con 13.620.000 acciones y el Sr. Carlos Roberto Wizard Martins con 180.000 acciones. Todas las acciones mencionadas son ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto cada una y de valor nominal un peso (\$) por acción, y se encuentran suscriptas e integradas en su totalidad. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 19/07/2021 María Cristina Schiavone - T°: 58 F°: 387 C.P.A.C.F.

e. 27/07/2021 N° 51935/21 v. 27/07/2021

EDIFICIO CHACABUCO S.A.

Por Acta de asamblea de fecha 27/05/2021 se escindió. “EDIFICIO CHACABUCO S.A.” (CUIT 30-62276685-6), reduciendo su capital y modificando el estatuto: ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de \$ 27.210.856, representado por veintisiete millones doscientos diez mil ochocientos cincuenta y seis acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de valor nominal \$ 1 cada una de ellas. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Por la misma asamblea se aprobó la escisión de la mencionada sociedad EDIFICIO CHACABUCO S.A., destinando parte de su patrimonio a la constitución de tres nuevas sociedades: “LUANFLOR S.A.”, “ALNIKA S.A.” y “BANICAL S.A.”. Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27/05/2021 Maria Teresita Acquarone - Matrícula: 2704 C.E.C.B.A.

e. 27/07/2021 N° 52110/21 v. 27/07/2021

ELECNOR DE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-64521257-2. Por Asamblea General del 28/12/2018 se resolvió la transformación de la sociedad en una SAU. Por vista de la IGJ, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 20/07/2021 resolvió modificar el estatuto en su Artículo PRIMERO con el fin de aclarar su continuidad bajo la siguiente redacción: “PRIMERO: La Sociedad se denomina “ELECNOR DE ARGENTINA S.A.U., continuadora de ELECNOR DE ARGENTINA S.A., y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.- El Directorio podrá establecer agencias, sucursales, corresponsalías y representaciones en cualquier lugar del país o el exterior.” Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 20/07/2021 Lucas Young - T°: 73 F°: 313 C.P.A.C.F.

e. 27/07/2021 N° 52161/21 v. 27/07/2021

ESPACIOVENU S.A.

CUIT. 30716099551. Acta de Asamblea del 5/7/21 Designa PRESIDENTE: Fernando Jesús VILARIÑO. DIRECTOR SUPLENTE: Gustavo Iván ZUFFINETTI, ambos domicilio especial en Viamonte 2124, 1° piso, Dpto. B, CABA. Reforma ARTÍCULO 1°: Denominación: ESPACIO ABIERTO 5D S.A., continuadora de ESPACIOVENU S.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/07/2021 Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 27/07/2021 N° 52081/21 v. 27/07/2021

EURO REPAR CAR SERVICE ARGENTINA S.A.

CUIT N°: 30-71575042-9. Aviso complementario al del 04/12/2019, trámite N° 93609/19. Se hace saber que por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 14/06/2019 se aumentó el capital en \$ 21.613.200, emitiendo 21.613.200 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal y un voto cada una, suscriptas como sigue: Euro Repar Car Service Societe Par Actions Simplifiée 15.129.240 acciones, integradas \$ 14.513.197 en efectivo y \$ 616.043 con créditos contra la sociedad; Multioriginal Parts S.A. 6.483.960 acciones, integradas en efectivo. El capital quedó compuesto de la siguiente manera: Euro Repar Car Service Societe Par Actions Simplifiée: 26.679.240 acciones. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 14/06/2019 Florencia Pagani - T°: 70 F°: 980 C.P.A.C.F.

e. 27/07/2021 N° 51911/21 v. 27/07/2021

FM FIDUCIARIA S.A.

Esc. 128.24/6/21, reg. 54 San Isidro. 1) Enrique José REBAUDENGO, 24/7/54, contador público, divorciado, DNI 11316699, Montevideo 456,8º piso, CABA; Clara Nilda IACOVIELLO, 13/3/60, lic.en paisajismo e interiorismo, divorciada, DNI 13727945, Mariano Castex 3500, Barrio Saint Thomas Sur, Lote 665, Canning, Prov.Bs.As; Maximiliano David MEZA MAIDANA, 24/11/83, Corredor Inmobiliario, soltero, DNI 30629638, Dardo Rocha 1984, Florencia Varela, Prov.Bs.As; todos argentinos.Los dos primeros 3800 acciones y el ultimo 2400 acciones. 2) 99 años. 3) (1) Desempeñar el carácter de entidad fiduciaria de conformidad con las disposiciones del Código Civil y Comercial y demás normas complementarias para la administración de toda clase de fideicomisos inmobiliarios y/u ordinarios de administración llevando adelante la administración y ejecución objeto de los mismos.(2) La administración y explotación de inmuebles, predios, terrenos e instalaciones, propias o no, mediante locación o sistemas de uso temporario, vinculados a la hotelería y el turismo.Igualmente el alquiler o arriendo de rodados, automóviles, lanchas y otros vehículos para servicios turísticos.(3) Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros.Las actividades que así lo requieran se llevarán a cabo por profesionales debidamente habilitados en la materia. 4) \$ 100000(10000 acciones de \$ 10).5) Administración: 1 y 5 por 3 años. 6) Sin sindicatura .7) Presidente o vicepresidente en su caso. 8) 31/12.Presidente: Maximiliano David Meza Maidana y Suplente: Gustavo Enrique Feijoo, ambos domicilio especial en la sede: Tres de Febrero 2192, PB, Of.B, CABA.Autorizado por Esc. Ut supra
Gerson Cesar Gonsales - Tº: 124 Fº: 881 C.P.A.C.F.

e. 27/07/2021 N° 52124/21 v. 27/07/2021

GACEDA S.A.

30716812525 Por asamblea del 22/07/2021 se modificó el objeto y se reformó art. 3: realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero: comercialización (mayorista y/o minorista), comisión, representación, depósito y distribución de toda clase de alimentos y bebidas; explotación de bares, restaurantes, parrillas, confiterías, cafeterías y pizzerías, despacho de bebidas alcohólicas o no; servicio de catering y delivery a domicilio; importación y exportación. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 22/07/2021
María Clarisa Scaletta - Tº: 97 Fº: 229 C.P.A.C.F.

e. 27/07/2021 N° 52065/21 v. 27/07/2021

GERENCIADORA BUENOS AIRES S.A.

Por Esc. N° 146 del 23/07/2021 F° 385 Reg. 1557 CABA, Fernando HORGAN, nacido el 10/01/1967, divorciado de sus primeras nupcias con Mariángeles Oviedo Villalba, publicista, DNI 18.399.259, CUIT 20183992598, domiciliado en Ruta 4 Km. 4 de la localidad de Los Cardales, partido de Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires y Sebastián NEIMARK, nacido el 21/10/1969, casado en primeras nupcias con Linda Paola Azubel, abogado, DNI 21.094.671, CUIT 20210946714, domiciliado en la calle Viamonte 740, tercer piso CABA; constituyeron "GERENCIADORA BUENOS AIRES S.A.". Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Gerenciamiento de proyectos, emprendimientos inmobiliarios y desarrollos urbanísticos.- B) Compra, venta, construcción, refacción, administración, locación, arrendamiento y leasing de inmuebles urbanos y/o rurales con fines de explotación de emprendimientos urbanísticos, de renta, fraccionamiento y enajenación.- C) Ejercicio de mandatos, administración de bienes y servicios, celebración de fideicomisos, ya sea en carácter de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria.- Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 vn c/u y con derecho a un voto por acción, suscriptas por los socios en partes iguales, o sea 50.000 cuotas cada uno e integradas en un 25% en dinero en efectivo. Directorio: 1 a 5 titulares. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Mandato: 3 ejercicios. Prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Fernando Horgan; Director Suplente: Sebastian Neimark. Sede Social: Teniente Benjamin Matienzo 1643, quinto piso, departamento "D" CABA, constituyendo allí los directores domicilio especial. Autorizado según instrumento público Esc. N° 146 de fecha 23/07/2021 Reg. N° 1557
MARTIN RODRIGUEZ GIESSO - Matrícula: 4433 C.E.C.B.A.

e. 27/07/2021 N° 52163/21 v. 27/07/2021

GRUPO VIAL DEL PLATA S.A.

Rectifica edicto 47302/21 del 7/7/2021 reforma el punto A del objeto: A) Construcción y gerenciamiento de obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias o eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios. Construcciones en general, instalaciones eléctricas, electrónicas, sanitarias, de gas y otras. La señalización vertical y demarcación horizontal de calles, rutas, autopistas, carreteras, aeropuertos, áreas de estacionamiento, veredas, etcétera, como por ejemplo mediante cartelería, pintura vial, etcétera Autorizado según instrumento público Esc. Nº 171 de fecha 26/07/2021 Reg. Nº 1975

Lorena Karin Rabinowicz - Tº: 68 Fº: 395 C.P.A.C.F.

e. 27/07/2021 Nº 52009/21 v. 27/07/2021

HOYO UNO DE PALERMO S.A.

CUIT 30-64676360-2. Complementario del aviso del 23/07/2021. Trámite nº 51485/21. Capital actual de \$ 632.000, representado por 632.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 V/N c/u y 1 voto por acción, suscripto e integrado de la sig. manera: Aleixo, Fernando Daniel: 316.000 acciones y Arguello, Guadalupe: 316.000 acciones. Graciela Ester Sánchez. Matrícula 4070. Registro Notarial 1670. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 93 de fecha 24/06/2021 Reg. Nº 1670

Graciela Ester Sanchez - Matrícula: 4070 C.E.C.B.A.

e. 27/07/2021 Nº 52137/21 v. 27/07/2021

I RAGAZZI S.A.

Escritura 200 del 15/7/21, se constituyó I Ragazzi S.A., sede Washington 3372 piso 4 depto. F de la CABA Socios: Pablo Nicolás TEDESCO, argentino, 28/3/76, soltero, empresario, DNI 25.231.425, CUIT 20-25231425-4, domicilio Av Federico Lacroze 2826, depto. 4 CABA, Pablo Damian BANDIN, argentino, 5/9/81, soltero, empresario, DNI 28.950.932, CUIT 20-28950932-2, domiciliado Santander 952 piso 1B y Antonino LOMBARDO, argentino, 15/5/77, soltero, empresario, DNI 25.984.107, CUIT 20-25984107-1, domiciliado Washington 3372 piso 4F CABA Objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Explotación de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta, de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, casas de comida y demás locales, fijos o móviles de expendio de alimentos y/o bebidas con o sin alcohol, pudiendo además elaborar, comercialización, importación, exportación, logística, almacenaje, consignación y distribución de artículos y productos alimenticios y bebidas, y cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados. Para su cumplimiento, la sociedad goza de plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionados con su objeto, pudiendo celebrar a tales fines, Contratos de Compra, Venta, edición, concesión, fideicomiso, "franchising", "leasing", locación; otorgando las franquicias que resulten menester.- Para todas aquellas actividades que así lo requieran la sociedad requerirá los servicios de profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto.- A tal efecto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo acto lícito congruente con su naturaleza de persona jurídica, adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. Capital Social \$ 100000 dividido en 100000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 y 1 voto por acción. Suscripción 33300 acciones Pablo Nicolás Tedesco, 33300 acciones Pablo Damian Bandin y 33400 Antonino Lombardo. Duración 99 años. Administración: directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor no de suplentes.- Se prescinde de sindicatura. Director titular y Presidente: Antonino LOMBARDO; Director Suplente y vicepresidente: Pablo Damian BANDIN; ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre del ejercicio 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 200 de fecha 15/07/2021 Reg. Nº 630

Nicolás Campitelli - Matrícula: 4905 C.E.C.B.A.

e. 27/07/2021 Nº 52128/21 v. 27/07/2021

KARMELY S.A.

CONSTITUCION.Tomás Simón ORFALI, 21/12/95, DNI. 39417367, Gorriti 5620, 3º piso, Dpto.A, CABA, PRESIDENTE; Eva Gabriela SANDOBAL, 9/2/72, DNI. 22422595, El Condor 428, Villa Tessei, Hurlingham, Provincia Buenos Aires, SUPLENTE; AMBOS SOCIOS, argentinos, empresarios, solteros, domicilio especial en SEDE SOCIAL: Jufre 241, CABA. 1.99 años. 2. Comercialización, compra, venta, alquiler, financiación, importación o exportación, fabricación y armado, reparación y mantenimiento de todo tipo de vehículos de micro movilidad, de movilidad eléctrica o mecánica, electrodomésticos, artículos de electrónica, y toda la gama de sus componentes y accesorios.Las

actividades que requieran serán realizadas por los profesionales respectivos. 3.CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000, dividido en 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de Pesos 1 V/N y con derecho a 1 voto cada acción, totalmente suscriptas por: Tomás Simón ORFALI: 50.000 acciones, y Eva Gabriela SANDOBAL: 50.000 acciones. 4.ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: uno a cinco miembros, 3 ejercicios.Prescinde Sindicatura. 5. Cierre Ejercicio: 30/6.Todo en Escritura de constitución 260 del 22/7/21.Reg. 933. Autorizado según instrumento público Esc. N° 260 de constitucion de fecha 22/07/2021 Reg. N° 933
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 27/07/2021 N° 52079/21 v. 27/07/2021

KIOSCO DEL SOL S.A.

Por Esc 223 del 22/7/21 Reg. 1393 Socios: Presidente: Melina Susana POLICELLA, argentina, casada, nacida el 4/12/75, empresaria, DNI 25567378, suscribe 50 acciones; Director Titular: Juan Martín MANGIARUA, argentino, soltero, nacido el 30/12/98, empresario, DNI 41666303, suscribe 50 acciones; Director Titular: Gonzalo Raul MANGIARUA, argentino, soltero, nacido el 10/1/00, empresario, DNI 42.248.769, CUIT. 20-42248769-8, estos 3 con domicilio real en Kenedy sin número Country Náutico Escobar UF 450, Escobar, Pcia Bs As, suscribe 50 acciones; Director Suplente: Marcela Fabiana AMORESANO, argentina, casada, nacida 13/10/66, empresaria, DNI 18160874, suscribe 50 acciones; Director Titular: Franco FERRARI, argentino, soltero, nacido el 9/4/98, empresario, DNI 41173523, suscribe 50 acciones y Vicepresidente: Carolina FERRARI, argentina, soltera, nacida el 24/11/96, empresaria, DNI 40009054, estos 3 ultimos con domicilio real en el Náutico Country Club, UF 167, Escobar, Pcia Bs As, suscribe 50 acciones, todos constituyeron domicilio especial en la sede social. Tiene por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Instalación de un Kiosco para la compra, venta, distribución, consignación, representación de: golosinas, galletitas, cigarrillos, artículos de librería, minicalculadoras, útiles escolares, sellos, cartelería, artículos de juguetería, entretenimientos, juegos infantiles y materiales musicales, perfumes, colonias, jabones de tocador y todo lo relacionado con la línea de cosmética, venta de tabaco y artículos para el fumador, comercialización de todo tipo de bebidas alcoholicas, gaseosas y/o aguas, productos alimenticios y comestibles como así tambien accesorios de los mismos.- 99 años. \$ 300.000 representado 300 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción y \$ 1000 v/n c/u; sede social Argerich 3148 piso 3, CABA; Directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios sin sindico; presidente o vicepresidente; 31/12.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 223 de fecha 22/07/2021 Reg. N° 1393
Marcelo Fabian Schillaci - Matrícula: 4868 C.E.C.B.A.

e. 27/07/2021 N° 51931/21 v. 27/07/2021

LA CRIOLLA DE PERES VIEYRA S.A.

CUIT 30607469624. Complementando edicto N° 15717/21 del 18/03/2021. El capital social actual de \$ 10.960.000, resultante del aumento de capital, según Libro de Registro de Accionistas está suscripto e integrado completamente del siguiente modo: Mariano Ricardo Peres Vieyra 10.240.000 acciones. Roberto Pablo Alberto Peres Vieyra 384.000 acciones. Mónica Sarán Mallén 144.000 acciones. Luz María Peres Vieyra 96.000 acciones. Roberto Martín Peres Vieyra 96.000 acciones. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 09/03/2021
Patricio Nahuel Giralt - T°: 120 F°: 480 C.P.A.C.F.

e. 27/07/2021 N° 52181/21 v. 27/07/2021

LAFINUR 3222 S.A.

Por escritura del 23/07/2021 se constituyó LAFINUR 3222 SA. Socios: Jaime Gabriel Facundo SAIAG, argentino, nacido el 15/09/1975, casado, DNI 24.773.831, CUIT 20-24773831-3, empresario, domicilio Cerviño 3542, Piso 8, Depto D, CABA y Gabriel Alejandro OLUB, argentino, nacido el 6/10/1963, divorciado, DNI 16.490.329, CUIT 20-16490329-0, abogado, domicilio Montevideo 496, Piso 11, Oficina 112, CABA. Denominación: LAFINUR 3222 SA. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, ya sea personas físicas o jurídicas, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración en general de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo asimismo construir edificios para renta, comercio o vivienda; como actividad conexas y/o complementaria la importación de maquinarias, implementos, herramientas y artículos para la construcción y equipamiento de obras civiles, industriales, rurales, viales, recreativas, habitacionales, desmontes, alquiler de equipos viales, movimiento de suelos y realizar todas las operaciones sobre inmuebles comprendidas dentro de las leyes, afectación al régimen de propiedad horizontal, fraccionamiento, loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo y actuar como fiduciario, fiduciante, beneficiario y/o fideicomisario en cualquier tipo de proyecto inmobiliario. A los

finés indicados la sociedad podrá realizar actividades como entidad inversora, efectuando, entre otras operaciones propias de dicho carácter, inversiones de dinero en operaciones mobiliarias e inmobiliarias, incluyendo, aunque no limitándose a inversiones realizadas mediante el aporte de capitales particulares y/o préstamos a/de empresas, sociedades comerciales e industriales, constituidas o a constituirse, para la concertación de negocios realizados o a realizarse. La sociedad como actividad conexas y/o complementaria, podrá financiar las actividades enumeradas otorgando y recibiendo préstamos con o sin garantía y/o aportes de personas o sociedades, quedando excluidas todas aquellas operaciones que queden comprendidas dentro del ámbito de aplicación de la ley de entidades financieras.- Capital: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal un peso (\$ 1) cada una, con derecho a un voto por acción. Los socios suscriben el 100% del capital social: Jaime Gabriel Facundo SAIAG 50.000 acciones y Gabriel Alejandro OLUB 50.000 acciones, integrando cada uno el 25%. PRESIDENTE: Jaime Gabriel Facundo SAIAG. DIRECTOR SUPLENTE: Gabriel Alejandro OLUB. 3 ejercicios.- Sede Social y Domicilio Especial: Cerviño 3542, Piso 8, Departamento D, CABA. Sindicatura: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 160 de fecha 23/06/2021 Reg. Nº 414

Nicolas Machiavello - Matrícula: 5114 C.E.C.B.A.

e. 27/07/2021 Nº 52099/21 v. 27/07/2021

LOS LAGARTOS COUNTRY CLUB S.A.

CUIT 33-51747145-9.- Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y reunión de directorio, todas del 20/05/2021 la sociedad resolvió: 1) elegir autoridades designando Presidente: Rodolfo Fraire, Vicepresidente: Leonardo Javier Shinzato, Directores Titulares: Juan Pablo De Vera, Gustavo Alejandro May, Julian Mariano Allegroni, Juan Pablo Gozio, Pablo Hugo Scafati, Orlando Perez Labat, Silvia Mabel Giménez de Quaglia y Directores Suplentes Maria Jorgelina Lejarza, Mariano Lucio Ruiz y Eduardo Cesar Novillo. Todos los directores designados constituyen domicilio especial en la sede de la sociedad; y 2) modificar el estatuto social y adecuarse a las resoluciones 25/2020 y 27/2020 de la IGJ y continuar funcionando como una Asociación Civil bajo el nombre de LOS LAGARTOS COUNTRY CLUB ASOCIACION CIVIL.- Asimismo, en la referida asamblea del 20/05/2021 los socios aprobaron: a. el estado de situación patrimonial especial al 31/03/2021 junto con los respectivos informes de auditores y del consejo de vigilancia; b. Los estatutos de la Asociación Civil, el reglamento de conjunto inmobiliario de Los Lagartos Country Club Asociación Civil y la ratificación de los reglamentos internos.- Autorizado según instrumento privado Reunion de Directorio de fecha 20/05/2021

María Cecilia Herrero de Pratesi - Matrícula: 4021 C.E.C.B.A.

e. 27/07/2021 Nº 52111/21 v. 27/07/2021

LUANFLOR S.A.

Constitución por escritura pública del 20/07/2021. Socios: Luisa Edit Baron, argentina, 8/5/1951, DNI 6.734.911, CUIT 27-06734911-9, divorciada, médica, Av. Raúl Scalabrini Ortiz 3235, 24 "A", C.A.B.A.; y María Florencia Lajer Baron, argentina, 1/11/1980, DNI 28.692.509, CUIL 27-28692509-5, soltera, socióloga, Av. Raúl Scalabrini Ortiz 3235, 24 "A", C.A.B.A. Denominación: "LUANFLOR S.A.". Sede social: Av. Raúl Scalabrini Ortiz 3235, piso 24, dpto. "A", C.A.B.A. Objeto: 1) Construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas que permitan las leyes vigentes o futuras, planes de construcción de viviendas. Adquisición, venta, locación y/o permuta de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, compraventa de terrenos y su posterior subdivisión. Administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales- Adquisición de tierras para su fraccionamiento y urbanización, tanto de predios suburbanos como rurales y su posterior venta, al contado o a plazos u otras formas o periodo de pago. Las actividades enunciadas en los incisos precedentes podrán ser realizadas sobre bienes propios o de terceros, pudiendo aceptar mandatos, representaciones, comisiones y cualquier otra operación vinculada y/o derivada de bienes raíces. Realización de financiaciones o fianzas vinculadas con la construcción, explotación, ventas e hipotecas de bienes inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, quedando excluidas las operaciones comprendidas en las normas de entidades financieras. Plazo: 99 años. Capital: \$ 14.338.701. Órgano de administración: Presidente: Luisa Edit Baron. Director Suplente: Gustavo Alfredo Kurchan, quienes constituyen domicilio especial en el de la sede social. Representación: Presidente. Se prescinde de Sindicatura. Fecha cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 116 de fecha 20/07/2021 Reg. Nº 475

María Teresita Acquarone - Matrícula: 2704 C.E.C.B.A.

e. 27/07/2021 Nº 52112/21 v. 27/07/2021

LUMICART S.A.

Estatuto del 02/07/2021, Reg. 691, Esc. 65.- 1) Carlos Alberto ABREGU, 12/08/1963, argentino, DNI 17.206.436, casado, domiciliado en la calle Emilio Berisso 483 Claypole, Almirante Brown Provincia de Buenos Aires; Abraham Oliver SALAZAR RENAUD, 16/03/1975, venezolano, DNI 95.957.257, divorciado, domiciliado en la calle Combatientes de Malvinas 2873, Malvinas Argentinas, Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, ambos comerciantes; 2) "LUMICART S.A.". - 3) Sede y domicilio especial autoridades: calle Elia 561, CABA. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en la República Argentina o en el extranjero, al negocio de publicidad o propaganda pública o privada por medio de cartelería: Led y Pantallas Led/ Neon de publicidad, murales, impresos de toda clase, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos y bienes permitidos por la legislación y su comercialización, como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas, la compraventa y/o arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo. Estudios y habilitaciones de impacto ambiental lumínico ante organismos públicos o privados, existentes o a crearse. Comercialización de espacios para publicidad por cualquier medio o soporte existente o a crearse. Fabricación, instalación y montaje de instalaciones para el cumplimiento de los servicios ofrecidos. Fabricación de lámparas eléctricas y equipos de iluminación y señalización eléctrica para transportes, para privados y para la vía pública. Alumbrado Público o Privado. Instalación, reparación, mantenimiento, reciclado de semáforos. Tendido eléctrico, subterráneo y ducto, tareas eléctricas en general. Servicios relacionados con la electrónica, las comunicaciones y la impresión. Alquiler de máquinas y equipos. Consultoría y asesoramiento integral sobre importación y exportación en relación a la comercialización de mercaderías, materias primas, maquinarias. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante y matrícula en la materia. 5) 99 años. 6) \$ 400.000. 7) Directorio 1 a 5 por 3 ejercicios. S/ Sindicatura. 8) PRESIDENTE: Abraham Oliver SALAZAR RENAUD.- Director suplente: Carlos Alberto ABREGU.; 9) 31/12. 10) Carlos Alberto ABREGU, 7000 acciones, Abraham Oliver SALAZAR RENAUD 3000 acciones, de \$ 40 cada una, lo que hace un total de \$ 400.000.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 65 de fecha 02/07/2021 Reg. N° 691

Valeria Soledad Farrera - T°: 111 F°: 809 C.P.A.C.F.

e. 27/07/2021 N° 52060/21 v. 27/07/2021

NOT VEGAN S.A.

Constituida por Esc. N° 104 del 21/07/2021 por ante el registro 2033 de C.A.B.A.; Socios: Francisco MASSA CASTILLO, argentino, nacido el 27/10/1980, DNI: 28.511.034, CUIT: 20-28511034-4, soltero, empresario, domiciliado en Amenábar 2650, Piso 4°, de C.A.B.A.; Fabián Denis LECINA, nacido el 26/02/1971, DNI: 21.990.395, CUIT: 20-21990395-3, casado en primeras nupcias con Andrea Fabiana Schell, empresario, domiciliado en Río Juramento 96, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.; y Patricio Augusto LETO, argentino, nacido el 15/12/1971, DNI: 22.501.529, CUIT: 20-22501529-6, casado en primeras nupcias con Paula Rita Molina, empresario, domiciliado en La Pampa 851, Piso 3°, Depto. "B", de C.A.B.A.- 1) Denominación: "NOT VEGAN S.A.". - 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada o en colaboración con terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: explotación, elaboración, producción, fabricación, comercialización, compra, venta, distribución, depósito, consignación, fraccionamiento, climatización, enfriamiento, congelamiento, envasado, importación y exportación de carnes, verduras y hortalizas, cereales, legumbres, lácteos y sus derivados, productos alimenticios congelados, en conserva, enlatados, embutidos, chacinados, deshidratados, desecados y en polvo, envasados o a granel, productos de almacén en general sean o no perecederos, productos de granja, productos panificados, todos ellos en cualquier estado, sean cocidos, pre-cocidos, congelados, bebidas y bebidas alcohólicas en general, así como toda clase de productos intermedios y materia prima para la elaboración de los mismos.- Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. A tal fin la sociedad podrá contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 4) Capital: \$ 3.000.000, representado por 3.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1.000 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción, suscriptas de la siguiente forma: Francisco MASSA CASTILLO, 1.000 acciones, Fabián Denis LECINA, 1.000 acciones y Patricio Augusto LETO, 1.000 acciones.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) Dirección y administración: de 1 a 6 directores titulares, mayor, igual o menor número de suplentes, Duración: 3 ejercicios.- La representación legal corresponde al presidente o al Vicepresidente en su caso.- Prescinde Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 30/06.- 7) Directorio: PRESIDENTE: Francisco MASSA CASTILLO y DIRECTOR SUPLENTE: Fabián Denis LECINA; quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en La Pampa 851, Piso 3°, Depto. "B", de C.A.B.A.- 8) Sede Social: La Pampa 851, Piso 3°, Depto. "B", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 104 de fecha 21/07/2021 Reg. N° 2033

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 27/07/2021 N° 51919/21 v. 27/07/2021

OFICINA URBANA S.A.

CUIT. 30-71007769-6. 1) Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Nº 24 del 4/01/2021, de elección de autoridades y distribución de cargos, se designó: PRESIDENTE: Roberto Antonio CONVERTI, DIRECTOR SUPLENTE: Fabio DE MARCO; quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Suipacha 280, piso 6° CABA. Y 2) Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Nº 25 del 06/01/2021 se aumenta el capital social a la suma de \$ 5.000.000 y se reforma Art. 4to. Suscripción: Roberto Antonio Converti, suscribe 2.500.000 acciones y Fabio de Marco, suscribe 2.500.000 acciones todas ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 por acción. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 242 de fecha 09/06/2021 Reg. Nº 1017

Mariano Diego Miro - Matrícula: 4772 C.E.C.B.A.

e. 27/07/2021 Nº 52117/21 v. 27/07/2021

OLIVIA CONSULTORIA S.A.

CUIT 30711991065.- I) Por Asamblea del 18/04/2018 se resolvió: Presidente: Alberto Federico BETHKE; Director Titular: Ezequiel Martín KIECZKIER y Directora Suplente: Denise Andrea OBREMSKI.- II) Por Asamblea del 09/09/2020 se resolvió: a) Renuncias: Alberto Federico BETHKE al cargo de presidente; Ezequiel Martín KIECZKIER al cargo de directora titular y Denise Andrea OBREMSKI al cargo de directora suplente.- b) Se designa como Presidente: Alberto Federico BETHKE; Directores Titulares: Ezequiel Martín KIECZKIER, Gabriel WEINSTEIN y Paula Lorena DE CARO y Directora Suplente: Denise Andrea OBREMSKI. Todos constituyen domicilio especial en la Sede.- III) Por Asamblea del 15/10/2020 se resolvió: 1) Aumento del capital con reforma del artículo 4 del Estatuto Social: Capital Anterior: \$ 90.000.- Capital Actual: \$ 180.000.- representados en 90.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y 90.000 acciones preferidas nominativas no endosables sin derecho a voto, todas de valor nominal un peso (\$ 1.-) cada una. Suscriben: a) Alberto Federico BETHKE 45.000 acciones ordinarias nominativas no endosables y 30.000 preferidas nominativas no endosables; b) Ezequiel Martín KIECZKIER 45.000 acciones ordinarias nominativas no endosables y 30.000 preferidas nominativas no endosables y c) Paula Lorena DE CARO 30.000 preferidas nominativas no endosables y 2) Reforma del artículo 5: "Las acciones que la Asamblea decida emitir podrán ser nominativas no endosables, ordinarias o preferidas, o de aquellas otras características que sean permitidas por la Ley. Las acciones preferidas podrán tener derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones ordinarias de voto plural, podrán conferir hasta 5 votos por acción, según se resuelva al emitir las acciones. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho, y en este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no se hubiese percibido el dividendo que les corresponda durante el tiempo en que esa situación se mantenga, así como también en los otros casos del artículo 217 de la Ley 19.550. Los derechos preferenciales que les correspondan se determinarán en cada caso al momento de su emisión. Las acciones podrán ser escriturales. Asimismo, la sociedad podrá emitir bonos de goce y participación, y cualquier otro instrumento financiero que prevean las leyes pertinentes." Y IV) Por acta de Asamblea del 07/06/2021: Gabriel WEINSTEIN renuncia a su cargo de Director Titular.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 73 de fecha 14/07/2021 Reg. Nº 364

GABRIEL JONATHAN BUZNICK - Matrícula: 5383 C.E.C.B.A.

e. 27/07/2021 Nº 51947/21 v. 27/07/2021

ONMI SERVIS S.A.

Estatuto del 02/07/2021, Reg. 691, Esc. 66.- 1) Carlos Alberto ABREGU, 12/08/1963, argentino, DNI 17.206.436, casado, domiciliado en la calle Emilio Berisso 483 Localidad Claypole, Partido de Almirante Brown Buenos Aires; Abraham Oliver SALAZAR RENAUD, venezolano, 16/03/1975, DNI 95.957.257, divorciado, domiciliado en la calle Combatientes de Malvinas 2873, Localidad Malvinas Argentinas, Partido de Almirante Brown Provincia de Buenos Aires; ambos comerciantes; 2) "ONMI SERVIS S.A.". - 3) Sede y domicilio especial autoridades: calle Elia 561, CABA. 4) 1) Servicios de mantenimiento, conservación, mejora, limpieza, desinfección, desratización, poda, deforestación, pintura, reciclado, cuidado de espacios verdes públicos o privados y de las diferentes fuentes de agua ubicadas en dichos espacios, ya sea en forma de contratación directa o a través de llamadas a licitaciones y/o concurso, con reparticiones públicas y/o entes privados. 2) Servicios de mantenimiento, limpieza y saneamiento integral tanto interior como exterior de todo tipo de edificios, construcciones y establecimientos, así como de las vías públicas. 3) Servicios de fumigación de espacios abiertos o cerrados, industriales o comerciales, públicos o privados. 4) Fabricación y/o ensamble, comercialización, importación y/o exportación y/o distribución de maquinarias, herramientas, partes y accesorios de todo tipo, ya sea de uso industrial, comercial o doméstico, así como también productos químicos, accesorios y equipamiento para la limpieza en general. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. 5) 99 años. 6) \$ 400.000. 7) Directorio 1 a 5 por 3 ejercicios. S/ Sindicatura. 8) PRESIDENTE: Carlos Alberto ABREGU, Director suplente: Abraham Oliver

SALAZAR RENAUD.- 9) 31/12. 10) Carlos Alberto ABREGU, 7000 acciones, Abraham Oliver SALAZAR RENAUD 3000 acciones, de \$ 40 cada una, lo que hace un total de \$ 400.000.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 66 de fecha 02/07/2021 Reg. Nº 691

Valeria Soledad Farrera - T°: 111 F°: 809 C.P.A.C.F.

e. 27/07/2021 N° 51954/21 v. 27/07/2021

OSIAS BRUDNO E HIJOS S.A.C. E I.

CUIT 30-51581215-2 Asamblea Ordinaria del 15/07/2021 designa Presidente a Jaime Brudno, Vice Presidente a Marcela Gimenez, Directora Titular a Élide Godoy, Director Suplente a Maximiliano Gutierrez. Se modifica Art. 7°: Duración mandato Directorio 3 años. Se elimina Art. 9°: Se suprime la Sindicatura. Jaime Brudno posee 999.998, Marcela Gimenez 2 acciones ordinarias nominativas no endosables cada uno, de valor nominal \$ 0,0000001 Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 15/07/2021 Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 15/07/2021

Ricardo Hector Abd El Jalil - T°: 78 F°: 955 C.P.A.C.F.

e. 27/07/2021 N° 51922/21 v. 27/07/2021

PAPELERA ALSINA S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

CUIT 30-54206171-1. Por Esc. 544 del 4/10/19 Registro 200 CABA se protocolizaron las siguientes Actas: a) Acta de Asamblea Extraordinaria del 31/5/18 que resolvió: 1.Aumentar el capital a la suma de \$ 6.560.000; 2.Reformar el artículo cuarto del estatuto social estableciendo que el capital es de \$ 6.560.000 dividido en 6.560.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción; 3.Suscripción del capital social luego del aumento aprobado: Sergio Gustavo Catalano: 3.280.000- Gabriela Silvia Catalano: 3.280.000; b) Acta de Asamblea Extraordinaria del 30/11/18 que resolvió: 1.Aumentar el capital a la suma de \$ 16.560.000; 2.Reformar el artículo cuarto del estatuto social estableciendo que el capital es de \$ 16.560.000 dividido en 16.560.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción. Suscripción del capital social luego del aumento aprobado: Sergio Gustavo Catalano: 8.280.000-Gabriela Silvia Catalano: 8.280.000.- Autorizado según instrumento privado nota de fecha 04/10/2019 facundo javier amundarain - Matrícula: 5510 C.E.C.B.A.

e. 27/07/2021 N° 52182/21 v. 27/07/2021

PRIMERA MARCA S.A.

PRIMERA MARCA SA
Estatuto del 02/07/2021, Reg. 691, Esc. 69.- 1) Carina Lorena GONZÁLEZ, 01/02/1976, DNI 25.097.523, domiciliado en la calle Armonía número 6282, Localidad González Catán, Partido de La Matanza Provincia de Buenos Aires; Francisco Ismael GONZÁLEZ, 31/01/2001, DNI 43.182.269, domiciliada en la calle Florentino Ameghino número 930, Localidad Monte Grande, Partido Esteban Echeverría Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, comerciantes, solteros; 2) PRIMERA MARCA S.A.- 3) Sede y domicilio especial autoridades: calle Uruguay 16 piso 5, CABA. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la elaboración, fabricación, producción, comercialización, exportación, importación compraventa y distribución de productos químicos, aerosoles y de limpieza diversos, pulimentos de muebles, metales, ceras y abrillantadores, detergentes, desengrasantes, desoxidantes, desincrustantes, pinturas en general, piedras sanitizantes, tratamiento para agua, alguicidas, jabones líquidos varios, suavizantes varios, lavandina en sus distintas variedades, limpiavidrios, solventes de seguridad no inflamables, siliconas para autos, perfumes varios, concentrados para pisos varios, clarificador, derribantes, shampoo, desodorantes y desinfectantes, aceites esenciales, blanqueadores para lavandería, insecticidas, acabado para lustrados de pisos, resinas y todo producto químico para mantenimiento industrial, y/o sanitario, así como también todo equipo, máquina o elemento destinado a la aplicación y /o utilización de los productos mencionados. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. 5) 99 años. 6) \$ 400.000. 7) Directorio 1 a 5 por 3 ejercicios. S/ Sindicatura. 8) PRESIDENTE: Carina Lorena GONZÁLEZ, Director suplente: Francisco Ismael GONZÁLEZ.- 9) 31/12. 10) Carina Lorena GONZÁLEZ, 3000 acciones, Francisco Ismael GONZÁLEZ 7000 acciones de \$40 cada una, lo que hace un total de \$400.000. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 69 de fecha 02/07/2021 Reg. Nº 691 Valeria Soledad Farrera - T°: 111 F°: 809 C.P.A.C.F.

e. 27/07/2021 N° 52059/21 v. 27/07/2021

SERVICIOS CARNICOS DEL SUR S.A.

1) Carlos Domingo Crigna, DNI 14809570, 2/10/61, casado, Dorrego 3323, Santos Lugares, Prov. de Bs. As. y Oscar Rodolfo Padula, DNI 13048537, 2/5/57, divorciado, Monteagudo 275, C.A.B.A., ambos argentinos y comerciantes. 2) Escritura 271 del 21/7/2021. 3) SERVICIOS CARNICOS DEL SUR S.A. 4) Oliden 2031/59, C.A.B.A. 5) Compra, venta, importación, exportación, cría, engorde, faena e industrialización de hacienda. Asimismo, la realización de cobranzas y operaciones financieras vinculadas a las actividades de la empresa, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) \$ 500.000.-: Carlos Domingo Crigna 250.000 acciones y Oscar Rodolfo Padula 250.000 acciones todas ordinarias nominativas no endosables de \$ 1- VN cada una y de 1 voto por acción. 8) 30/6. 9) Presidente o vice en su caso. 10) Directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios. Presidente Carlos Domingo Crigna y Director suplente Oscar Rodolfo Padula, quienes fijan domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 271 de fecha 21/07/2021 Reg. Nº 1479

Alicia Marina Stratico - Tº: 105 Fº: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/07/2021 Nº 51928/21 v. 27/07/2021

SMART AND ACCESSIBLE TECHNOLOGIES S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO DEL AVISO DE FECHA 14/07/2021 Nº 48918/21: el capital social es de \$ 300.000 representado por 300.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y es suscripto totalmente por los socios de la siguiente forma: Eduardo José ESTEBAN: 150.000 acciones; y Esteban Javier GARAY 150.000 acciones. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 724 de fecha 12/07/2021 Reg. Nº 553 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 724 de fecha 12/07/2021 Reg. Nº 553

Eduardo José Esteban - Tº: 46 Fº: 944 C.P.A.C.F.

e. 27/07/2021 Nº 51952/21 v. 27/07/2021

TECNIRED SYSTEM S.A.

Estatuto del 02/07/2021, Reg. 691, Esc. 67.- 1) Francisco Ismael GONZÁLEZ, 31/01/2001, DNI 43.182.269, domiciliados en la calle Florentino Ameghino número 930, Localidad Monte Grande, Partido Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, María Fernanda YBARRA KLAPPENBACH, 04/07/1982, DNI 29.344.916, domiciliada en calle Lisandro de la Torre Nº 441, Localidad Claypole, Partido Almirante Brown Provincia de Buenos Aires; Alejo Alberto CAMERA, 10/02/2000, DNI 42.368.549, domiciliado en Avenida San Jerónimo Nº 4436, Localidad Rafael Calzada, Partido Almirante Brown, provincia de Buenos Aires; todos argentinos, comerciantes, solteros.- ; 2) "TECNIRED SYSTEM S.A.". - 3) Sede y domicilio especial autoridades: calle San Martín 336 Piso 5, CABA. - 4) Objeto: desarrollar, por cuenta propia o de terceros y/o asociadas a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades; a) La importación, exportación, transporte y distribución por cuenta propia o de terceros de todo tipo de insumos de informática, de redes y eléctricos, b) La comercialización de insumos de computación en general, sin especificar marcas y productos de manera detallada; c) El desarrollo de software, registraciones y ventas de software propios o de licencias de terceros; d) La importación, exportación, transporte, distribución, comercialización e instalaciones por cuenta propia o de terceros de todo tipo de insumos para cámaras de seguridad y dispositivos de grabación de video vigilancia e) Servicio de instalación, auditoría, consultoría o asesoramiento relacionado a arquitectura de redes informáticas, telefonía, enlaces, circuitos de cctv e instalaciones Eléctricas, fibra óptica, FTTH - HFC (coaxil) - Cobre (Red de Dispersión), fabricación de lo antecedente como así su compra, tendido Subterráneo- Por Ducto, f) proveedor de internet, telefonía y cable, g) Digitalización de empresas, Control de empresas, control de personal y acceso, gps (rastreo satelital de personal y vehículos), Control y recorridos de móviles, armado de administración de empresas a nivel tecnológico y h) La instalación de alarmas y sistemas de seguridad. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. 5) 99 años. 6) \$ 400.000. 7) Directorio 1 a 5 por 3 ejercicios. S/ Sindicatura. 8) PRESIDENTE: Francisco Ismael GONZÁLEZ. Director suplente: Alejo Alberto CAMERA.- 9) 31/12. 10) Francisco Ismael GONZÁLEZ, 2000 acciones, Alejo Alberto CAMERA 4000 acciones, María Fernanda YBARRA KLAPPENBACH, 4000 acciones de \$ 40 cada una, lo que hace un total de \$ 400.000.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 67 de fecha 02/07/2021 Reg. Nº 691

Valeria Soledad Farrera - Tº: 111 Fº: 809 C.P.A.C.F.

e. 27/07/2021 Nº 51955/21 v. 27/07/2021

TESSAC S.A.

CONSTITUCION. ESCRITURA 108 del 20.07.2021. Mariela Fernanda ACUÑA, 02.04.1977, dni: 25775623, soltera y Luciano Agustín TESSEY, 08.11.1977, divorciado, dni: 26313092, AMBOS argentinos, empresarios domiciliados en Guemes 2050 Edificio Guemes 2 piso 3 dpto. R Tigre Prov. Bs. As. 1) 99 años. 2) Asesorar, planificar, programar y ejecutar todo tipo de actividades relacionadas con sistemas integrales de salud. Organizar y administrar servicios médicos pudiendo a tales efectos promover y realizar instalación y explotación de establecimientos asistenciales, médico quirúrgicos, instituciones geriátricas, laboratorios, mutuales y empresas de medicina prepaga, de carácter público o privado y sin fines de lucro; contratar clínicas, policlínicas, sanatorios, instituciones geriátricas, laboratorios, centros de investigación por cuenta propia y/o en participación. Alquilar, adquirir, instalar, dirigir, o contratar servicios de atención médica, formular y ejecutar planes preventivos de salud para obras sociales, estatales, municipales, nacionales o privados como así también ofrecer esos servicios a personas o entes civiles, estatales, municipales, nacionales o privados en particular o por grupos intermedios. Para la realización de su objeto la Sociedad podrá realizar todo tipo de actos jurídicos, operaciones y contratos previstos por las leyes o no contrario a ellas, pudiendo contratar con los Estados Nacionales, Provinciales, Municipales y Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Entes Autárquicos y empresas estatales en general. Las actividades se desarrollarán en su caso bajo la dirección técnica y la asistencia de profesionales con título habilitante en la materia de acuerdo con las reglamentaciones vigentes. 3) CAPITAL SOCIAL: TRESCIENTOS MIL PESOS representado por TREINTA MIL acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. Mariela Fernanda ACUÑA suscribe QUINCE MIL acciones y Luciano Agustín TESSEY suscribe QUINCE MIL acciones. 4) UNO a TRES por 3 ejercicios. PRESCINDE SINDICATURA. 5) El ejercicio social cierra el 30 de Diciembre de cada año. PRESIDENTE: Luciano Agustín TESSEY y SUPLENTE: Mariela Fernanda ACUÑA, AMBOS con DOMICILIO ESPECIAL en SEDE SOCIAL: Tte. Benjamin Matienzo 1839, 9° Piso Departamento "F" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 108 de fecha 20/07/2021 Reg. N° 1418
JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 27/07/2021 N° 52084/21 v. 27/07/2021

VISSKAR AGROGANADERA S.A.

Emilio Rubén VISSANI, casado, DNI: 10969423, Matheu 2371, Boulogne Sur Mer, Pcia Bs. As, comerciante, 31/12/53 y Karl Dietrich SEITHER, divorciado, DNI: 14788206, Rivadavia 740 piso 5, dpto "A", Coronel Pringles, Pcia. Bs. As, Contador Público, 19/02/1963, ambos argentinos. 2) 21/07/2021.3) VISSKAR AGROGANADERA SA 4) a) Agropecuaria y ganaderas, explotación de campos, siembra, cosecha y almacenamiento de granos.b) Cría y engorde de ganado menor y mayor, faenamiento de bovinos, ovinos, porcinos, aves de corral y roturación.- c) Mandataria y consignataria de lo generado. d) Transporte y traslado de cargas.e) Asesoramiento comercial y desarrollo, en base a los puntos a, b, c y d en relación al objeto social. 5) 1.000.000, dividido en 25.000 acciones v/n 40 y 1 voto c/u, suscriben: 12.500 cada socio. 6) Presidente: Emilio Rubén VISSANI; Director Suplente: Karl Dietrich SEITHER, ambos con domicilio especial en sede social: Moldes 3129 piso 5° dpto "A", of. 10, CABA. 8) 99 años. 9) 31/12. Adrian Forzano autorizado por Esc. N° 290 del 21/7/21 Reg. 1951
adrian ezequiel forzano - Habilitado D.N.R.O. N° 22943

e. 27/07/2021 N° 52138/21 v. 27/07/2021

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**AGGC S.R.L.**

Miguel SANCHEZ, paraguayo, soltero, nacido el 20/02/1972, comerciante, DNI 93070277 y CUIT 20-93070277-4, domiciliado en la calle Bernouville 1659, Pablo Nogués, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires y Román ABALSAMO, argentino, soltero, nacido el 12/02/1999, comerciante, DNI 41802901 y CUIT 20-41802901-4, domiciliado en la Avenida Intendente Arnoldi 401, Barrio Infico, San Fernando, Provincia de Buenos Aires.- 2) Escritura pública del 22/07/2021.- 3) AGGC S.R.L.- 4) Sede social en calle 11 de Septiembre 4717, 5° piso departamento "A", CABA.- 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, pudiendo establecer agencias y sucursales, las siguientes actividades: a) Fabricar, comercializar, importar y exportar todo tipo de productos relacionados con la construcción, Corralón, Ferretería, Herramientas, materiales, e insumos y equipamientos de la industria de la construcción; b) Proyecto, dirección, planificación, ejecución, construcción, administración de inmuebles, obras civiles, comerciales y/o industriales ya sean públicas, propias o privadas y sus refacciones, mejoras, excavaciones, demoliciones, en inmuebles

propios o ajenos. c) compra venta, permuta, alquiler, de propiedades inmuebles urbanas y rurales, toda clase de operaciones inmobiliarias y/o financieras, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda y urbanizaciones. e) otorgamiento de créditos, préstamos, avales, fianzas, hipotecas, prendas, adelantos en dinero con o sin garantía real o personal y/o cualquier otro tipo de garantías a título gratuito u oneroso, siempre y cuando se encuentren vinculadas a las actividades de la Sociedad, excluyendo las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras.- Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante.- 6) 99 años contados desde su suscripción.- 7) Capital \$ 200.000.- 8) Administración: Se designa por tiempo indeterminado como gerente al socio Miguel SANCHEZ y como gerente suplente al socio Roman ABALSAMO, quienes aceptan la designación y constituyen domicilio especial en el real, indicados anteriormente.- Fiscalización: A cargo de los socios.- 9) Suscripción e Integración del Capital Social: Suscribir totalmente el capital de acuerdo al siguiente detalle: Miguel Sánchez suscribe un mil (1000) cuotas, por valor de pesos cien mil (\$ 100.000); y Román Abalsamo suscribe un mil (1000) cuotas, por valor de pesos cien mil (\$ 100.000).- 10) Representación legal a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, que ejercerán tal función en forma indistinta, por tiempo indeterminado. 11) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 543 de fecha 22/07/2021 Reg. N° 1755

Jose Martín Ferrari - Matrícula: 4383 C.E.C.B.A.

e. 27/07/2021 N° 52172/21 v. 27/07/2021

AGROQ S.R.L.

Miguel SANCHEZ, paraguayo, soltero, nacido el 20/02/1972, comerciante, DNI 93070277 y CUIT 20-93070277-4, domiciliado en la calle Bernouville 1659, Pablo Nogués, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires y don Román ABALSAMO, argentino, soltero, nacido el 12/02/1999, comerciante, DNI 41802901 y CUIT 20-41802901-4, domiciliado en la Avenida Intendente Arnoldi 401, Barrio Infico, San Fernando, Provincia de Buenos Aires.- 2) Escritura pública del 22/07/2021.- 3) AGROQ S.R.L.- 4) Sede social en Reconquista 522, 6° piso, CABA.- 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, pudiendo establecer agencias y sucursales, las siguientes actividades: Comercialización de Productos Químicos: Fabricación, elaboración, industrialización, comercialización, fraccionamiento, distribución importación y exportación, de productos químicos en todas sus formas, elaboración y transformación de todo tipo de derivados y materiales vinculados a la industria química y accesorios utilizados en la elaboración y transformación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para celebrar todos los actos y contratos tendientes al mejor cumplimiento del objeto precedente.- 6) 99 años contados desde su suscripción.- 7) Capital \$ 200.000.- 8) Administración: Se designa por tiempo indeterminado como gerente al socio Miguel SANCHEZ y como gerente suplente al socio Roman ABALSAMO, quienes aceptan la designación y constituyen domicilio especial en el real, indicados anteriormente.- Fiscalización: A cargo de los socios.- 9) Suscripción e Integración del Capital Social: Suscribir totalmente el capital de acuerdo al siguiente detalle: Miguel Sánchez suscribe un mil (1000) cuotas, por valor de pesos cien mil (\$ 100.000); y Román Abalsamo suscribe un mil (1000) cuotas, por valor de pesos cien mil (\$ 100.000).- 10) Representación legal a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, que ejercerán tal función en forma indistinta, por tiempo indeterminado. 11) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 544 de fecha 22/07/2021 Reg. N° 1755

Jose Martín Ferrari - Matrícula: 4383 C.E.C.B.A.

e. 27/07/2021 N° 52173/21 v. 27/07/2021

ALLUMINIO.COM S.R.L.

Complemento aviso del 08/06/2021 TI N° 38411/21. 1) Por escritura complementaria 455 del 23/07/2021 ante Adrián Uriel COHEN, adscripto del registro 942, se resolvió adecuar la cláusula TERCERA del estatuto la cual queda redactada de la siguiente manera: "TERCERO: "Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: distribución, logística y comercialización (sin fabricación), de artículos para la construcción. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia." 2) Se rectifica la fecha de nacimiento de Osvaldo Francisco CAGGIANO siendo la correcta 10/05/1973. Autorizado según instrumento público Esc. N° 455 de fecha 23/07/2021 Reg. N° 942

Serafina Jael Yoo - T°: 140 F°: 398 C.P.A.C.F.

e. 27/07/2021 N° 52035/21 v. 27/07/2021

BIO CLINICAL S.R.L.

Constitución: 23/7/2021. Socios: Gerardo David FONTENLA, nacido el 6/1/1987, DNI 32.850.472, domiciliado en Alberto Casares 2746, Moron, Pcia Bs As, y Claudio Omar ARIAS, nacido el 11/11/1973, DNI 23.516.404, domiciliado en Zorrilla 2769, Castelar, Pcia Bs As; ambos argentinos, solteros, empresarios. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto. Ambos suscriben 50.000 cuotas c/u, integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 99 años; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto social: A) Compra, venta, importación, exportación, fabricación, distribución y comercialización, en locales propios, de terceros, mediante e-commerce y/o cualquier otro medio, de productos, objetos, insumos, equipos electrónicos y demás artículos relacionados con la industria medica en general. B) Compra, venta, importación, exportación y alquiler de equipamientos y aparatología relacionada al rubro de la medicina en general. Gerente: Gerardo David FONTENLA, con domicilio especial y sede social en Ángel Gallardo 984, Piso 1, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 23/07/2021
VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/07/2021 N° 52176/21 v. 27/07/2021

BIQUI S.R.L.

IGJ N° 1963719, CUIT: 30717152359. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 20/07/2021, se resolvió modificar el objeto social de la Sociedad. Por consiguiente, se reforma el Art. 3° del Contrato Social, quedando redactado de la siguiente forma: "Tercera: Objeto: La Sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes actividades: (i) exportación, importación, comercialización, consignación, compra, venta, minorista y/o mayorista, de mercaderías en general, incluyendo, sin que implique limitación alguna, equipos electrónicos; y (ii) representación comercial; prestar toda clase de servicios de asesoramiento integral, dirección empresarial, técnico y comercial en materia de nuevas tecnologías y su aplicación al comercio e industrias. La Sociedad también podrá constituir y/o participar en sociedades y en cualquier otra forma asociativa y/o de colaboración empresarial en el país o en el extranjero, realizando a tal efecto los aportes de capital correspondientes. A fin de cumplir con su objeto, la Sociedad cuenta con plena capacidad jurídica para celebrar cualquier tipo de acto, acuerdo y operación directa o indirectamente relacionado con el mismo, para adquirir derechos, contraer obligaciones, otorgar garantías y realizar cualquier otro acto que no se encuentre prohibido por las leyes o este Contrato Social." Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 20/07/2021

Ignacio Alberto Sanchez Vaqueiro - T°: 101 F°: 655 C.P.A.C.F.

e. 27/07/2021 N° 52063/21 v. 27/07/2021

C. CASELLATO S.R.L.

CUIT: 33682784259. Por contrato del 20/07/2021, Ana Ema Casellato, DNI. 11816605, Dr. Juan F. Arangurem 2215, CABA. cede sus 120 cuotas de \$ 50 c/u, o sea el 50% del Capital social: \$ 6.000 a Franco Darío Sartori, 30/06/1995, argentino, comerciante, DNI. 39184143, Gavilán 667, CABA. Se Reforma Cláusula 5ª en consecuencia; También la 6ª, extendiendo la duración de la sociedad hasta 2055. Rosana Nora Casellato, DNI. 18381818, renuncia a la gerencia y es designado Franco Darío Sartori, quien acepta y fija domicilio especial en Dr. Juan F. Aranguren 2211 CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 20/07/2021
Diva Ares - T°: 24 F°: 49 C.P.A.C.F.

e. 27/07/2021 N° 52072/21 v. 27/07/2021

CABILDO SEPELIOS S.R.L.

CUIT 30-71371440-9. Por escritura 124 de fecha 13/07/2021, por ante el Registro 1919 CABA: a) Carman CABEZAS DNI 2.315.149 y Matias Sebastian BENIA FOLGUEIRA, DNI 34705708 CEDIERON Y TRANSFIRION a Christian Martin HERRERA, cuit 20-28814999-3 y Cynthia Vanessa SIMEAN IRIGOY, cuit 27-92924083-4, QUINCE MIL (15.000) cuotas sociales, de PESO UNO (\$ 1) de valor nominal cada una, b) aceptar la renuncia al cargo de gerente de Carmen CABEZAS. c) Modificar el artículo segundo, y cuarto del Contrato Social. d) Traslado de sede social a la Avenida Cabildo 3001 de la Ciudad de Buenos Aires, e) Designar Gerente a Christian Martin HERRERA, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la Avenida Cabildo 3001 de la Ciudad de Buenos Aires.- Christian Martin HERRERA (7.500) cuotas y Cynthia Vanessa SIMEAN IRIGOY, (7.500) cuotas.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 124 de fecha 13/07/2021 Reg. N° 1919
Delia Regina Bram - Matrícula: 4188 C.E.C.B.A.

e. 27/07/2021 N° 52077/21 v. 27/07/2021

CAMPO DE LA PILA S.R.L.

Instrumento Privado del 19/07/2021. 1) Guillermo Seeber, argentino, casado, nacido el 29 de junio de 1984, con DNI 31.060.337, CUIT 20-31060337-7, comerciante, domiciliado en Udaondo 276, Beccar, Provincia de Buenos Aires, y Carolina Holmberg, estadounidense, casada, nacida el 20 de marzo 1976, con DNI 92.545.280, CUIL 20-92545280-8, comerciante, domiciliada en Azcuénaga 1051, 1° Unidad "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2) Denominación: Campo de la Pila S.R.L.; 3) Sede social: Azcuénaga 1051, 1° Unidad "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 4) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: la prestación de servicios, provisión de bienes relacionados con operaciones agropecuarias, específicamente la explotación en todas sus formas de actividades agrícolas ganaderos, frutícolas, establecimientos para invernadas y cría de ganado, tambos y cabañas, acopio de granos y de todo tipo de cereales, comercialización, y compra, venta, materias primas, semillas, tierra, cereales, forrajes y/o sus derivados, animales en pie o faenados, haciendas, cría, inverne y alimentación de ganados, compra y venta de hacienda porcina, equina, lanar y vacuna, y toda otra actividad que se relacione con la crianza y comercialización del ganado y granos, mantenimiento de éstos, incluyendo la transformación de materias primas, como asimismo la importación, exportación de materias primas, productos y subproductos relacionado con su objeto agropecuario, como todo acto complementario necesario relacionado a su objeto social. En todos los casos en que las actividades así lo requieran, deberán ser realizadas por profesionales con título habilitante, contratados a tal fin. La sociedad posee plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 5) Plazo: 99 años; 6) Capital: \$ 100.000 representado por 10.000 cuotas sociales, de \$ 10 y 1 voto por cuota, suscriptas por: (a) Guillermo Seeber, 5.000 cuotas; y (b) Carolina Holmberg, 5.000 cuotas. Integración: 25% efectivo; saldo dentro del plazo de ley; 7) Administración de 1 a 5 gerentes, ejercida por el gerente titular; (a) Gerente Titular: Guillermo Seeber; (b) Gerente Suplente: Carolina Holmberg; todos fijan domicilio en la sede social; 8) Fiscalización: socios; 9) Cierre de ejercicio: 30 de junio. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 19/07/2021

Luis Alberto Schenone - T°: 122 F°: 200 C.P.A.C.F.

e. 27/07/2021 N° 52021/21 v. 27/07/2021

CONCHA S.R.L.

1) Constitución: María Jimena OUTEIRO, argentina, 15 de marzo de 1983, soltera, hija de Héctor Outeiro y Claudia Marcela Baéz, empresaria, titular del Documento Nacional de Identidad número 30.020.806, C.U.I.T. 27-30020806-7, con domicilio en la Avenida Melián número 2127, piso 5°, departamento "23", CABA; María Laura PASSALACQUA, argentina, 28 de marzo de 1982, soltera, hija de Enrique Víctor Passalacqua y Patricia Acuña, empresaria, titular del Documento Nacional de Identidad número 29.365.866, C.U.I.T. 27-29365866-3, con domicilio en la calle Zabala número 3056, piso 2°, departamento "A", CABA, y Dalia FERNANDEZ WALKER, argentina, nacida el 23 de octubre de 1984, casada en primeras nupcias con Nicolás Mauricio Silbert, empresaria, titular del Documento Nacional de Identidad número 31.253.154, C.U.I.T. 27-31253154-8, con domicilio en la calle Ricardo Rojas número 3, de la localidad de San Fernando, partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires.- 2) Esc. 132 del 21/07/2021. 3) CONCHA S.R.L. 4) Sede Social: Zabala número 3056, piso 2°, departamento "A", CABA. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del territorio de la República Argentina, la producción, contratación, dirección, realización, explotación, fabricación, elaboración y venta de todo tipo de espectáculos públicos o privados, teatrales, cinematográficos, televisivos, radiales, realizados a través de internet, cualquier tipo de red social, aplicación, plataforma de streaming o medio de comunicación existente o por crearse, charlas en general, podcasts, libros, conciertos y recitales musicales o de cualquier tipo, espectáculos cómicos, comedias musicales, campañas publicitarias y/o de propaganda, o cualquier otro tipo de evento artístico para el disfrute y esparcimiento del público en general; como así también, como actividad conexas, la elaboración y comercialización a través de cualquier medio, del merchandising que derive de las actividades detalladas anteriormente, pudiendo registrar, patentar, ceder y de cualquier otra forma utilizar los derechos de autor y de propiedad intelectual que puedan derivar de la creación, publicidad y difusión de dichos espectáculos. Y en fin adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer y realizar actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 6) Plazo de 99 años desde su inscripción. 7) Capital: El capital social es de \$ 150.000 y se divide en quince mil cuotas de valor nominal \$ 10 cada una y con derecho a un voto cada una. El capital se suscribe e integra de la siguiente manera: a) María Jimena OUTEIRO, 33,34% del capital social, es decir, suscribe la cantidad de 5.000 cuotas sociales, representativas de \$ 50.000, b) María Laura PASSALACQUA, 33,33% del capital social, es decir, suscribe la cantidad de 5.000 cuotas sociales, representativas de \$ 50.000; y c) Dalia Fernandez WALKER, 33,33% del capital social, es decir, suscribe la cantidad de 5.000 cuotas sociales, representativas de \$ 50.000.- La integración del capital se realiza en un 25% en este acto, o sea la suma de \$ 37.500 en dinero efectivo, obligándose los socios a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad.- 8) Administración y

Representación: Gerencia: 1 miembro. Se designó a María Laura PASSALACQUA, como gerente, quien aceptó su cargo, y constituyó domicilio especial en Zabala número 3056, piso 2º, departamento "A", CABA, por el término de duración de la sociedad. 9) Cierre del ejercicio: 30/06.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 132 de fecha 21/07/2021 Reg. Nº 803

MARIA RAQUEL BURGUEÑO - Matrícula: 4597 C.E.C.B.A.

e. 27/07/2021 Nº 51917/21 v. 27/07/2021

CUPERTINO AERIAL INTELLIGENCE S.R.L.

Se complementa la publicación del 14/07/2021 - Nº 48727/21, donde se omitió consignar que el capital social de \$ 100.000 está dividido en 100.000 cuotas partes de \$ 1 v/n cada una. Autorizada Norma Beatriz Caceres Autorizado según instrumento público Esc. Nº 126 de fecha 08/07/2021 Reg. Nº 2114

NORMA BEATRIZ CACERES - Tº: 123 Fº: 859 C.P.A.C.F.

e. 27/07/2021 Nº 52092/21 v. 27/07/2021

ELECTRONIC BOOM S.R.L.

CUIT 30-71436289-1. Complementario del edicto publicado con fecha 07/06/2021, Nro. 38305/21. Por Reunión Extraordinaria de Socios de fecha 18/06/2021, los Socios decidieron eliminar del punto C) del Objeto Social reformado, las palabras "fabricación" y "armado". Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 22/06/2021 Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 18/06/2021

jose ignacio herrero - Tº: 88 Fº: 814 C.P.A.C.F.

e. 27/07/2021 Nº 52091/21 v. 27/07/2021

ESTANCIA FEDERICO FULL S.R.L.

Por instrumento privado del 01/07/21 se constituyó ESTANCIA FEDERICO FULL S.R.L. Socios: Juan Hernán Boglione, argentino, comerciante, nacido el 28/12/1978, soltero, DNI 26920754, CUIL 20269207540, domicilio en zona rural lote 51 segunda sección de Colonia Libertad, Pcia de Corrientes y Karina Elizabeth Boglione, argentina, comerciante, nacida el 17/3/76, soltera, DNI 25044400, CUIL 27250444007, domicilio en Carlos Pellegrini 158, Monte Grande, Pcia de Buenos Aires. Sede: Junín 648 CABA. Duración 99 años. Capital \$ 800.000 en 8.000 cuotas de \$ 100 y un voto cada una. Suscriben Juan Hernán Boglione 6.800 cuotas y Karina Elizabeth Boglione 1.200 cuotas. Objeto: comercialización de alimentos destinados al consumo humano. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato social. Cierre 30/06. Administración y representación: 1 o más gerentes, individual e indistinta, socios o no, por plazo social. Gerente Juan Hernán Boglione, domicilio especial Junín 648 CABA. Autorizado según instrumento privado de fecha 01/07/21 Abogada, Ana Victoria Scherger. Tº 106 Fº 364 CPACF. Autorizado según instrumento privado - de fecha 01/07/2021

Ana Victoria Scherger - Tº: 106 Fº: 364 C.P.A.C.F.

e. 27/07/2021 Nº 52097/21 v. 27/07/2021

FESAROL IDEA S.R.L.

1) Socios: Pablo José FERREYRA, nacido el 16/08/1994, DNI. 38.328.258, CUIL. 20-38328258-7, domicilio Martín Zapata 5429; y Carolina Elizabeth SANCHEZ, nacida el 14/04/1997, DNI. 39.745.493, CUIL. 27-39745493-8, domicilio José Hernández 2082, ambos argentinos, solteros, empleados y de Gregorio de Laferrere, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires.- 2) Constitución: 15/07/21.- 3) Domicilio: Bacacay 4158, Piso 2º, Departamento "C", CABA.- 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Negocios de marketing, publicidad y/o propaganda pública o privada, por los medios de difusión usuales para tal fin.- Compra, venta, arrendamiento y/o concesión de espacios de publicidad y su difusión a través de medios impresos en soporte papel, radio, televisión, internet, videos y películas, cartelería y/o por cualquier otro medio existente en la actualidad o a crearse en el futuro, como así también la comercialización de artículos promocionales (merchandising); b) Investigación de mercados y planificación comercial de lanzamiento de productos, servicios y/o actividades y el seguimiento de los ya existentes; y c) Organización, producción, promoción y venta de eventos especiales, congresos, ferias, convenciones, espectáculos artísticos, culturales, deportivos y/o científicos.- 5) Duración: 99 años.- 6) Capital: \$. 200.000, dividido en 200.000 cuotas de \$. 1 cada una.- Suscripción: Pablo José Ferreyra y Carolina Elizabeth Sánchez: 100.000 cuotas cada uno.- Integración: 25% y el saldo restante dentro

del plazo de dos años.- 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos.- Se designa Gerente por el plazo de duración de la sociedad a Pablo José Ferreyra, quien constituyó domicilio especial en Bacacay 4158, Piso 2°, Departamento "C", CABA.- 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 52 de fecha 15/07/2021 Reg. N° 908
JUAN MATIAS ALCORTA - Matrícula: 5422 C.E.C.B.A.

e. 27/07/2021 N° 52146/21 v. 27/07/2021

FIDECAS S.R.L.

Constitución por Esc. 336 del 19/07/2021, Registro 1017. 1) FIDECAS S.R.L. 2) Gustavo Marcelo CASTELNUOVO, argentino, nacido: 25/09/1973, soltero, DNI. 23.450.536, CUIL. 20-23450536-0, Ingeniero, domicilio: Marcelo T de Alvear 1308, piso 21°, depto "B" CABA; y 2) Favio Cesar GUALTIERI, argentino, nacido: 8/08/1968, divorciado, DNI. 20.405.503, CUIL. 20-20405503-4, contador, domicilio: Manuela Pedraza 5142 CABA. 4) (A) Inmobiliarias: adquirir, arrendar, construir y transformar toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales para su venta, permuta, locación, subdivisión, administración u otras formas de explotación. (B) Fiduciaria: Actuar como fiduciario administrando y actuando en dicho carácter en todo tipo de fideicomisos en los términos del Artículo 1666 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación, sus modificatorias y reglamentarias y/o de toda norma que la reemplace en el futuro. 5) Cierre Ejercicio: 30/06; 6) Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 c/u de 1 voto por cuota. Suscripción: Gustavo Marcelo Castelnuovo: 95.000 cuotas. Favio Cesar GUALTIERI 5.000 cuotas; Sede social: Marcelo T de Alvear 1308, piso 21, depto "B" CABA. 7) Gerente: Gustavo Marcelo Castelnuovo. Duración: Por todo el plazo de la sociedad, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Marcelo T de Alvear 1308, piso 21, depto "B" CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 336 de fecha 19/07/2021 Reg. N° 1017

Mariano Diego Miro - Matrícula: 4772 C.E.C.B.A.

e. 27/07/2021 N° 52108/21 v. 27/07/2021

GANFLOW S.R.L.

Contrato del 21/07/21. Claudio Sebastián LA CAPRIA, arquitecto, 17/09/76, DNI 25396662, Av. Pedro Goyena 158, piso 1, departamento E, CABA, (5000 cuotas) y Néstor Javier STURMAN, comerciante, 17/07/74, DNI 24025124, Olegario Andrade 4645, Gregorio de Laferrere, La Matanza, Pcia. Bs.As., (5000 cuotas). GANFLOW SRL. 99 años. La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, comercialización y distribución de todo tipo de artículos de ferretería en general, materiales para la construcción, así como de pinturería, grifería y sanitarios. \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 cada una. Gerentes: Ambos socios, con domicilio especial en la sede social. 31/12. Sede: Av. Pedro Goyena 158, piso 1, departamento E, CABA Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 21/07/2021

CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 27/07/2021 N° 52031/21 v. 27/07/2021

GOBERNADOR 34/36 S.R.L.

Por escritura 166 del 9/6/2021 COMPARECEN: Pedro CABA SERRUDO, boliviano, 30/7/1976, DNI 93.970.214, soltero, Constructor Oficial Especializado, Agustín D'Elia 380, Ramos Mejía, La Matanza, Pcia. de Bs.As.; Silvana Alejandra BOVONE, argentina, 29/11/1957, DNI 13.566.570, casada, contadora pública y Juan Jose FOLATTI, argentino, 26/1/1955, DNI 11.443.526, contador público, casado, ambos en Bernardo de Irigoyen 88 1°D" CABA; GOBERNADOR COSTA 34/36 S.R.L.; 10 años; OBJETO: Constructora de Carácter Público o Privado, Obras Civiles de Ingeniería y obras viales en general. Construcción, refacción, dirección, ejecución y proyectos de obra de todo tipo de inmuebles, inclusive los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también complejos urbanísticos, barrios abiertos o cerrados, viviendas individuales o colectivas, clubes de campos, y emprendimientos inmobiliarios en general, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas. Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de todo tipo de inmuebles, inclusive los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias en general. Promoción, administración, comercialización y explotación de todo tipo de inmuebles, emprendimientos y desarrollos inmobiliarios y urbanísticos propios o de terceros. Las actividades que así lo requieran, serán desarrolladas por profesionales con título habilitante y debidamente matriculados. CAPITAL SOCIAL: \$ 200.000 dividido en 200.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, un voto por cuota, Pedro CABA SERRUDO 100.000 cuotas, Silvana Alejandra BOVONE 50.000 y Juan Jose FOLATTI 50.000 cuotas, integran 25% en el acto.- Cierre de Ejercicio: 31/5. GERENCIA: Pedro CABA SERRUDO y Juan Jose FOLATTI, con mandato por el plazo de duración de la sociedad y

domicilio especial en la sede social Bernardo de Irigoyen 88 piso 1 departamento "D" de CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 166 de fecha 09/06/2021 Reg. Nº 1665
Eva Julia Boss - Matrícula: 5475 C.E.C.B.A.

e. 27/07/2021 Nº 52098/21 v. 27/07/2021

GOODA TECH S.R.L.

Constitución: 23/7/2021. Socios: Claudio Omar ARIAS, nacido el 11/11/1973, DNI 23.516.404, domiciliado en Zorrilla 2769, Castelar, Pcia Bs As, y Gerardo David FONTENLA, nacido el 6/1/1987, DNI 32.850.472, domiciliado en Alberto Casares 2746, Moron, Pcia Bs As; ambos argentinos, solteros, empresarios. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto. Ambos suscriben 50.000 cuotas c/u, integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 99 años; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto social: A) Compra, venta, importación, exportación, fabricación, distribución y comercialización, en locales propios, de terceros, mediante e-commerce y/o cualquier otro medio, de productos, objetos, insumos, equipos electrónicos y demás artículos relacionados con la industria medica en general. B) Compra, venta, importación, exportación y alquiler de equipamientos y aparatología relacionada al rubro de la medicina en general. Gerente: Claudio Omar ARIAS, con domicilio especial y sede social en Scalabrini Ortiz 115, Piso 2, Depto 203, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 23/07/2021
VERONICA PAOLA ZAZZALI - Tº: 358 Fº: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/07/2021 Nº 52177/21 v. 27/07/2021

GRUPO LACASA ARGENTINA S.R.L.

I.G.J. Nº 1960320, CUIT: 30-71706072-1. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 07/06/2021, se resolvió modificar la fecha de cierre del ejercicio económico. Por consiguiente, se reforma el Art. 10º del Contrato Social, quedando redactado de la siguiente forma: "DECIMA: Anualmente, el día 31 de marzo, se realizará un Balance General, para poder establecer las ganancias y las pérdidas, los que se pondrán a disposición de los Socios con no menos de quince (15) días de anticipación para su consideración". Autorizado según instrumento privado por Acta de Reunión de Socios de fecha 07/06/2021 Dr. Ignacio Alberto Sanchez Vaqueiro - Tº: 101 Fº: 655 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 07/06/2021
Ignacio Alberto Sanchez Vaqueiro - Tº: 101 Fº: 655 C.P.A.C.F.

e. 27/07/2021 Nº 52199/21 v. 27/07/2021

JET PRODUCCIONES S.R.L.

CUIT 30-71531819-5. Escr. 75, Fº 285, 16-07-2021. Registro 691.- Reforma CLAUSULA "TERCERA: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: a) La compra, venta, mayorista y/o minorista, importación, exportación, distribución, y transporte de bienes, productos alimenticios procesados y no procesados, subproductos, materia prima y todos los derivados de la industria de la alimentación, bebidas con o sin alcohol, frutas, verduras, hortalizas, harinas, conservas, dulces, y todo otro producto destinado a la alimentación humana; b) Explotación de minimercados, rotiserías, restaurantes, bares y/o confiterías, brindando servicios de gastronomía y envío a domicilio (delivery), pudiendo desarrollar y organizar espectáculos y eventos en restaurantes, bares y/o confiterías. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor. - Aquellas actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante." Autorizado según instrumento público Esc. Nº 75 de fecha 16/07/2021 Reg. Nº 691

Valeria Soledad Farrera - Tº: 111 Fº: 809 C.P.A.C.F.

e. 27/07/2021 Nº 52088/21 v. 27/07/2021

JOHNSON CONTROLS BE ARGENTINA S.R.L.

30574540034. Por acta de Reunión de Socios de fecha 28/09/20 se resolvió enmendar error en la capitalización decidida por acta de reunión de socios de fecha 19/06/20. Se resolvió a) aumentar el capital social de \$ 18.700.592 a \$ 136.577.754 b) modificar el artículo 4º del Estatuto Social. En consecuencia, de la presente variación de capital, se deja constancia de la nueva composición del capital social: JOHNSON CONTROLS LUXEMBOURG ARGENTINA HOLDING S.á.r.l.: 134.692.703 cuotas; JOHNSON CONTROLS PANTHER HOLDING, INC.: 1.885.051

cuotas; todas las cuotas con valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por cuota. Autorizado según instrumento privado acta de reunión de socios de fecha 28/09/2020
Gustavo Martín Alegre - T°: 77 F°: 128 C.P.A.C.F.

e. 27/07/2021 N° 52030/21 v. 27/07/2021

LA CAÑADA DESARROLLOS S.R.L.

Por Escr. N° 140 del 14/07/2021 Reg. Not. 539 Caba; Jerónimo Aníbal Bidegain, casado, 16/01/77, DNI 25.784.541, CUIT 23-25784541-9, La Cañada Club de Polo, Ruta 6 Km 161,5, Open Door, Prov. Bs. As. y Marcelo Flavio Scalise, soltero, 29/10/64, DNI 17.415.513, CUIT 20-17415513-6, Gutierrez 434, Villa Sarmiento, Prov. Bs. As.; ambas argentinos y empresarios; Constituyeron: "LA CAÑADA DESARROLLOS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Construcción y/o reforma de edificios, estructuras metálicas o de hormigón armado, mampostería, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura; realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otras las hidráulicas, mecánicas, sanitarias y/o eléctricas, sean de carácter público o privado, a través de contrataciones directas o licitaciones. b) Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, subdivisión y administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal. c) Gestionar desarrollos inmobiliarios sea a través de consorcios para la construcción al costo o de fideicomisos o asociándose a inversores. Administración de fideicomisos como fiduciario. Transmisión de dominio fiduciario. Administración de propiedades inmuebles, propias o ajenas. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas y contratar en forma amplia y sin limitación alguna con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y todas sus dependencias y Organismos centralizados y/o descentralizados. Capital: \$ 200.000.- Dividido en 20.000 cuotas de \$ 10 v/n c/u.- Jerónimo Aníbal Bidegain: 10.000 cuotas y Marcelo Flavio Scalise: 10.000 cuotas.- Administración: Representación Legal y uso de la firma social: estará a cargo del o los Gerentes designados en forma indistinta. Duración en el cargo: Vigencia del Estatuto. Fiscalización: Prescinde. Cierre de ejercicio: 30.06. Sede Social: Paraguay 5141, 1° piso Departamento E Caba. GERENTES: Jerónimo Aníbal Bidegain y Marcelo Flavio Scalise, ambos con domicilio especial en Paraguay 5141, 1° piso Departamento E Caba. Autorizado según instrumento público Esc. N° 140 de fecha 14/07/2021 Reg. N° 539
Carlos Patricio David magrane - Matrícula: 2337 C.E.C.B.A.

e. 27/07/2021 N° 52168/21 v. 27/07/2021

MACDERMOTTS S.R.L.

Por Instrumento Privado del 14/07/2021 se constituyó la sociedad. SOCIOS: Paulo Salvador JIMENEZ VERON, paraguayo, 12/06/1986, DNI 94.605.948, CUIL 20946059480, casado, agente de viajes, domiciliado en Olaya 1258 CABA y Hugh Edward MAC DERMOTT, irlandés, 06/11/1983, DNI 94.831.794, CUIT 20948317940, casado, agente de viajes, domiciliado en Olaya 1258 CABA.- PLAZO: 99 años. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a desarrollar todas las actividades relacionadas con el turismo, los viajes y el transporte nacional mediante la explotación de servicios de esa naturaleza y/o la intermediación, reserva, promoción y venta de pasajes, la organización de viajes individuales y/o grupales, la reserva de alojamiento en hoteles y/o establecimientos de similares características con destino al hospedaje, excursiones, cruceros o similares, la recepción de pasajeros, venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales siempre que constituyan una parte de los servicios turísticos ofrecidos, así como las demás actividades que se relacionen con actividad del turismo o sean complementarias de las anteriores, representación de empresas nacionales o extranjeras que comercialicen cualquier tipo de producto contemplado en el presente punto. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. Para su cumplimiento, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionados con el objeto, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidas por las leyes o este contrato.- CAPITAL: \$ 100.000.- representado en 10.000 cuotas de \$ 10.- valor nominal cada una con derecho a un voto. Suscriben: Paulo Salvador JIMENEZ VERON 5000 cuotas y Hugh Edward MAC DERMOTT 5000 cuotas.- CIERRE EJERCICIO: 31/08.- ADMINISTRACIÓN: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la Sociedad o hasta que la Reunión de Socios les revoque el mandato. GERENTES: Paulo Salvador JIMENEZ VERON y Hugh Edward MAC DERMOTT, ambos con domicilio especial en la sede.- SEDE SOCIAL: Olaya 1258 CABA.- Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 14/07/2021
GABRIEL JONATHAN BUZNICK - Matrícula: 5383 C.E.C.B.A.

e. 27/07/2021 N° 51944/21 v. 27/07/2021

METALMECA S.R.L.

Constitución: escritura 223 del 20/7/2021: Giselle Anahi MASUCO, CUIT 27-31541141-1, nacida 26/4/85, DNI 31.541.141, soltera, domiciliada en Ocampo 391 de Villa Luzuriaga, Luis Alberto MASUCO, CUIT 23-14441062-9, nacido 20/9/60, DNI 14.441.062, casado, domiciliado en Gelly y Obes 447 de Villa Sarmiento, ambos de Pcia. Bs. As., todos argentinos, industriales. 1) METALMECA S.R.L.; 2) Plazo: 50 años desde inscripción en I.G.J. 3) fundición de metales ferrosos, no ferrosos y todo otro tipo de metales. Fabricación, instalación, tratamiento, servicios, reparación, torneado, mecanizado, terminación superficial, forjado, estampado, soldadura, compra, venta, permuta, comercialización, laminación, representación, consignación, comisión, distribución, importación y exportación de aceros, aluminios, bronce y mecanizado, de piezas de fundición, matricería y estampería, maleables, hierros, aceros especiales y mecanización de todo producto o sub producto elaborado, electrometalúrgico, electromecánicos y de electrónica. Comprar, vender, importar y exportar maquinarias e insumos en su estado original, en proceso de transformación o terminado relacionado con el inciso precedente. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Capital Social: \$ 300.000. 300.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, un voto por cuota, suscriben Giselle Anahi Masuco 75.000 cuotas de un peso valor nominal cada una, equivalente a \$ 75.000 y Luis Alberto Masuco 225.000 cuotas de un peso valor nominal cada una, equivalente a \$ 225.000. Administración: Gerente, por el termino de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Ibarrola 7119 C.A.B.A.. Gerente Giselle Anahi Masuco. Presente acepta, cargo y fija domicilio real en el consignado y especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 223 de fecha 20/07/2021 Reg. N° 1234 Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 27/07/2021 N° 52129/21 v. 27/07/2021

NETSHIPP GLOBAL SERVICE S.R.L.

1) Álvaro Sebastián VALLEJOS, DNI 22.026.783, argentino, soltero, nacido el 25/2/1972, comerciante, domiciliado en Paraguay 4467 CABA y Luciana María SALAS, DNI 24.587.751, argentina, soltera, nacida el 22/4/1975, licenciada en marketing, domiciliada en Venado Tuerto 814 Coronel Brandsen provincia de Buenos Aires. 2) 20.7.2021. 4) Paraguay 4467 CABA. 5) actividades que se desarrollen para la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales impresos, encomienda de hasta cincuenta (50) kilogramos, que se realicen dentro de la republica argentina y desde o hacia el exterior.- Se incluye la actividad desarrollada por los llamados couriers, o empresas de couriers y toda otra actividad asimilada o asimilable.- La sociedad podrá realizar todas las actividades, actos y operaciones que tengan vinculación con las enunciadas en su objeto social, teniendo plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones, participar en otras sociedades y llevar a cabo todos los actos jurídicos no prohibidos por las leyes aplicables. 6) 99 años. 7) \$ 200.000 representado por 20.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una. Cada socio suscribió 10.000. 8) Uno o más gerentes por todo el plazo de duración de la sociedad. Se designó gerente a Álvaro Sebastián VALLEJOS (domicilio especial en la sede social) y a Luciana María SALAS (domicilio especial en Venado Tuerto 814 Coronel Brandsen provincia de Buenos Aires). 9) Individual e indistinta. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 76 de fecha 20/07/2021 Reg. N° 1969 Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 27/07/2021 N° 51937/21 v. 27/07/2021

NPLA S.R.L.

Miguel SANCHEZ, paraguayo, soltero, nacido el 20/02/1972, comerciante, DNI 93070277 y CUIT 20-93070277-4, domiciliado en la calle Bernouville 1659, Pablo Nogués, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires y don Román ABALSAMO, argentino, soltero, nacido el 12/02/1999, comerciante, DNI 41802901 y CUIT 20-41802901-4, domiciliado en la Avenida Intendente Arnoldi 401, Barrio Infico, San Fernando, Provincia de Buenos Aires.- 2) Escritura pública del 22/07/2021.- 3) NPLA S.R.L.- 4) Sede social en Reconquista 522, 6° piso, CABA.- 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, pudiendo establecer agencias y sucursales, las siguientes actividades: Comercialización de Productos Plásticos: Fabricación, elaboración, industrialización, comercialización, fraccionamiento, distribución importación y exportación, de productos plásticos en todas sus formas, caucho, fundición, fabricación de moldes y matrices para la inyección de plástico; pvc, moldes, matrices, herramientas y accesorios utilizados en la elaboración y transformación de todo tipo de plásticos y materiales vinculados al plástico a través del sistema de moldeo por inyección, excursión, soplado, transformado al vacío, expandido y otros sistemas y métodos similares. Industrial: Fabricación de productos plásticos, cuero, caucho, vidrio, fundición, inyección de plástico; moldes, matrices, herramientas y accesorios utilizados en la elaboración y transformación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica

para celebrar todos los actos y contratos tendientes al mejor cumplimiento del objeto precedente.- 6) 99 años contados desde su suscripción.- 7) Capital \$ 200.000.- 8) Administración: Se designa por tiempo indeterminado como gerente al socio Miguel SANCHEZ y como gerente suplente al socio Roman ABALSAMO, quienes aceptan la designación y constituyen domicilio especial en el real, indicados anteriormente.- Fiscalización: A cargo de los socios.- 9) Suscripción e Integración del Capital Social: Suscribir totalmente el capital de acuerdo al siguiente detalle: Miguel Sánchez suscribe un mil (1000) cuotas, por valor de pesos cien mil (\$ 100.000); y Román Abalsamo suscribe un mil (1000) cuotas, por valor de pesos cien mil (\$ 100.000).- 10) Representación legal a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, que ejercerán tal función en forma indistinta, por tiempo indeterminado. 11) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 545 de fecha 22/07/2021 Reg. Nº 1755
Jose Martín Ferrari - Matrícula: 4383 C.E.C.B.A.

e. 27/07/2021 Nº 52174/21 v. 27/07/2021

OCTOALUM S.R.L.

CUIT 30714837989 Comunica que por instrumento privado de fecha 15/05/2018 Josefina LEONETTI cede a Lidia Liliana POTA, argentina, nacida 28/3/56, DNI. 12088679, domiciliada Clemente Diez de Medina 1456 piso 1 CABA 3200 cuotas v/n \$ 10 c/u por \$ 32000. Se acepta la renuncia del gerente Pascual Pota y se designa a Lidia Liliana Pota, quien contituye domicilio especial en la sede social Luis Maria Campos 92 piso 1 CABA. Se reforma la clausula cuarta quedando redactada: ARTICULO CUARTO: el capital se fija en la suma de Pesos 40.000 representado en 4.000 cuotas de pesos 10 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Lidia Liliana Pota suscribe 3200 cuotas y Pascual Pota suscribe 800 cuotas. Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS SOCIALES de fecha 15/05/2018
Marcelo Fabian Schillaci - Matrícula: 4868 C.E.C.B.A.

e. 27/07/2021 Nº 51951/21 v. 27/07/2021

OVERDATA S.R.L.

1.- Instrumento privado del 16/7/21, que me autoriza.- 2.- Rubén Adrián OPPEDISANO, argentino, casado, 26/8/82, ingeniero en electrónica, DNI 29.698.396, C.U.I.T. 23-29698396-9, con domicilio real en Pola 1155 CABA y Rodrigo Lionel CASTRO, argentino, casado, 15/3/81, Licenciado en Sistemas de Información, DNI 28.635.937 y C.U.I.T. 20-28635937-0 con domicilio real en Patrón 5460 piso 3 Departamento B, CABA 3.- OVERDATA S.R.L.. 4.- 99 años.- 5.- SERVICIOS: Análisis de datos, provisión de servicios basados en Tecnología Informática, análisis de factibilidad de negocios. Soporte técnico. Realización de campañas de comercialización, publicidad y difusión siempre relacionados con las actividades del rubro servicios. En todo lo que sea menester se emplearán profesionales con título habilitante.- COMERCIALES: Desarrollo, compra, venta, alquiler, distribución, representación de Software y hardware, sus partes, componentes y accesorios. EL EJERCICIO de comisiones, mandatos y representaciones, agencias y consignaciones y gestiones de negocios relacionados, conexos, accesorios y/o complementarios con el presente objeto.- A los fines del cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionadas con el objeto, como así también tener capacidad para presentarse en Licitaciones Públicas o Privadas, Nacionales o Internacionales, sola o formando parte de Uniones Transitorias de Empresas o Agrupaciones de Colaboración Empresaria, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- 6.- Patrón 5460 piso 3 departamento B, CABA 7.- \$ 100.000 en 1.000 cuotas de \$ 100.- Rubén Adrián Oppedisano suscribe 500 cuotas por \$ 50.000 y Rodrigo Lionel Castro suscribe 500 cuotas por \$ 50.000.- 8.- Gerente: Rubén Adrián Oppedisano.- Se fijó domicilio especial en la Sede Social.- 9) Ejer: 31/07.- Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 16/07/2021
Carlos Dario Litvin - Tº: 32 Fº: 303 C.P.A.C.F.

e. 27/07/2021 Nº 52062/21 v. 27/07/2021

PINO GROUP S.R.L.

1) 21/7/21 2) Aníbal José Alberto GOMEZ RIOS, DNI 95713408, 21/11/81, venezolano, 3 de Febrero 2552, piso 3 Dto. B, CABA y Luz Janneth RESTREPO MUÑOZ, DNI 95579616, 9/10/69, colombiana, Álvarez Thomas 774 CABA ambos solteros, comerciantes. 3) Av. Corrientes 4508 CABA 4) Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, cervecerías, restaurantes, pizzerías y/o patios de comidas, fabricación, elaboración, distribución, compra y distribución de comidas pre elaboradas y elaboradas, productos alimenticios y bebidas. 6) 99 años. 7) \$ 300.000 en cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u que cada socio suscribió 150.000 8) Gerente

Luz Janneth RESTREPO MUÑOZ domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 21/07/2021

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 27/07/2021 N° 52192/21 v. 27/07/2021

PRESERVACIÓN ANDINA S.R.L.

CUIT 30-71141125-5. Comunica que por Reunión de Socios del 14/07/2021 se resolvió aumentar el capital social en \$ 80.940.000, elevándolo a la suma de \$ 102.137.830 mediante la emisión de 80.940.000 cuotas de valor nominal \$ 1, con derecho a 1 voto por cuota, reformándose en consecuencia el artículo cuarto del Contrato Social. Las cuotas fueron suscriptas en su totalidad por Assara S.A., habiendo renunciado la Sra. Catalina Perez Companc a ejercer sus derechos pertinentes. Como consecuencia de ello, Assara S.A. devino en titular de 101.713.873 cuotas, y Catalina Perez Companc es titular de 423.957 cuotas, todas ellas de valor nominal \$ 1, con derecho a 1 voto. Autorizado según instrumento privado R. de Socios de fecha 14/07/2021

Luis Alberto Schenone - T°: 122 F°: 200 C.P.A.C.F.

e. 27/07/2021 N° 52151/21 v. 27/07/2021

RHUNA CUYEN S.R.L.

Por escritura 11 folio 22 del 21/07/2021 Registro 1926 se constituyó la sociedad RHUNA CUYEN S.R.L. Socios: Christian Gabriel RUMI, argentino, divorciado, nacido el 23/06/1973, DNI 23.469.213, con domicilio en Moine 1556, Bella Vista, Pcia. de Bs. As., y Raul Marcelo LOPEZ, argentino, casado, nacido el 14/11/1966, DNI 18.156.724, médico, con domicilio en Allende 2335 de CABA. Ambos establecen domicilio especial de ley en los mencionados y son los gerentes con actuación indistinta y por tiempo indefinido. La sociedad tiene domicilio en C.A.B.A, con sede social en Allende 2335 de CABA.- Capital Social \$ 100.000 en 100.000 cuotas de \$ 1 c/u y con derecho a 1 voto c/u. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros o encomendando o autorizando a terceros, las siguientes actividades: gastronomía y fabricación, producción, comercialización, elaboración y/o manufacturación de los productos y materias primas y sus derivados para la gastronomía en general. Para el desarrollo del objeto social podrá realizar la actividad de logística, transporte, importación y exportación, como así también conceder franquicias u obtener franquicias. Plazo de duración: 99 años contados desde 21/07/2021. Cierre ejercicio social el 31/07 de c/año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 11 de fecha 21/07/2021 Reg. N° 1926

Roberto Antonio Mignolo - Matrícula: 4114 C.E.C.B.A.

e. 27/07/2021 N° 51963/21 v. 27/07/2021

ROLMEDIA INVESTMENTS S.R.L.

1) Socios: Neri Joaquín ROLDAN, nacido el 02/05/1999, DNI. 41.725.887, CUIL. 20-41725887-7; y Facundo Mauricio ROLDAN, nacido el 07/06/2003, DNI. 44.888.336, CUIL. 20-44888336-2; ambos argentinos, solteros, empleados y domiciliados en Valentín Gómez 2389, Gregorio de Laferrere, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires.- 2) Constitución: 15/07/21.- 3) Domicilio: Espinosa 133, Piso 1°, Departamento "5", CABA.- 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Negocios de marketing, publicidad y/o propaganda pública o privada, por los medios de difusión usuales para tal fin.- Compra, venta, arrendamiento y/o concesión de espacios de publicidad y su difusión a través de medios impresos en soporte papel, radio, televisión, internet, videos y películas, cartelería y/o por cualquier otro medio existente en la actualidad o a crearse en el futuro, como así también la comercialización de artículos promocionales (merchandising); b) Investigación de mercados y planificación comercial de lanzamiento de productos, servicios y/o actividades y el seguimiento de los ya existentes; y c) Organización, producción, promoción y venta de eventos especiales, congresos, ferias, convenciones, espectáculos artísticos, culturales, deportivos y/o científicos.- 5) Duración: 99 años.- 6) Capital: \$. 200.000, dividido en 200.000 cuotas de \$. 1 cada una.- Suscripción: Neri Joaquín Roldan y Facundo Mauricio Roldan: 100.000 cuotas cada uno.- Integración: 25% y el saldo restante dentro del plazo de dos años.- 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos.- Se designa Gerente por el plazo de duración de la sociedad a Neri Joaquin Roldan, quien constituyó domicilio especial en Espinosa 133, Piso 1°, Departamento "5", CABA.- 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 51 de fecha 15/07/2021 Reg. N° 908

JUAN MATIAS ALCORTA - Matrícula: 5422 C.E.C.B.A.

e. 27/07/2021 N° 52147/21 v. 27/07/2021

ROLSAN TECHNOLOGY S.R.L.

1) Socios: Carolina Elizabeth SANCHEZ, nacida el 14/04/1997, DNI. 39.745.493, CUIL. 27-39745493-8, domicilio José Hernández 2082; y Facundo Mauricio ROLDAN, nacido el 07/06/2003, DNI. 44.888.336, CUIL. 20-44888336-2, domicilio Valentín Gómez 2389; ambos argentinos, solteros, empleados y de Gregorio de Laferrere, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires.- 2) Constitución: 15/07/21.- 3) Domicilio: Pujol 740, Planta Baja, Departamento "9", CABA.- 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, comisión, permuta, leasing, representación, intermediación, consignación, depósito, distribución, reparación, mantenimiento y cualquier otra forma de comercialización al por mayor y/o menor de todo tipo de artículos, productos, aparatos, equipos, mercaderías, materias primas, insumos, accesorios, componentes, repuestos, sean electrónicos, tecnológicos, audio, video, computación, aparatos fijos y/o móviles de telefonía y transmisión de datos, sistemas cerrados de videocámaras para control y vigilancia, software y hardware, y cualquier otro bien o servicio relacionado con el objeto social.- 5) Duración: 99 años.- 6) Capital: \$. 200.000, dividido en 200.000 cuotas de \$. 1 cada una.- Suscripción: Carolina Elizabeth Sanchez y Facundo Mauricio Roldan: 100.000 cuotas cada uno.- Integración: 25% y el saldo restante dentro del plazo de dos años.- 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos.- Se designa Gerente por el plazo de duración de la sociedad a Carolina Elizabeth Sanchez, quien constituyó domicilio especial en Pujol 740, Planta Baja, Departamento "9", CABA.- 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 50 de fecha 15/07/2021 Reg. N° 908
JUAN MATIAS ALCORTA - Matrícula: 5422 C.E.C.B.A.

e. 27/07/2021 N° 52148/21 v. 27/07/2021

SOLUNA MILLENIUM S.R.L.

Se rectifica publicación del 02/07/21 T.I N° 45812/21, Se reforma la Cláusula 3° Así: Construcción, dirección, refacción, reciclado, remodelación demolición, administración y/o adquisición y venta de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales sometimiento a la ley de propiedad horizontal, intermediación en la compraventa, financiación, administración, y explotación de bienes propios y/o de terceros. Exportación e Importación. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Autorizado por Esc. N° 144 del 25/06/2021 Reg. N° 349
Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 27/07/2021 N° 52106/21 v. 27/07/2021

TABIQUES Y OBRAS S.R.L.

1) 5/7/21; 2) Mauricio Javier Valentin, 30/3/82, DNI 29434981, soltero Perdriel 1490, CABA; Carlos Alberto Valentin, 18/7/53, DNI 10138018, casado, Aníbal Ponce 1691, CABA; ambos argentinos, comerciantes; 3) TABIQUES Y OBRAS S.R.L.; 4) 99 años; 5) mantenimiento, refacción, reforma y reparación de inmuebles residenciales y no residenciales, hogares, comercios e industrias, urbanos y rurales, incluyendo: Construcción en seco. Albañilería, colocación e instalación de mobiliario y divisiones; cableado; terminaciones y revestimiento de techos, paredes y pisos; incluyendo pintura, trabajos de decoración e impermeabilización; Instalación de carpintería, herrería de obra y artística, incluyendo colocación de aberturas y carpintería metálica cristales en obra, incluyendo la instalación y revestimiento de vidrio, espejos y otros artículos de vidrio. Instalación de todos los servicios con sus artefactos conexos; 6) \$ 100.000,- cuotas \$ 10,- de valor nominal cada una; 7) 30/4; 8) Mauricio Javier Valentin 90% y Carlos Alberto Valentin 10%; 9) Perdriel 1490, CABA; 10) Gerente: Mauricio Javier Valentin, domicilio especial: Pedriel 1490, CABA; Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 05/07/2021
damian ariel salave - Habilitado D.N.R.O. N° 22130

e. 27/07/2021 N° 52007/21 v. 27/07/2021

TAMPA GROUP S.R.L.

1) 21/7/21 2) Aníbal José Alberto GOMEZ RIOS, DNI 95713408, 21/11/81, venezolano, 3 de Febrero 2552, piso 3 Dto. B, CABA y Luz Janneth RESTREPO MUÑOZ, DNI 95579616, 9/10/69, colombiana, Álvarez Thomas 774 CABA ambos solteros, comerciantes. 3) Av. Corrientes 4508 CABA 4) Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, cervecerías, restaurantes, pizzerías y/o patios de comidas, fabricación, elaboración, distribución, compra y distribución de comidas pre elaboradas y elaboradas, productos alimenticios y bebidas. 6) 99 años. 7) \$ 300.000 en cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u que cada socio suscribió 150.000 8) Gerente

Luz Janneth RESTREPO MUÑOZ domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 21/07/2021

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 27/07/2021 N° 52191/21 v. 27/07/2021

TECNO DAM S.R.L.

1) Socios: Pablo José FERREYRA, nacido el 16/08/1994, DNI. 38.328.258, CUIL. 20-38328258-7, domicilio Martín Zapata 5429; y Eduardo Rubén SANCHEZ, nacido el 13/01/2003, DNI. 44.391.229, CUIL. 20-44391229-1, domicilio José Hernández 2082; ambos argentinos, solteros, empleados y de Gregorio de Laferrere, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires.- 2) Constitución: 15/07/21.- 3) Domicilio: Mendez de Andes 524, Piso 1°, Departamento "B", CABA.- 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, comisión, permuta, leasing, representación, intermediación, consignación, depósito, distribución, reparación, mantenimiento y cualquier otra forma de comercialización al por mayor y/o menor de todo tipo de artículos, productos, aparatos, equipos, mercaderías, materias primas, insumos, accesorios, componentes, repuestos, sean electrónicos, tecnológicos, audio, video, computación, aparatos fijos y/o móviles de telefonía y transmisión de datos, sistemas cerrados de videocámaras para control y vigilancia, software y hardware, y cualquier otro bien o servicio relacionado con el objeto social.- 5) Duración: 99 años.- 6) Capital: \$. 200.000, dividido en 200.000 cuotas de \$. 1 cada una.- Suscripción: Pablo José Ferreyra y Eduardo Rubén Sánchez: 100.000 cuotas cada uno.- Integración: 25% y el saldo restante dentro del plazo de dos años.- 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos.- Se designa Gerente por el plazo de duración de la sociedad a Pablo José Ferreyra, quien constituyó domicilio especial en Mendez de Andes 524, Piso 1°, Departamento "B", CABA.- 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 49 de fecha 15/07/2021 Reg. N° 908
JUAN MATIAS ALCORTA - Matrícula: 5422 C.E.C.B.A.

e. 27/07/2021 N° 52149/21 v. 27/07/2021

TIBENMAR S.R.L.

Hace saber: Constitución. Fecha contrato: 22/07/2021, instrumento privado. SOCIOS: Francisco Nicolás LONGO, soltero, nacido el 31/10/1963, DNI 16.525.579, CUIT 20-16525579-9 y Francisco Alberto GARCIA, casado, nacido el 22/11/1964, DNI 16.802.400, CUIT 20-16802400-3, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Pringles 2814, Barrio 12 de Octubre, Lomas del Mirador, La Matanza, Provincia de Buenos Aires.- DENOMINACION: TIBENMAR S.R.L. DURACION: 99 años. OBJETO: 1) Compra, venta, distribución, importación y exportación de: a) artículos sanitarios, del hogar, grifería, aparatos y mercaderías para el confort del hogar de cualquier tipo como electrodomésticos, herramientas, implementos, repuestos y accesorios; b) materiales para la construcción, membranas y afines, caños, accesorios para caños, hierros, válvulas, revestimientos, losa y todos los productos y subproductos que hacen al objeto principal; c) Artículos de ferretería, pinturería, sanitarios en general, bazar, iluminación, electricidad y artículos de limpieza.- 2) servicios generales de mantenimiento, construcción, refacciones en general y colocación de membranas.- CAPITAL: \$ 400.000.- SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DEL CAPITAL: Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Francisco Nicolás Longo suscribe DOSCIENTAS (200) CUOTAS, de VN \$ 100 cada una y derecho a 1 voto por cuota o sea PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000), y Francisco Alberto García suscribe TRES MIL OCHOCIENTAS (3.800) CUOTAS, de VN \$ 100 cada una y derecho a 1 voto por cuota o sea PESOS TRESCIENTOS OCHENTA MIL (\$ 380.000).- Las cuotas se integran en un VEINTICINCO POR CIENTO (25%) en dinero en efectivo. GERENCIA: Francisco Alberto GARCIA, quien fija domicilio especial en la sede social. CIERRE EJERCICIO: 31/05. SEDE SOCIAL: Nazarre 3732, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 22/07/2021
alejandra soledad grillo - T°: 111 F°: 0321 C.P.A.C.F.

e. 27/07/2021 N° 51961/21 v. 27/07/2021

YONGHUI S.R.L.

CUIT 30-71527907-6 Por Escritura del 15/07/21 Reforma CLAUSULA TERCERA: "La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociados a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de la licitaciones públicas o privadas a la compra, venta, importación, exportación, envasado, almacenamiento, transporte y distribución, ya sea por mayor y menor de todo tipo de alimentos, bebidas con y sin alcohol, golosinas y todo tipo de productos de venta en kioscos, maxikioscos, mercados de alimentos

y supermercados, todo tipo de maquinarias, instalaciones y equipamientos gastronómicos, productos para el confort del hogar, artículos y mercaderías para bazar, menaje, cristalería, porcelanas, cosmética, accesorios para cocinas y baños, aire libre, camping, productos de uso personal, periféricos de computación, artículos gadgets para la mejora de la vida cotidiana, productos cosméticos y de belleza, cuidado de la piel, productos médicos y sanitarios de venta libre, principalmente destinados para combatir el covid-19 y todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia mediante la celebración de contratos de representación y distribución o para comercializar en forma directa y dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, a la compra y/o venta y/o distribución y/o importación y/o exportación de carnes, subproductos, chacinados, conservas, menudencias, achuras. Autorizado según instrumento público Esc. N° 109 de fecha 15/07/2021 Reg. N° 575
Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 27/07/2021 N° 52105/21 v. 27/07/2021

OTRAS SOCIEDADES

HORATECH S.A.S.

CUIT N° 30-71646434-9. Por Reunión de Socios N° 6 del 18/06/2021 se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 1.500.000.-, es decir, de la suma de \$ 100.000.- a la suma de \$ 1.600.000.-; (ii) que las 1.500.000 acciones serán suscriptas e integradas en su totalidad en este acto, de acuerdo al siguiente detalle: Marcelo Mariano Bosch: 499.950 acciones ordinarias escriturales, de \$ 1.- (Pesos Uno) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; Edgardo Gabriel Médula: 250.050 acciones ordinarias escriturales, de \$ 1.- (Pesos Uno) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; Gustavo Darío Listo: 375.000 acciones ordinarias escriturales, de \$ 1.- (Pesos Uno) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; y Horacio Luis Huergo: 375.000 acciones ordinarias escriturales, de \$ 1.- (Pesos Uno) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; y (iii) reformar el artículo cuarto del estatuto social, el cual ha quedado redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El Capital Social es de \$ 1.600.000.- (Pesos Un Millón Seiscientos Mil) representado por igual cantidad de acciones ordinarias escriturales, de \$ 1.- (Pesos Uno) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión del órgano de gobierno conforme lo dispone el artículo 44 de la Ley N° 27.349. Las acciones escriturales correspondientes a futuros aumentos de capital podrán ser ordinarias o preferidas, según lo determine la reunión de socios. Las acciones preferidas podrán tener derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, de acuerdo a las condiciones de emisión. Podrá acordarse también una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocerse prioridad en el reembolso de capital, en caso de liquidación. Cada acción ordinaria conferirá derecho a uno a cinco votos según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas podrán emitirse con o sin derecho a voto, excepto para las materias incluidas en el artículo 244, párrafo cuarto de la Ley General de Sociedades N° 19.550, sin perjuicio de su derecho de asistir a las reuniones de socios con voz." Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 18/06/2021
Martina Victoria Barbieri - T°: 134 F°: 174 C.P.A.C.F.

e. 27/07/2021 N° 52086/21 v. 27/07/2021



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



www.boletinoficial.gob.ar



Firma Digital PDF

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

DINPE S.A.

CUIT: 30-61242247-4.- Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de agosto de 2021 a las 11 hs. en 1ra. Convocatoria y 12 hs. en 2da. Convocatoria, en la sede social sita en Avda. Gral. Las Heras 2779, 7° piso "A", CABA., para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Ratificación del aumento del capital social con prima de emisión, dentro del quintuplo, aprobado por asamblea de fecha 20/10/2011. 3º) Autorización para gestionar la inscripción ante la IGJ.- A efectos de participar en la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cumplimentar los recaudos establecidos en el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, en Avda. Gral. Las Heras 2779, 7° piso "A", CABA.- designado instrumento privado act asamblea 34 de fecha 2/9/2019 Jorge Jakimczuk - Síndico

e. 27/07/2021 N° 52085/21 v. 02/08/2021

ESTUDIO MOVI S.A.

Cítase a los señores accionistas de ESTUDIO MOVI S.A. – CUIT 30-71052369-6 a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Talcahuano 638, piso 1° "H", CABA, el 17 de agosto de 2021 en 1ª convocatoria a las 14:30, y a las 15:30 en 2ª convocatoria, a para tratar el siguiente orden del día: 1.Designación de uno o más accionistas para firmar el acta. 2.Motivos de la convocatoria tardía. 3.Consideración de los estados contables y demás documentación prevista en el art. 234 inc. 1° LGS correspondiente al ejercicio cerrado el 30-11-2020. 4.Resultado de los ejercicios. Destino. 5.Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 30-11-2020. 6.Remuneración del Directorio. Consideración y fijación de la remuneración a los directores en exceso a lo establecido en el art. 261, Ley 19.550 por las comisiones especiales y las funciones técnico-administrativas realizadas durante el ejercicio cerrado el 30-11-2020. 7.Disolución anticipada de la Sociedad. En su caso, designación de uno o más liquidadores. Extensión del plazo previsto en el art. 103, Ley 19.550. 8.Autorizaciones. Documentación a disposición y comunicaciones de asistencia en Talcahuano 638, 1° "H"-CABA.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 7/1/2021 pablo nicolas nachman - Presidente

e. 27/07/2021 N° 50440/21 v. 02/08/2021

GRUPO ARCOR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. Se convoca a los accionistas de Grupo Arcor S.A. (la "Sociedad") (C.U.I.T. 30-70700639-7), a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el 19 de agosto de 2021, a las 12 horas, en calle Maipú N° 1210, piso 6, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta de la Asamblea. 2. Consideración de la desafectación parcial de la Reserva Facultativa y de la distribución de dividendos. 3. Consideración de las instrucciones a impartir al representante de la Sociedad para la Asamblea General de Accionistas Ordinaria y Extraordinaria de ARCOR S.A.I.C. a celebrarse el 20 de agosto de 2021. NOTA: Para la consideración de los puntos 2 y 3 del orden del día, la Asamblea sesionará con carácter de Ordinaria y Extraordinaria. Queda a disposición de los accionistas la documentación a considerar por la Asamblea. Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar su asistencia en cualquier día hábil de 9 a 17 horas, hasta el 12 de agosto de 2021 inclusive, en la Sede Social sita en Maipú 1210, piso 6, oficina A, o por correo electrónico a la casilla admgrupoarcorsa@arcor.com, indicando un teléfono y una dirección de correo electrónico. En caso de no haberse reunido el quórum necesario a la hora prevista, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria una hora después. Si la fecha de la Asamblea se encontrare comprendida dentro del período en que por disposición del Poder Ejecutivo de la Nación, ley u otras normas se prohíba, limite o restrinja la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria se podrá celebrar a distancia, por medio de transmisión simultánea de audio y video, mediante la plataforma Cisco Webex. Se les remitirá a todos los

accionistas que hayan comunicado su asistencia, un instructivo con la forma de acceso a la videoconferencia. Se solicita a los señores accionistas que revistan la calidad de sociedad constituida en el extranjero, que acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público correspondiente, en los términos de la Ley General de Sociedades. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado Acta de reunion de directorio n° 242 de fecha 11/5/2020 Alfredo Gustavo Pagani - Presidente

e. 27/07/2021 N° 52170/21 v. 02/08/2021

RAGDE S.A.

CUIT 30-64270470-9. Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 17/08/2021 a las 10:00 hs en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social cita en ZEPITA 3051 CABA, según el siguiente ORDEN DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración y ratificación de las resoluciones adoptadas por la Sociedad en el marco de la aprobación de los estados contables cerrados al 30 de junio de 2016 y demás puntos concordantes originalmente consideradas en la asamblea de fecha 3 de noviembre de 2016 (Asamblea No. 29), a saber: punto 1-Designación de los accionistas para firmar el acta de asamblea; punto 2- consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inciso 1° de la ley 19550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2016; punto 3- Consideración de la gestión del directorio y punto 4- Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2016, distribución de resultados y retribución del directorio en exceso a lo previsto por el Art. 261 de la Ley 19550 y sus modificaciones. 3) Consideración y ratificación de las resoluciones adoptadas por la Sociedad en el marco de la aprobación de los estados contables cerrados al 30 de junio de 2017 y demás puntos concordantes originalmente consideradas en la asamblea de fecha 2 de diciembre de 2017 (Asamblea No. 39), a saber: punto 1-Designación de los accionistas para firmar el acta de asamblea; punto 2- consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inciso 1° de la ley 19550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2017; punto 3- Consideración de la gestión del directorio y punto 4- Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2017, distribución de resultados y retribución del directorio en exceso a lo previsto por el Art. 261 de la Ley 19550 y sus modificaciones. 4) Consideración de los motivos por los cuales se convoco fuera de término. 5) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2018. 6) Consideración de la Gestión del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2018. 7) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2018 distribución de resultados y retribución del Directorio en exceso a lo previsto por el Art. 261 de la Ley 19550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2018. 8) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2019. 9) Consideración de la Gestión del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2019. 10) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2019, distribución de resultados y retribución del Directorio en exceso a lo previsto por el Art. 261 de la Ley 19550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2019. 11) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020. 12) Consideración de la Gestión del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020. 13) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020, distribución de resultados y retribución del Directorio en exceso a lo previsto por el Art. 261 de la Ley 19550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2020. 14) Fijación del número de miembros del directorio titular y suplente. 15) Designación de los miembros del directorio titular y suplente Designado según instrumento privado acta asamblea 30 de fecha 23/10/2017 DANIEL HORACIO GARCIA - Presidente

e. 27/07/2021 N° 51958/21 v. 02/08/2021

TERMOELECTRICA JOSE DE SAN MARTIN S.A.

CUIT 30-70950877-2. Convócase a los accionistas de Termoeléctrica José de San Martín S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 18 de agosto de 2021 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en Maipú 757, piso 9°, C.A.B.A., para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el Presidente de la Asamblea; 2) Designación de Directores Titulares y Suplentes; 3) Autorización a los Directores para participar en actividades en competencia con la sociedad de conformidad con el Artículo 273 de la Ley 19.550; y 4) Autorizaciones para la Inscripción de las resoluciones de la Asamblea. Nota: (i) Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia en los términos del Artículo 238 de la Ley 19.550 a la sede social sita en Maipú 757, Piso 9°, C.A.B.A., de lunes a viernes

en el horario de 10.00 a 17.00 horas. De permanecer vigentes las medidas de prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de personas como consecuencia de lo establecido en el DNU N° 297/2020, DNU 325/2020 y sus eventuales prórrogas, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria será realizada a distancia mediante la plataforma ZOOM, con transmisión simultánea de audio y video. Mientras tales medidas continúen vigentes, la comunicación a asistencia en los términos del Artículo 238 de la Ley 19.550 deberá ser realizada por correo electrónico dirigido a la casilla diego.lopez@tsm.com.ar con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea, adjuntándose copia escaneada de la notificación de asistencia y de la documentación que acredite la personería del firmante. Previo a la apertura de la Asamblea, las personas que asistan en representación de los accionistas que hayan notificado asistencia deberán enviar por correo electrónico a la casilla mencionada la documentación que acredite su identidad y facultades de representación suficientes. La sociedad enviará por correo electrónico (dirigido a la casilla a través de la cual se haya notificado asistencia) las instrucciones para el acceso a la Asamblea virtual. Ante cualquier duda o inconveniente -con relación a la forma de participar en la Asamblea o el envío de la documentación indicada-, por favor enviar un correo electrónico dirigido a la casilla diego.lopez@tsm.com.ar, desde la cual se brindará una respuesta inmediata.

Designado según instrumento privado Acta de directorio N° 125 de fecha 10/6/2021 ADRIAN GUSTAVO SALVATORE
- Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 27/07/2021 N° 52015/21 v. 02/08/2021

TRANSPORTES MARTIN MARTINEZ S.A.

CUIT: 30712205071. Se informa a los Sres. Accionistas la convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el 23 de agosto de 2021 a las 14:30 horas en primera convocatoria y para las 15.30, en segunda convocatoria, en Lima 131, piso 1, oficina "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las razones por las cuales la asamblea se celebra fuera del término legal. 3) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30-11-2018, 30-11-2019 y 30-11-2020. Otorgamiento de la dispensa prevista en el art. 308 de las Normas de la Inspección General de Justicia (Res. Gral. 7/2015). 4) Consideración de los resultados de los ejercicios cerrados el 30-11-2018, 30-11-2019 y 30-11-2020. 5) Consideración de los honorarios del Directorio correspondientes a los ejercicios cerrados el 30-11-2018, 30-11-2019 y 30-11-2020. 6) Consideración de la gestión desempeñada por el Directorio durante los ejercicios cerrados el 30-11-2018, 30-11-2019 y 30-11-2020. 11) Consideración de la integración del Directorio.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 16/6/2017 gustavo luis santamaria - Presidente

e. 27/07/2021 N° 52114/21 v. 02/08/2021

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

A Y G INVERSIONES S.A.

CUIT: 33-65378951-9 Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 5/11/2020 cesaron como PRESIDENTE: Jorge González Cravino y SUPLENTE: Ubaldo Aguirre. Se designo presidente Jorge González Cravino y Director Suplente Ubaldo José Aguirre ambos con domicilio especial en Sarmiento 539 piso 1, CABA.

Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 05/11/2020

María Florencia Lepez Matinati - Matrícula: 5290 C.E.C.B.A.

e. 27/07/2021 N° 52195/21 v. 27/07/2021

AGM/R S.A.

CUIT: 30-68731609-2 Por asamblea ordinaria del 4/11/2020 se designo Presidente Ubaldo José Aguirre, Director Titular Jorge González y director suplente Sergio Di Pietro todos con domicilio especial en la sede. Por acta de directorio del 03/12/2020 se traslado la sede a Avenida Corrientes 222, 12° piso, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 04/11/2020

María Florencia Lepez Matinati - Matrícula: 5290 C.E.C.B.A.

e. 27/07/2021 N° 52196/21 v. 27/07/2021

AGRO-REP S.A.

30-62006356-4 Por Actas de Asamblea y Directorio, ambas del 16/10/2020, se designó: Presidente (en licencia): Christiane Freifrau von Spörcken, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia: Federico Guillermo Tomás Leonhardt, Director Titular: Kevin Rodrigo Dolan y Director Suplente: Federico Guillermo Leonhardt, todos con domicilio especial en Av. Córdoba 950, piso 10°, C.A.B.A excepto el Sr. Kevin Rodrigo Dolan, quien constituye domicilio especial en Av. Del Libertador 602, piso 23° A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 16/10/2020
Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 27/07/2021 N° 52013/21 v. 27/07/2021

AGUIRRE Y GONZALEZ S.A.

CUIT: 30-62898821-4, Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 2/11/2020 cesaron como Presidente: Ubaldo José Aguirre y Director Suplente: Jorge González. Se designo presidente Ubaldo José Aguirre y Director Suplente Jorge González ambos con domicilio especial en Sarmiento 539 piso 1, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 02/11/2020
María Florencia Lepez Matinati - Matrícula: 5290 C.E.C.B.A.

e. 27/07/2021 N° 52194/21 v. 27/07/2021

ALMA HUASI S.A.

CUIT 30-71611602-2. Se rectifica edicto publicado el 08/07/2021 N° 47608/21 donde por error material se consigno como director suplente designado a Raúl Gonzalez Neira, siendo correcto que se designó a Raúl GONZALEZ HERNANDEZ. Autorizado según instrumento público Esc. N° 161 de fecha 05/07/2021 Reg. N° 840
Ana Laura Amiune Lauzon - Matrícula: 4820 C.E.C.B.A.

e. 27/07/2021 N° 52014/21 v. 27/07/2021

ARA 69 S.R.L.

CUIT: 30-69316351-6 Por escritura del 12/07/2021 se traslado la sede a Viel 562 - segundo Piso Oficina B, CABA. Autorizado por escritura N° 175 del 12/07/2021 registro 1449 Autorizado según instrumento público Esc. N° 175 de fecha 12/07/2021 Reg. N° 1449 Autorizado según instrumento público Esc. N° 175 de fecha 12/07/2021 Reg. N° 1449
Francisco Jose Raffaele - Matrícula: 5102 C.E.C.B.A.

e. 27/07/2021 N° 52123/21 v. 27/07/2021

ARG PROP S.A.

CUIT 30656312099. Por asamblea de 19/05/20 se ratifico la designación de autoridades resuelta en fecha 28/01/20 mediante la cual se renovaron los cargos de los directores por 3 ejercicios quedando Presidente: Hugo Romano Graffi, Directora Suplente Mirta Ferioli de Graffi. Constituyeron ambos domicilio en Palpa 3519 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 19/05/2020
Damaso Jose Maria Uriburu Montes - T°: 111 F°: 622 C.P.A.C.F.

e. 27/07/2021 N° 52050/21 v. 27/07/2021

ARG WOOL S.A.

Cuit 30-70814345-2.- Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 18 y Acta de Directorio N° 93 ambas del 28/9/2020 se eligio al actual directorio PRESIDENTE: Señor Roberto FUCHS, VICEPRESIDENTE: Daniel Marcelo FUCHS, DIRECTOR SUPLENTE: Josefa Isabel DONATI, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Ciudad de la Paz 1972, piso 12° Depto "C" CABA. Y por Acta de Directorio N° 95 del 10/3/2021 se efectuó el cambio de sede social a Olazabal 3920, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 85 de fecha 22/06/2021 Reg. N° 952 CABA
Laura Marcela Milanese - T°: 88 F°: 1 C.P.A.C.F.

e. 27/07/2021 N° 51932/21 v. 27/07/2021

AT&T COMMUNICATIONS SERVICES ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-68521499-3. Por Acta de Asamblea Ordinaria de Socios N° 193 de fecha 12.07.2021 se renovó la Gerencia actuante, designándose como Gerente Titular al Sr. Jorge Daniel Ortiz y como Gerente Suplente, a la Sra. Liliana Edith Gómez. Ambos fijan domicilio especial en la calle Paraguay 1866, CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 12/07/2021

Vanesa Fernanda Mahía - T°: 51 F°: 300 C.P.A.C.F.

e. 27/07/2021 N° 52090/21 v. 27/07/2021

BELCARP S.R.L.

CUIT n° 30-71637593-1 - Por Acta de reunión de socios del 19/07/21, se instrumentó el cambio de sede social a Sarmiento 944 piso 3°, dpto. "B", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 111 de fecha 19/07/2021 Reg. N° 552

Mónica del Carmen Mangudo - Matrícula: 2041 C.E.C.B.A.

e. 27/07/2021 N° 51959/21 v. 27/07/2021

BERLEGUI S.A.

30-71565986-3 Asamblea 31/8/20 se designa Presidente: Sergio Ricardo Alberti, casado, empresario, DNI 27278692, nacido 4/8/79, domicilio Acceso Arturo Illia 1843 Roque Pérez Pcia Bs As; Director Suplente: Heraldo Yamil Antico, soltero, comerciante, nacido 19/9/79, DNI 27635108, domicilio San Martín 28 Ernestina Pcia Bs As; ambos argentinos y con domicilio especial Lavalle 715 piso 2 Of B CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 31/08/2020

Pablo Marcelo Terzano - T°: 48 F°: 327 C.P.A.C.F.

e. 27/07/2021 N° 52198/21 v. 27/07/2021

BERTRAN S.R.L.

30-71507476-8 En cumplimiento de lo dispuesto por la RESOG-2021-10-APN-IGJ#MJ, se informa que por instrumento privado de fecha 09/06/2015, se ha efectuado la cesión de cuotas que a continuación se detalla de Bertran SRL: Capital Social: \$ 40.000, dividido en 40.000 cuotas, de valor nominal \$ 1, cada una. Transferente: Sergio Ramón Bertran. Adquirente: Marianela Herrera. Cantidad de Cuotas Transferidas: 16.000. Composición resultante del capital social: Guillermo Andrés Grotz: 24.000 cuotas parte. Marianela Herrera: 16.000 cuotas parte. Autorizado según instrumento privado Complementario de fecha 30/06/2021

Juan Manuel Diez - T°: 80 F°: 820 C.P.A.C.F.

e. 27/07/2021 N° 52113/21 v. 27/07/2021

BTF PRODUCCIONES S.R.L.

CUIT 30715605623. Por instrumento privado del 12/07/21: 1) Franco Sebastián Sassi cedió a María Soledad Pappalardo 1500 cuotas sociales de VN \$ 10 c/u con derecho a un voto por cuota. Las cuotas están 100% suscriptas e integradas. El capital social es de \$ 30000 dividido en 3000 cuotas DE \$ 10VN c/u. 2) Se aceptó la renuncia de Franco Sebastián Sassi al cargo de Gerente. Las decisiones se tomaron por unanimidad. Autorizado según instrumento privado de fecha 12/07/2021

María Celeste Mackay Astigarraga - T°: 113 F°: 153 C.P.A.C.F.

e. 27/07/2021 N° 52207/21 v. 27/07/2021

CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

30-50003967-8, Por acta de asamblea y directorio del 16/11/2020 se dispuso la DESIGNACION DE AUTORIDADES. Se designan para integrar el directorio por un nuevo periodo: PRESIDENTE: DAPERO, Fernando. VICE PRESIDENTE: PALOPOLI, Gustavo. DIRECTOR TITULAR: DE ANSÓ, Alberto. DIRECTOR SUPLENTE: PASARÍN PÉREZ, Andrés. DIRECTOR INDEPENDIENTE: Dr. ARRIZABALAGA, Santiago. SÍNDICOS TITULARES: CREOCE, Mario; RACO, Andrea Marcela y DE LAS CASAS, Gabriela Natalia. SÍNDICOS SUPLENTE: RODRIGUEZ, Leticia Karen; RODRIGUEZ, Laureano y LOSADA, Laura Viviana. Todos fijan domicilio especial en Lavalle 348, piso 2, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N°180 de fecha 19/07/2021 Reg. N°1791

Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 27/07/2021 N° 52136/21 v. 27/07/2021

CALIFO S.A.

30-61857719-4 Por Actas de Asamblea y Directorio, ambas del 16/10/2020, se designó: Presidente (en licencia): Christiane Freifrau von Spörcken, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia: Federico Guillermo Tomás Leonhardt, Director Titular: Kevin Rodrigo Dolan y Director Suplente: Federico Guillermo Leonhardt todos con domicilio especial constituido en Av. Córdoba 950, piso 10º, C.A.B.A a excepción del Sr. Kevin Rodrigo Dolan, quien constituye domicilio especial en Av. Del Libertador 602, piso 23º A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 16/10/2020
Kathia Elizabeth Lutz - Tº: 134 Fº: 923 C.P.A.C.F.

e. 27/07/2021 N° 52019/21 v. 27/07/2021

CAMARON BRUJO MUSICA S.R.L.

30-71244402-5. Por Acta de Reunion de Socios N° 14 del 7/7/2021 se eligió al actual Gerente: Juan Pablo PIEMONTE, por el termino de 3 ejercicios, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Quesada 3811 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 92 de fecha 07/07/2021 Reg. N° 952 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 92 de fecha 07/07/2021 Reg. N° 952 CABA
Laura Marcela Milanesi - Tº: 88 Fº: 1 C.P.A.C.F.

e. 27/07/2021 N° 51950/21 v. 27/07/2021

CANNELLE S.R.L.

CUIT 30-71603688-6

Por Esc. 160, del 22/7/2021, Folio 495, del Reg 694 de CABA. La gerencia de la sociedad queda integrado de la siguiente manera: SOCIOS GERENTES: Ezequiel FERNANDEZ, argentino, comerciante, nacido el 26/2/1982, DNI 29.393.170, CUIT 20-29393170-5, y Lilian Johanna JIMENEZ MUÑOZ, colombiana, empresaria, nacida el 18/12/1980, DNI 94.350.795, CUIT 27-94350795-9, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social Santos Dumont número 3.454, CABA.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 160 de fecha 22/07/2021 Reg. N° 694

Vanina Paola Kartoffel - Matrícula: 4624 C.E.C.B.A.

e. 27/07/2021 N° 51933/21 v. 27/07/2021

CARNAT S.A.

CUIT. 30716491508. Acta de Asamblea del 22/7/21 aprueba RENUNCIA PRESIDENTE: César Gustavo RODRÍGUEZ, siendo su REEMPLAZANTE: Daiana Mariel LEGUIZAMÓN, domicilio especial San Martín 536, Planta Baja, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/07/2021
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 27/07/2021 N° 52083/21 v. 27/07/2021

CARROCERÍAS CHAMULA S.R.L.

30707381198. Por asamblea del 10/2/2021, Carrocerías Chamula S.R.L. designó como gerente para el trienio 2021/2023, a Mirta Ester Chamula, argentina, divorciada, empresaria, nacida el 22/4/1951, DNI. 6.717.133, con domicilio real y especial (art. 256 LGS) en Beruti 537, Banfield, Pcia. Bs. As.. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 17/02/2021

VANINA ALEJANDRA DE OTO - Tº: 119 Fº: 595 C.P.A.C.F.

e. 27/07/2021 N° 52130/21 v. 27/07/2021

COMUNICIDAD CICLO S.R.L.

Cuit N° 30-71649557-0. Se comunica que por reunion de socios de fecha 28/06/2021 se aprobó la disolución de la sociedad por voluntad de los socios y se designó a Luciano Castelo Araldi como liquidador, quien constituyo domicilio en la calle Paraná 608 Piso 6 Departamento 13 de la CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE SOCIOS de fecha 28/06/2021

Nicolas Miguel Villani - Tº: 63 Fº: 990 C.P.A.C.F.

e. 27/07/2021 N° 52175/21 v. 27/07/2021

CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SUR S.A.

CUIT. 30711755353. Acta de Asamblea del 19/7/21, Elevada a Escritura 251 del 19/7/21, Reg. 933, Aprueba CESE PRESIDENTE: Adriana Noemí ZÁRATE. DIRECTORA SUPLENTE: Verónica Elizabeth NAVARRET. Designa PRESIDENTE: Eduardo NAVARRET. DIRECTORA SUPLENTE: Emilse Ester GENTILEZZA, ambos domicilio especial en Av. Córdoba 1345, piso 13° Dpto.C, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/07/2021

Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 27/07/2021 N° 52082/21 v. 27/07/2021

CRALEX LOGISTICA S.R.L.

CUIT 30-71685501-1. IGJ 1954901. Reunion de Socios del 28/9/2020. Cesa en su cargo Christian Alexis BUDEGUER, y se designa como nuevo gerente único a Claudio Omar ARIAS, quien acepta el cargo y denuncia domicilio especial en Maipu 827, CABA. Asimismo, en cumplimiento de Resol. 3/20 IGJ, por Cesión de Cuotas de fecha 28/9/2020, el capital social queda suscripto e integrado en su totalidad por: Claudio Omar ARIAS, titular de 150.000 cuotas sociales, y Gerardo David FONTENLA titular de 150.000 cuotas sociales de VN \$ 1.- y con derecho a 1 voto c/u.- Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 28/09/2020

VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/07/2021 N° 52180/21 v. 27/07/2021

DANITEX S.R.L.

30-71011769-8.- Por escritura N° 546 del 22/07/2021.- Capital \$ 30.000, 30 cuotas de \$ 1000 y 1 voto cada una.- Los Sres Alberto Horacio Gerome (15 cuotas sociales) y Diego Miguel Benitez (15 cuotas sociales) cedieron la cantidad de 30 cuotas sociales a los Sres Miguel Sanchez y Roman Abalsamo. Los socios integran la totalidad del capital y suscriben totalmente el capital de la siguiente manera: Miguel SANCHEZ suscribe quince (15) cuotas, por valor nominal de pesos quince mil (\$ 15.000); y Roman ABALSAMO suscribe cien (15) cuotas, por valor nominal de pesos quince mil (\$ 15.000).- Se acepta la renuncia del gerente Alberto Horacio Gerome, quedando como único gerente el socio Miguel Sanchez, quien constituye domicilio real y especial en Bernouville 1659, Pablo Nogués, Partido Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.- Se resolvió trasladar el asiento de la sede social a 11 de Septiembre 4717, 5 piso departamento A, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 546 de fecha 22/07/2021 Reg. N° 1755

Jose Martín Ferrari - Matrícula: 4383 C.E.C.B.A.

e. 27/07/2021 N° 52179/21 v. 27/07/2021

DEL NEGRO Y LA GORDA S.R.L.

CUIT 30708985682. Esc. 111.10/6/21, reg. 54 San Isidro. Se designa a Juan Cruz Diez como gerente, domicilio especial: Lavalle 1675, 3° piso, Of. 47, CABA. Autorizado por Esc. ut supra

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 27/07/2021 N° 52125/21 v. 27/07/2021

DIALOG S.A.

CUIT 30-69964475-3, N° Correlativo IGJ 1.652.954, hace saber por un (1) día que la Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 19/7/2021 (en adelante, la "Asamblea") resolvió por unanimidad mantener en tres (3) el número de Directores Titulares y reeligió a los Sres. Diego José Mohadeb, Matías Blousson y Mariana Cecilia Morelli como Directores Titulares por tres (3) ejercicios, es decir, hasta el 31/12/2023. Atento la existencia de sindicatura, la Asamblea resolvió no elegir Directores Suplentes. Tras la Asamblea y la reunión de Directorio del 19/7/2021, en la que se distribuyeron los cargos, el Directorio de la Sociedad quedó conformado de la siguiente manera: Diego José Mohadeb (Presidente), Matías Blousson (Director Titular) y Mariana Cecilia Morelli (Director Titular). En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256 de la Ley de Sociedades y de la Resolución General 07/2015 de la Inspección General de Justicia, se informa que los Sres. Mohadeb, Blousson y Morelli manifiestan tener domicilio real en el país, y que las personas mencionadas constituyen domicilio especial en la sede social, sita en California 2731, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 19/07/2021

María Cristina Schiavone - T°: 58 F°: 387 C.P.A.C.F.

e. 27/07/2021 N° 51934/21 v. 27/07/2021

ED Y ED S.A.

CUIT: 30-66194154-1 Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de marzo de 2021 y reunión de Directorio de igual fecha se nombró nuevo Directorio, por finalización de mandato del actuante, por el término de un año fijándose domicilios especiales (art. 256 LGS). Presidente: Edgardo José Senatore, Lavalle 1118 – 2° piso “D” Ciudad de Buenos Aires; Director Suplente: Dolores Harilaos, Lavalle 1118 2° piso “D” Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de marzo de 2021 y reunión de Directorio de igual fecha. Silvia Liliana Monica Silvosa - T°: 103 F°: 164 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/07/2021 N° 52208/21 v. 27/07/2021

EDICOM CONNECTING BUSINESS S.A.

CUIT N° 30-70915462-8. Por Actas Asamblea Ordinaria Unánime N° 20 y de directorio N° 41 ambas del 25/04/2021 se designó Directorio: presidente: Rodrigo Ordeix Aguzzi y director suplente: Marcelo Miguel Polito. Ambos fijan domicilio especial: Lola Mora 421, 8° piso oficina 801-C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado NOTA DE AUTORIZACIÓN de fecha 20/07/2021
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 27/07/2021 N° 52203/21 v. 27/07/2021

EMPRESAS DE SERVICIOS CMC S.A.

CUIT 30-70443538-6. Por Asamblea 05/07/21: Cambió sede a Av. Leandro N. Alem 1002, piso 8, C.A.B.A.; Cesó Directorio: Presidente Colin Munro Campbell; Vicepresidente Ricardo El Ganame; Directoras Titulares Patricia Lorena Yasuk y María Mercedes Irigoyen; y Director Suplente Rodrigo Campbell Irigoyen; Designó Directorio: (domicilio real/especial:) PRESIDENTE: Ricardo EL GANAME (Av. Leandro N. Alem 1002, piso 8, C.A.B.A.); VICEPRESIDENTE: Rodrigo CAMPBELL IRIGOYEN (Juramento 5140, piso 4, unidad “F”, C.A.B.A.); DIRECTORES TITULARES: Colin Munro CAMPBELL (Av. Leandro N. Alem 1002, piso 8, C.A.B.A.), Agustín MONTERO (Av. Presidente Figueroa Alcorta 3351, piso 2, unidad “211”, C.A.B.A.) y Patricia Lorena YASUK (Av. Leandro N. Alem 1002, piso 8, C.A.B.A.); y DIRECTORA SUPLENTE: María Mercedes IRIGOYEN (Av. Leandro N. Alem 1002, piso 8, C.A.B.A.). Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 05/07/2021
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 27/07/2021 N° 52171/21 v. 27/07/2021

ESPACIO GUAYAQUIL S.A.

CUIT 30-71207789-8 Por Asamblea del 15/01/21 renuncio el Presidente Jorge Alfredo Zajac y el Director Suplente Daniel Sergio Gola designa PreSidente: Daniel Sergio Gola y Director Suplente: Elizabeth Khabie ambos domicilio especial en Curapaligue 63 Piso 5° Departamento C CABA Autorizado esc 85 21/07/2021 Reg 2043
Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/07/2021 N° 51940/21 v. 27/07/2021

ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS EL ALBA S.A.

CUIT. 30-61689387-0.- La asamblea del 13/10/20 resolvió designar: Presidente: Angel Luis Rossi; Vicepresidente: Susana Carmen Méndez Córdoba; y Directoras Suplentes: Andrea María Rossi y Magdalena María Rossi; quienes constituyeron domicilio especial en 25 de Mayo 596, Piso 18°, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 01/07/2021 Reg. N° 1372
Rubén Jorge Orona - Matrícula: 4273 C.E.C.B.A.

e. 27/07/2021 N° 52144/21 v. 27/07/2021

ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS LOS ANGELES S.A.

CUIT. 30-61689400-1.- La asamblea del 13/10/20 resolvió designar: Presidente: Angel Luis Rossi; Vicepresidente: Susana Carmen Méndez Córdoba; y Directoras Suplentes: Andrea María Rossi y Magdalena María Rossi; quienes constituyeron domicilio especial en 25 de Mayo 596, Piso 18°, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 01/07/2021 Reg. N° 1372
Rubén Jorge Orona - Matrícula: 4273 C.E.C.B.A.

e. 27/07/2021 N° 52142/21 v. 27/07/2021

GILES HNOS S.A.

30-70476882-2 Asamblea 30/6/21 se designa Presidente: Juan Miguel Giles, divorciado, nacido 22/4/80, DNI 27857542; Director Suplente: Alejandro Agustín Giles, soltero, nacido 1/1/77, DNI 25136271; ambos argentinos, comerciantes, domicilio real Cuartel VII Sol de Mayo S/N Navarro Pcia Bs As y domicilio especial Lavalle 715 piso 2 dpto B CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/06/2021
Pablo Marcelo Terzano - T°: 48 F°: 327 C.P.A.C.F.

e. 27/07/2021 N° 52193/21 v. 27/07/2021

GRINTOURS S.A.

CUIT. 30-71098723-4.- La asamblea del 04/06/21 resolvió designar: Presidente: Damián Andrés Grinkraut; y Director Suplente: Ariel Sebastián Grinkraut; quienes constituyeron domicilio especial en Constitución 3462, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 128 de fecha 19/07/2021 Reg. N° 1703
Rubén Jorge Orona - Matrícula: 4273 C.E.C.B.A.

e. 27/07/2021 N° 52150/21 v. 27/07/2021

HABITAR PARTNERS S.A.

La Sociedad no posee CUIT, la publicación se realiza a efectos de regularizar la situación con AFIP debido a que la Sociedad no tuvo movimiento a la fecha.- Por Asamblea del 06/06/2020, la Sociedad designó nuevo directorio y por reunión de directorio del 07/06/2020 se distribuyeron los cargos. Presidente: Julián Santiago Arostegui. Director Suplente: Mario Julio Alfredo Bensadon, ambos con domicilio especial en Viamonte 1620, sexto piso, departamento "C", C.A.B.A. Cesaron en sus funciones por vencimiento de los mandatos Julián Santiago Arostegui como Presidente, y María Lorena Piovano como Directora Suplente. Domicilio: Por reunión de Directorio del 01/02/2021 la Sociedad trasladó la sede social a la calle Viamonte 1620, sexto piso, departamento "C", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/06/2020
Daniela Silvia Populin - T°: 86 F°: 388 C.P.A.C.F.

e. 27/07/2021 N° 52205/21 v. 27/07/2021

HCL ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71113397-2. Comunica que por Reunión de Directorio del 17/02/2021 y de Asamblea del 5/03/2021 se resolvió (i) aceptar la renuncia del Sr. Christian Fleischer a su cargo de Director Suplente; y (ii) Designar como Director Suplente al Sr. Cristian E. Rosso Alba. El Sr. Rosso Alba constituye domicilio en Av. Leandro N. Alem 584, piso 10, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 05/03/2021
Luis Alberto Schenone - T°: 122 F°: 200 C.P.A.C.F.

e. 27/07/2021 N° 52008/21 v. 27/07/2021

HOQUET S.A.

CUIT. 30716191377. Acta de Asamblea del 14/7/21 Designa: PRESIDENTE: Ariel Guillermo ROCA. DIRECTOR SUPLENTE: Edgardo Javier VEGA, ambos domicilio especial Gorriti 5620, 3° piso, Dpto. A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/07/2021
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 27/07/2021 N° 52080/21 v. 27/07/2021

IMPULSORA RURAL S.A.

CUIT. 30-61689486-9.- La asamblea del 13/10/20 resolvió designar: Presidente: Angel Luis Rossi; Vicepresidente: Susana Carmen Méndez Córdoba; y Directoras Suplentes: Andrea María Rossi y Magdalena María Rossi; quienes constituyeron domicilio especial en 25 de Mayo 596, Piso 18°, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 01/07/2021 Reg. N° 1372
Rubén Jorge Orona - Matrícula: 4273 C.E.C.B.A.

e. 27/07/2021 N° 52141/21 v. 27/07/2021

INDUSTRIA TIMECA METALURGICA S.A.

CUIT 30-57577186-2-Cesación y Designación de Directorio. Acta Asamblea del 1-7-21 por fallecimiento del Presidente JOSE LUIS SOLANA, se designa: Presidente: VALERIA SOLANA, DNI 23.754.192, Directora Suplente: Verónica Solana, DNI 21.115.183. CONSTITUYENDO AMBAS domicilio especial en Manuel Montes de Oca N° 511, 4° Piso, Departamento "B", CABA Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 01/07/2021
Verónica Castellano - T°: 65 F°: 365 C.P.A.C.F.

e. 27/07/2021 N° 52020/21 v. 27/07/2021

INFUPA S.A.

CUIT: 30617494724. Comunica que por actas de Asamblea General Ordinaria y de Directorio, ambas de fecha 14/04/2021, se renuevan las autoridades: Presidente: Oscar Jorge Collazo; Directores Titulares: Carlos Aurelio Menéndez y Manuel Ramón Solanet; y Directora Suplente: Delia Inés Barassi. Todos con domicilio especial en Av. L.N. Alem 1110, piso 7°, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 14/04/2021
Fernando Valentin Del Valle - T°: 82 F°: 775 C.P.A.C.F.

e. 27/07/2021 N° 52162/21 v. 27/07/2021

IRSO S.A.

CUIT 30-71053193-1. Acta Asamblea y de Directorio 20/10/2019. Se distribuyen cargos: Presidente: Blanca Lucia Ospina; Director Suplente: Arnaldo Roberto Garrone. Aceptan cargos; ambos con domicilio especial en Av. Presidente Quintana 379, piso 3°, depto C, CABA. Autorizado según instrumento privado nota de fecha 21/07/2021
Natalia Solange Trovato - Matrícula: 5217 C.E.C.B.A.

e. 27/07/2021 N° 51957/21 v. 27/07/2021

IS SECURITY S.R.L.

CUIT N° 30-70963186-8. Por adjudicación de cuotas por disolución de sociedad conyugal protocolizada por escritura N° 344 del 27/07/2018 y en cumplimiento de la Resolución 3/20 de IGJ quedó suscripto el capital de la siguiente forma: César OTERO SOUTO: 450 cuotas equivalentes a \$ 4.500 y Leandro Martín PONTORIERO: 450 cuotas equivalentes a \$ 4.500, este último en carácter de bien propio.
Autorizado según instrumento público Esc. N°344 de fecha 27/07/2018 Reg. N°1369
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 27/07/2021 N° 52204/21 v. 27/07/2021

JSD S.A.

CUIT 30-71217838-4 Por Asamblea y Directorio ambas del 30/06/21 de signo Presidente Jorge Gabriel Diment y Director Suplente a Silvina Laura Schnaider ambos domicilio especial en Hidalgo 1669 Piso 3° CABA Autorizado esc 84 21/07/2021 Reg 2043
Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/07/2021 N° 51939/21 v. 27/07/2021

KOWIN S.A.

CUIT 30-71444904-0 Por Asamblea del 07/01/21 designa Presidente: Fabian Isaac Zaleski y Director Suplente a Miguel Raul Goldcher ambos domicilio especial en Pasteur 377 Piso 1° Departamento A CABA. Autorizado esc 86 21/07/2021 Reg 2043
Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/07/2021 N° 51941/21 v. 27/07/2021

LA ESTRELLA S.A.

CUIT. 30-61689417-6.- La asamblea del 13/10/20 resolvió designar: Presidente: Angel Luis Rossi; Vicepresidente: Susana Carmen Méndez Córdoba; y Directoras Suplentes: Andrea María Rossi y Magdalena María Rossi; quienes constituyeron domicilio especial en 25 de Mayo 596, Piso 18º, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 35 de fecha 01/07/2021 Reg. Nº 1372
Rubén Jorge Orona - Matrícula: 4273 C.E.C.B.A.

e. 27/07/2021 Nº 52145/21 v. 27/07/2021

LA ROCA SUSHI S.R.L.

CUIT 30-71591467-7. Esc. 338 del 08/07/2021. Capital Social: \$ 300.000. 30.000 cuotas de \$ 10. c/u. Cesión de cuotas: Cedente: Mariano Leonardo LA TORRE, argentino, 10/7/1982, DNI 29.635.690, CUIT 20-29635690-6, comerciante, casado, domiciliado en la calle Avenida Salvador María del Carril 2676, 4º "A", C.A.B.A. 10.000 cuotas.- Cesionarios: Ignacio CAPELLO, argentino, 18/2/1983, DNI 30.133.404, CUIT 20-30133404-5, comerciante, soltero, domiciliado en calle Bonpland 2050, 5º "A", C.A.B.A.; y Matías Nahuel RODRIGUEZ, argentino, 18/6/1988, soltero, DNI 33.745.266, CUIT 20-33745266-4, comerciante, domiciliado en calle Alvear 138, 1º "D", Ramos Mejía, pdo. de La Matanza, pcia. de Bs.As.- Adquieren 5.000 cuotas cada uno.- Renuncia Gerentes: Mariano Leonardo LA TORRE, DNI 29.635.690; y Matías Nahuel RODRIGUEZ, DNI 33.745.266. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 338 de fecha 08/07/2021 Reg. Nº 1414
veronica beatriz andreoli - Matrícula: 5647 C.E.C.B.A.

e. 27/07/2021 Nº 51929/21 v. 27/07/2021

LASS S.A.

CUIT 30503703005. Se hace saber que por Acta de Asamblea Extraordinaria de 20 de mayo de 2021, elevada a escritura pública el 20/07/2021 pasada al folio 676, Escribano Sebastián E. Perasso, titular del Registro Notarial 663 de CABA, se aprobó el Texto Ordenando del Estatuto Social que rige a la sociedad. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 264 de fecha 20/07/2021 Reg. Nº 663
Sebastián Eduardo Perasso - Matrícula: 4520 C.E.C.B.A.

e. 27/07/2021 Nº 51930/21 v. 27/07/2021

LOS NEGROS S.A.

CUIT 30-71447962-4 Por asamblea ordinaria del 8/7/2021 renunció como Presidente Graciela María GATICA y como Director Suplente Roberto Oscar Marques. Se designó Presidente Marcelo Raúl D' ANGELO y Director Suplente Alicia Angélica Provenzano ambos con domicilio especial en la sede. Se trasladó la sede a Avenida Pueyrredón 1132 piso 1 departamento 9, CABA. Autorizado por asamblea ordinaria del 08/07/2021 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 177 de fecha 20/07/2021 Reg. Nº 1449
Francisco Jose Raffaele - Matrícula: 5102 C.E.C.B.A.

e. 27/07/2021 Nº 52152/21 v. 27/07/2021

MATTRESS COMPONENTS SOUTH AMERICA S.R.L.

30-71233103-4.- Se hace saber que el 5/2/2019 la sociedad resolvió trasladar la sede social de Av. del Libertador 602, Piso 3º a Carlos Pellegrini 961, Piso 3º, ambas en C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 05/02/2019
Rosalina Goñi Moreno - Tº: 38 Fº: 375 C.P.A.C.F.

e. 27/07/2021 Nº 52016/21 v. 27/07/2021

MERADEL S.A.

CUIT 30-71162993-5. Por acta de asamblea ordinaria del 29/05/2020 se resolvió designar el Directorio: presidente: Alejandro Fabio Kohn y directora suplente: Virginia Noemí Conde, quienes fijan domicilio especial en Cucha Cucha 654- CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 693 de fecha 12/07/2021 Reg. Nº 1767
Silvina Beatriz Diez Mori - Tº: 52 Fº: 676 C.P.A.C.F.

e. 27/07/2021 Nº 52190/21 v. 27/07/2021

MERCADO DE LA OFICINA S.A.

CUIT 30707661492. Por asamblea del 08/07/21 se designó por 3 ejercicios: Presidente: Néstor Oscar Rio; Vicepresidente: María Rukavina; Directora Titular: Sofía Emiliana Rio; Directora Titular: Lucia Ernestina Rio; Director Suplente: Hernan Ricardo Martinez Gonzalez. Constituyen todos domicilio especial en Reconquista 359, Planta Baja, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 08/07/2021
Damaso Jose Maria Uriburu Montes - T°: 111 F°: 622 C.P.A.C.F.

e. 27/07/2021 N° 52061/21 v. 27/07/2021

MERCOVIA S.A.

30-68651451-6. Con fecha 28/01/2019 el Directorio trató la renuncia del director suplente de la Sociedad Massimo Villa a partir del 01/11/2018. El Directorio por unanimidad aceptó la renuncia y dejó constancia que su reemplazo será designado en la próxima Asamblea. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea y Directorio de fecha 28/05/2018

Marcela Beatriz Gabrielli - T°: 42 F°: 852 C.P.A.C.F.

e. 27/07/2021 N° 52078/21 v. 27/07/2021

MILAGRO S.A.

CUIT 30686912333. La asamblea del 30.10.2020 designó presidente a Milagros Matarazzo de Souza Lage, director titular a Aniceto Teodoro Villalon y director suplente a Silvia Andrea Terzolo, todos con domicilio especial en Ayacucho 1768, planta baja, departamento "A" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 161 de fecha 14/07/2021 Reg. N° 1247

Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 27/07/2021 N° 51938/21 v. 27/07/2021

MOBILE COMPUTING S.A.

Cuit 30-69879337-2. Acta Asamblea 13/04/21. Distribuye cargos: Presidente: Ignacio Martin Garassino, Vicepresidente: Andrés Daniel Manguel y Director Titular: Sebastián Miguel Wainztein, Director Suplente: Martha Alicia Bulaccio Vargas todos con domicilio especial en José Pacheco de Melo 2945 Caba Aceptan cargos. Autorizado según instrumento privado nota de fecha 22/07/2021

Natalia Solange Trovato - Matrícula: 5217 C.E.C.B.A.

e. 27/07/2021 N° 51956/21 v. 27/07/2021

MOORE HERMANOS S.A.

CUIT en trámite. Por Asamblea de Accionistas del día 31 de mayo de 2021 se resolvió regularizar la sociedad y tramitar la CUIT, asimismo fijó el número de directores en 1 titular y 1 suplente, designándose a tal fin como Director Titular y Presidente a José Manuel Uranga, como Director Suplente a Martín Esteban Uranga, ambos constituyen domicilio especial en calle 25 DE MAYO 1190, CASTELLI, Provincia de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 31/05/2021

Pablo Leandro Larrañaga - T°: 131 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 27/07/2021 N° 52127/21 v. 27/07/2021

MPI-FOXTROT S.A.

C.U.I.T. 30-70728797-3.- RECTIFICACION: se rectifica la publicación N° 41870/21 de fecha 17/06/2021 por cuanto no hay cese de directorio anterior en virtud de que las autoridades electas son las mismas: Presidente: Pablo Hernán Miguens; Vicepresidente: Cecilia Cook; Director Titular: Pablo Sebastián Miguens, y Directora Suplente: Magdalena María Miguens, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social ubicada en la calle San Martín 140, 20° piso de la Ciudad de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 164 de fecha 10/06/2021 Reg. N° 813

ANTONELA PAULA MARIANI - Matrícula: 5324 C.E.C.B.A.

e. 27/07/2021 N° 52197/21 v. 27/07/2021

NOSTALGIE AMSUD S.A.

CUIT 30-69723429-9. Publicación complementaria de la N° 17833/21 del 26/03/2021: 1) La Asamblea que resolvió aceptar las renunciaciones de la totalidad de los Directores se celebró el 14/01/2021 a las 9.00 horas; 2) la Asamblea que resolvió la designación de nuevas autoridades y aceptación de cargos se celebró el 14/01/2021 a las 13.00 horas. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 14/01/2021
GISELA VANINA MUGNAI - T°: 125 F°: 420 C.P.A.C.F.

e. 27/07/2021 N° 52032/21 v. 27/07/2021

OLIVIA INNOVACION S.A.

CUIT 30715663739. I) Por Asamblea 22/04/2019 se resolvió: Presidente: Gabriel WEINSTEIN; Director Titular: Alberto Federico BETHKE; Director Titular: Ezequiel Martín KIECZKIER y Directora Suplente: Denise Andrea OBREMSKI.- II) Por Asamblea 17/05/2021 renuncian a sus cargos: Gabriel WEINSTEIN al cargo de Presidente; Alberto Federico BETHKE y Ezequiel Martín KIECZKIER al cargo de Director Titular y Denise Andrea OBREMSKI al cargo de Directora Suplente.- III) Por Asamblea 17/05/2021 se resolvió: 1) Presidente: Alberto Federico BETHKE; Director Titular: Ezequiel Martín KIECZKIER y Directora Suplente: Denise Andrea OBREMSKI.- 2) Cambio de sede social: Nueva sede social sita en Alicia Moreau de Justo 740 piso 4 departamento "2" CABA.- 3) Todos los directores constituyen domicilio especial en la nueva sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 72 de fecha 14/07/2021 Reg. N° 364
GABRIEL JONATHAN BUZNICK - Matrícula: 5383 C.E.C.B.A.

e. 27/07/2021 N° 51948/21 v. 27/07/2021

OMAKASE S.A.

Sociedad sin CUIT La publicación se efectúa con el objeto de regularizar el funcionamiento de dicha persona jurídica ante AFIP. Por Asamblea y escritura ambas del 15/07/21 cambio el domicilio a Ciudad de La Paz 344 CABA. Por vencimiento del mandato del Presidente Patricio Marcelia y Director Suplente Francisco Jose Frega designo Presidente a Francisco Jose Frega y Director Suplente Patricio Marcelia ambos domicilio especial Ciudad de La Paz 344 CABA Autorizado esc 257 15/07/2021 Reg 1963
Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/07/2021 N° 51942/21 v. 27/07/2021

ORVOL S.A.

CUIT 33521951899. La asamblea del 2.6.2021 designó presidente a Patricio Alejandro Volpe, vicepresidente a Diego Rafael Volpe y director suplente a Diego Orencio Juan Sánchez, todos con domicilio especial en Corrientes 311 piso 7 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 02/06/2021
Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 27/07/2021 N° 51945/21 v. 27/07/2021

PEARTEX S.A.

30714542784. Designación autoridades. Acta Asamblea 24/07/2021. Presidente Gabriela E. Gaglianone Director Suplente Dino A. Reyes Bocanegra ambos constituyen domicilio especial en Av. Chorroarín 1057 de la CABA Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 26/07/2021
Javier Esteban RADI MAS - T°: 88 F°: 788 C.P.A.C.F.

e. 27/07/2021 N° 52033/21 v. 27/07/2021

PERRO LOCO S.A.

30-71662062-6.- Por escritura 382 pasada al folio 1151 del 21/07/2021 del registro 820 de mi adscripción se protocoliza acta de asamblea general ordinaria del 01/06/2021 renuncian Martín Horacio ARRIETA al cargo de presidente y Yesica Yanina VISSANI al cargo de Director Suplente.- Y se designó nuevo directorio: Presidente: Martín Horacio ARRIETA; Directores Titulares: Yesica Yanina VISSANI, Máximo TOGNI, Pablo Andrés CAPARA y Director Suplente: Mariano Nicolás COSENZA.- Todos constituyen domicilio especial en Santos Dumont 2549 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 382 de fecha 21/07/2021 Reg. N° 820
veronica ines cladera - Matrícula: 5531 C.E.C.B.A.

e. 27/07/2021 N° 52096/21 v. 27/07/2021

PERU S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

CUIT 33-53913029-9. Por Asamblea 11/06/21: Designó mismo Directorio: (domicilio real/especial:) PRESIDENTE: Boris ROTTIN (Palpa 2440, piso 16, unidad "A", C.A.B.A.); y DIRECTORA SUPLENTE: Cristina Sonia MÜLLER (Virrey Liniers 651, Florida, Vicente López, Prov. Bs. As.). Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 11/06/2021

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 27/07/2021 N° 51946/21 v. 27/07/2021

PILAR POLO S.A.

CUIT N° 30-71003812-7. Comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime del 16/03/2021 y Reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la Sociedad quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: José Chediack; Vicepresidente: Raúl Ángel López Oneto; Director Suplente: Hernán Manlio Dumanjón. Todos constituyeron domicilio especial en la calle San Martín 575, Piso 1°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 16/03/2021

Eduardo Antonio VARA - T°: 56 F°: 180 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/07/2021 N° 52087/21 v. 27/07/2021

RENTAL VP S.R.L.

30715260650 Esc del 20/7/21 Cesión de cuotas: Cedentes: Maria Julia TALEVI 225 cuotas, Maria Mercedes TALEVI 225 cuotas; Cesionarios: Mariano Alejandro CARNICERO 90 cuotas; Miguel Fernando CORBALAN 180 cuotas; Bruno Ivan WOLOSZYN 90 cuotas y Leandro Antonio IGNACIO 90 cuotas, todas valor nominal \$ 1000 cada una; Capital social:\$ 450.000 suscripto íntegramente por los cesionarios según lo indicado; Renuncia de gerente: Maria Julia TALEVI, y se designa a Miguel Fernando CORBALAN, domicilio especial Av.Belgrano 1217, piso 8, oficina 83, CABA todo el plazo de duración; Cambio sede social anterior: Reconquista 672, piso 2, depto.A CABA a actual: Av.Belgrano 1217, piso 8, oficina 83, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 133 de fecha 20/07/2021 Reg. N° 1428

Nicolas Mohadeb - Matrícula: 5744 C.E.C.B.A.

e. 27/07/2021 N° 52109/21 v. 27/07/2021

RETCON S.R.L.

30-71227518-5. Conforme RG IGJ 10/2021, el capital social es de \$ 24.000, representado por 24.000 cuotas de valor nominal \$ 1 y por instrumento privado del 12/06/2020 Martín Chevalier, DNI 30.149.985 cedió sus 6000 cuotas, de valor nominal \$ 1 cada una en favor de Leonardo Le Bihan, DNI 25.717.552, Damian Acevedo, DNI 30.326.816 y Nicolas Robles, DNI 29.217.676. Tras la cesión cada uno de los cesionarios ostenta 8000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una. Autorizado según instrumento privado Cesión de cuotas de fecha 12/06/2020.

Jose Maria Allonca - T°: 36 F°: 336 C.P.A.C.F.

e. 27/07/2021 N° 52089/21 v. 27/07/2021

RODELA S.A.

CUIT 30-70873914-2.- Por escritura 250 del 26/07/2021, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria del 23/05/2021 de elección de autoridades, distribución y aceptación de cargos, quedando conformado el Directorio de la siguiente forma: Presidente y Directora Titular: Maria Lelia GUILLÓN; Directora Suplente: Laura Isabel MOLINA, quienes fijan domicilio especial en Arenales 3069, Piso 1°, Departamento "B", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 250 de fecha 26/07/2021 Reg. N° 1405

Juan José Guyot - Matrícula: 5127 C.E.C.B.A.

e. 27/07/2021 N° 52178/21 v. 27/07/2021

SANITARIOS TH S.A.

CUIT 30715379941. En Asamblea del 22/7/21, Luis Roberto FRETES renunció a su cargo de Director Suplente. Se designó PRESIDENTE: Maximiliano Roberto LIFAVI; DIRECTOR SUPLENTE: Ivanna Ayelen MARTINEZ, fijan domicilio especial en Ramón Falcón 7090, Piso 2, Dto 1, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 22/07/2021

JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 27/07/2021 N° 52100/21 v. 27/07/2021

SANPACHO S.R.L.

30-71221205-1. Conforme RG IGJ 3/2020: Por cesión de cuotas del 17/07/21 Martín Andrés SOTO cedió sus 12 cuotas a Laura Patricia RICCOBELLI, DNI 29.789.827. La sociedad queda integrada por Daniel Sergio RICCOBELLI con 108 cuotas y Laura Patricia RICCOBELLI con 12 cuotas de valor nominal \$ 100 c/u y 1 voto por cuota.- Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas de fecha 17/07/2021

Patricia Adriana Minniti - T°: 108 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 27/07/2021 N° 52064/21 v. 27/07/2021

SANTA MARIA AGRICOLA GANADERA S.A.

CUIT. 30-61689356-0.- La asamblea del 13/10/20 resolvió designar: Presidente: Ángel Luis Rossi; Vicepresidente: Susana Carmen Méndez Córdoba; y Directoras Suplentes: Andrea María Rossi y Magdalena María Rossi; quienes constituyeron domicilio especial en 25 de Mayo 596, Piso 18°, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 33 de fecha 01/07/2021 Reg. N° 1372

Rubén Jorge Orona - Matrícula: 4273 C.E.C.B.A.

e. 27/07/2021 N° 52143/21 v. 27/07/2021

SERVIVIG S.A.

Sociedad sin CUIT. La Publicación se efectúa para regularizar funcionamiento ante AFIP. Por Asamblea del 30/06/21 se designó Presidente a Cristina Florencia Torres Cesio y Director Suplente a Nilda Cristina Cesio y constituyeron domicilio en Tucumán 893 piso 5° depto. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/06/2021

Mauricio Mudric - T°: 126 F°: 639 C.P.A.C.F.

e. 27/07/2021 N° 51918/21 v. 27/07/2021

SILIO S.A.

CUIT 30-65433171-1. Por Asamblea Ordinaria del 27/04/2018 se resolvió designar a Fernando Javier Laviz como Director Titular y Presidente, a Gloria Laviz como Director Titular y Vicepresidente y a Pablo Sebastián Laviz como Director Suplente. Asimismo, por Asamblea Ordinaria del 30/4/2020 se resolvió designar a Fernando Javier Laviz como Director Titular y Presidente, a Pablo Sebastián Laviz como Director Titular y Vicepresidente y a Diego Muñoz como Director Suplente. Los directores designados en ambas asambleas aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la Avda. Corrientes 1792 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 02/06/2021

María Belén Paccioretti - T°: 136 F°: 907 C.P.A.C.F.

e. 27/07/2021 N° 52126/21 v. 27/07/2021

SL CANTERAS DEL SUR S.A.

CUIT 30-71514318-2.- Por Escr. N° 159 del 21/07/2021 Reg. Not. 26 Caba y de acuerdo a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 25/03/2021 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Sergio Daniel Schiliro; Vicepresidente: María Florencia Schiliro; Director Titular: Leandro Arnoletto y Directora Suplente: Gloria Isabel Ribeiro Larrosa; todos con domicilio especial en Sarmiento 348, piso 2° Of. 11 Caba.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 159 de fecha 21/07/2021 Reg. N° 26

Carlos Patricio David Magrane - Matrícula: 2337 C.E.C.B.A.

e. 27/07/2021 N° 52169/21 v. 27/07/2021

SMARTMATION S.A.

CUIT 30-71140615-4. Rectifico TI 39505/21 del 10/06/2021. El Acta correcta es 5/4/2021. Autorizado según instrumento público Esc. N° 140 de fecha 04/06/2021 Reg. N° 1455
Valeria Soledad Farrera - T°: 111 F°: 809 C.P.A.C.F.

e. 27/07/2021 N° 51953/21 v. 27/07/2021

TOTAL GAS MARKETING CONO SUR S.A.

(I.G.J. N° 1.793.416) (CUIT 30-71037572-7) Comunica que por resolución del Directorio de fecha 4 días del mes de noviembre de 2020 se resolvió trasladar la sede social de la calle Moreno 877, Piso 11° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la calle Moreno 877, piso 22° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Directorio N° 83 de fecha 04/11/2020
MARIA LUZ ALTIERI - T°: 120 F°: 6 C.P.A.C.F.

e. 27/07/2021 N° 52071/21 v. 27/07/2021

TREGUA AGRICOLA GANADERA S.A.

CUIT. 30-61689431-1.- La asamblea del 13/10/20 resolvió designar: Presidente: Angel Luis Rossi; Vicepresidente: Susana Carmen Méndez Córdoba; y Directoras Suplentes: Andrea María Rossi y Magdalena María Rossi; quienes constituyeron domicilio especial en 25 de Mayo 596, Piso 18°, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 01/07/2021 Reg. N° 1372
Rubén Jorge Orona - Matrícula: 4273 C.E.C.B.A.

e. 27/07/2021 N° 52140/21 v. 27/07/2021

U.C.M. S.R.L.

(CUIT 30-70982814-9). Acta reunión socios del 28/04/21: se decide cambiar domicilio de la sede social de Angel Gallardo N° 563, Piso 6, C.A.B.A. a la calle Castañeda N° 2.020, Piso 21, Dto. 1, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA REUNION DE SOCIOS de fecha 28/04/2021
Catalina Noemi Ermocida - T°: 51 F°: 512 C.P.A.C.F.

e. 27/07/2021 N° 51213/21 v. 27/07/2021

WELLBORE INTEGRITY SOLUTIONS ARGENTINA S.R.L.

CUIT. 30-71655972-2. Por Reunión de Socios unánime del 29/06/2021 se resolvió aprobar la renuncia del Sr. Jorge Araujo Müller como Gerente Titular, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la designación del Sr. Benjamín Vallejo Carreño como nuevo Gerente Titular, constituyendo domicilio especial en Reconquista 661, Piso 9 A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 29/06/2021
YANINA ODRIOSOLA - T°: 77 F°: 660 C.P.A.C.F.

e. 27/07/2021 N° 52166/21 v. 27/07/2021



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL - XVI NOMINACIÓN - CÓRDOBA

El Juzgado de Primera Instancia y Decimosexta Nominación Civil y Comercial de Córdoba, Secretaría a mi cargo, sito en Caseros n° 551, pasillo del medio, primer piso, Edificio Tribunales I, ciudad de Córdoba, en el marco de la causa "Beade, Marta Rosa c/ La Hortensia Sociedad en Comandita por Acciones y otros – Ordinario – Escrituración", Expediente n° 4769485, ha dictado las siguientes resoluciones que deberán publicarse por el término de un (1) día: "Sentencia número: 30. Córdoba, 27/02/2019 ... RESUELVO: 1) Tener presente el allanamiento formulado por la codemandada La Hortensia Sociedad en Comandita por Acciones. 2) Hacer lugar a la demanda incoada por la Sra. Marta Rosa Beade, en contra de "La Hortensia Sociedad en Comandita por Acciones", "Emporio Santa Fe Sociedad en Comandita por Acciones", Alejandro Nasim Halac (hoy sus sucesores) y David Edgar Btsh o sus sucesores, y en consecuencia condenar a estos últimos para que en el término de diez días, otorguen a favor de la actora la escritura traslativa de dominio del inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia en la Matrícula N° 1444464, que se designa como lote 28 de la manzana 23, bajo apercibimiento de realizarla el tribunal en su nombre y a su costa, en caso de ser material y jurídicamente posible. 3) Costas a cargo de la parte demandada, "La Hortensia Sociedad en Comandita por Acciones", "Emporio Santa Fe Sociedad en Comandita por Acciones", Alejandro Nasim Halac (hoy sus sucesores) y David Edgar Btsh o sus sucesores. 4) Regular los honorarios profesionales del Dr. Fausto Dante Ceballos en la suma de pesos dieciocho mil cuarenta y seis con cuarenta centavos (\$ 18.046,40), con más la suma pesos dos mil setecientos seis con noventa y seis centavos (\$ 2.706,96) en concepto del art. 104 inc. 5 de la ley 9459. Regular los honorarios del Dr. Carlos Marcelo Aráoz en la suma de pesos tres mil seiscientos nueve con veintiocho centavos (\$ 3.609,28). 5) Diferir la regulación de honorarios del Dr. Marcelo Fabián Zanón hasta que el referido profesional lo solicite. Protocolícese, hágase saber y dese copia ..." Fdo: María Eugenia Murillo – juez. "... Auto número: 100. Córdoba 08/03/2019 ... Resuelvo: 1) Aclarar la Sentencia N° 30 de fecha 27 de febrero de 2019, de modo que en el punto 2) y 3) del RESUELVO donde dice: "Alejandro Nasim Halac" debe decir: "Alejandro Nasim y/o Nasin y/o Nesin Halac". 2) Tómesese razón de la presente rectificación mediante nota marginal en copia de la resolución N° 30 de fecha 27 de febrero de 2019, que obra en el protocolo de Sentencias. Protocolícese, hágase saber y dese copia ...". Fdo: María Eugenia Murillo – juez – Julieta Natalia Pilar Chalub Frau - Secretaria

e. 27/07/2021 N° 52001/21 v. 27/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 2427/2021 caratulada "Tello Gustavo Christian y otros s/ violación de medidas - propagación epidemia (Art. 205)" se ha resuelto el día 19 de junio del año en curso, notificar a Tello Gustavo Christian (DNI 40.010.639); Olivera Laura Roxana (DNI 37.021.941); Pereira José David (DNI 30.602.716); Orellana Sergio Javier (DNI 35.688.159) y Rueda Conde Rodrigo Iván (DNI 93.872.291) que en dicha fecha se resolvió sobreeserlos en el marco de la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (336, inc. 3ro. del CPPN). MARCELO MARTINEZ DE GIORGI Juez - JOSEFINA HORNOS SECRETARIA

e. 27/07/2021 N° 52157/21 v. 02/08/2021

JUZGADO FEDERAL DE ESQUEL - SECRETARÍA PENAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Esquel a cargo del Dr. Guido S. Otranto, Secretaría Penal a cargo de la suscripta, CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE CINCO DIAS desde la publicación del presente a HUGO ORLANDO IBAÑEZ, DNI N° 27.975.081, a comparecer ante este Juzgado a efectos de prestar declaración indagatoria

en la causa Nº FCR 2377/2020 caratulada "IBAÑEZ, Hugo Orlando s/Violacion de medidas-propagación epidemia (art. 205) " que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y librar su orden de detención. Esquel, 26 de julio de 2021.

GUIDO S. OTRANTO Juez - MARIA SILVINA SALVARÉ-SECRETARIA Dr. Guido S. Otranto Juez - Juez Federal

e. 27/07/2021 Nº 51983/21 v. 02/08/2021

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	06/05/2021	VILA ANDRES GUILLERMO	30342/21
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	09/07/2021	LOPEZ AMANCIO	48350/21
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	14/07/2021	DE ROSA JORGE NICOLAS	49675/21
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	14/07/2021	SANCHEZ LIBERTAD MAFALDA	49461/21
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	15/07/2021	EMILIA MARTA ALBORNOZ	49743/21
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	16/07/2021	ALEJANDRA MICAELA SOLEDAD CABRAL	50150/21
43	UNICA	ROMINA KELLY	13/07/2021	JUAN CARLOS COMPIANO Y GRACIELA MARIA DANDOLO	48967/21
48	UNICA	PAULA BENZECRY	06/07/2021	TESTA MANUEL Y POSSO MARIA CARMEN	47082/21
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	23/06/2021	TILMA GLADYS FUNES	43671/21
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	25/06/2021	PABLO JOSÉ REGINO ALVAREZ	44440/21
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	17/05/2021	CARLOS ETCHEVARNE	33369/21
78	UNICA	CECILIA E. CAMUS	12/07/2021	SCHILIRO ANUNCIACION	48389/21
96	UNICA	ERNESTO CASASECA	15/07/2021	PONZO IRMA CATALINA	49708/21
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	15/07/2021	RUIZ JUANA ROSA	49701/21

e. 27/07/2021 Nº 5149 v. 27/07/2021

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el
App Store

DISPONIBLE EN
Google play



PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES - UNIDAD

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: “FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES - UNIDAD s/RECONOCIMIENTO DE ALIANZA ELECTORAL - ELECCIONES PRIMARIAS Y GENERALES AÑO 2021” expediente N° CNE 4711/2021, que tramita por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente Resolución: “Viedma, 23 de julio de 2021. AUTOS Y VISTOS: ... RESULTA: ... CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) Reconocer como alianza electoral transitoria de este Distrito de Río Negro a la entidad denominada “FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES - UNIDAD” en los términos del art. 10 de la ley 23.298, para intervenir en las elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias a realizarse el próximo 12 de septiembre y en los comicios nacionales a celebrarse el 14 de noviembre, ambas del corriente año, con derecho al uso exclusivo del nombre, siglas “F.I.T.- U” y/o “FIT-U” y/o “FIT-Unidad” y/o “F.I.T.- Unidad” y/o “FIT Unidad” y/o “F.I.T. Unidad” y logo de la alianza, publicado en los ejemplares del Boletín Oficial de la República Argentina de fs. 146, 154 y 155. 2) Otorgar a la alianza electoral transitoria “FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES -UNIDAD” el N° 503 conforme lo dispuesto por la Acordada Extraordinaria N° 25/2011 de la Cámara Nacional Electoral. 3) Registrar como integrantes de la alianza a los partidos La Izquierda de los Trabajadores, Izquierda por una Opción Socialista, Movimiento Socialista de los Trabajadores – MST y Partido Obrero, todos con personería jurídica política definitiva vigente en el Distrito Río Negro y de conformidad con el acuerdo aliancista y sus anexos (fs. 3/15) y sus copias legalizadas (fs. 31/50, 53/64, 65/76 y 78/90). 4) Registrar como apoderados comunes de la coalición a los Sres. Horacio Raúl Pastor y Carlos Alberto Castro en representación del Partido Obrero, a Carolina Domínguez y Federico Falcón por La Izquierda de los Trabajadores, a Armando Ángel Aligia y Transito Antonio Gramajo por Izquierda por una Opción Socialista y a Margarita Soledad Díaz por el Movimiento Socialista de los Trabajadores -MST, los cuales deben actuar “solo de común acuerdo y en forma conjunta en número de cuatro, debiendo firmar un apoderado designado por cada partido como apoderado de la alianza”. 5) Registrar como responsable económico financiero de la alianza en los términos del art. 32 de la Ley 26.571 a Ivanna Vanesa Albornoz (MI 28.339.655). 6) Registrar a Ivanna Vanesa Albornoz (MI 28.339.655) y a Flavia Andrea Vila (MI 27.046.575) a los efectos prescriptos por el art. 31 de la Ley 26.215, dando por cumplida la previsión del art. 15 del Decreto N° 936/2010 (comunicación de la designación de responsables económico-financieros, como mínimo 10 (diez) días antes del inicio de la campaña electoral, según el art. 31 de la Ley 26.571). 7) Tener por domicilio central de la alianza el constituido en la calle Saavedra N° 576 dpto. “C” de Viedma. 8) Registrar la constitución de la “Mesa de Enlace”, como órgano de gobierno de la alianza, que surge del Acta de Constitución de (fs. 3/15) y sus copias legalizadas (fs. 31/50, 53/64, 65/76 y 78/90), conformada por ocho (8) miembros de acuerdo a la siguiente integración: Horacio Raúl Pastor (MI 8.431.279) y Carlos Alberto Castro (MI 20.211.872) por el Partido Obrero; Carolina Domínguez (MI 25.895.453) y Federico Falcón (MI 31.410.501) por La Izquierda de los Trabajadores; Margarita Soledad Díaz (MI 32.928.527) y Cristian Roberto Silvestre (MI 23.064.783) por el Movimiento Socialista de los Trabajadores - MST y a Armando Ángel Aligia (MI 11.632.231) y Tránsito Gramajo (MI 10.527.613) por Izquierda por una Opción Socialista, todos afiliados a los respectivos partidos políticos, con excepción de los mencionados Domínguez y Gramajo. 9) Registrar la constitución de su Junta Electoral con cuatro (4) miembros y su actual composición con las siguientes autoridades (todas afiliadas a alguno de los partidos coaligados), Juan Daniel Dal Masso (MI 25.988.389) por La Izquierda de los Trabajadores; María Ayelén Céspedes (MI 31.939.306) por Izquierda por una Opción Socialista; Leticia Noemí Avila (MI 21.388.528) por el Partido Obrero y Margarita Soledad Díaz (MI 32.928.527) por el Movimiento Socialista de los Trabajadores – MST y publicar en la página de Internet de la Secretaría Electoral a los efectos contemplados en el art. 26 de la Ley 26.571 la información acerca de su funcionamiento (art. 2 del Decreto N° 443/2011). Cúmplase en informar la distribución de cargos del mencionado órgano electoral y con la constitución de domicilio electrónico de su presidente. 10) Tener presente el Reglamento Electoral (punto 10 y Anexo “B” del acta constitutiva que obra a fs. 10/14) y el sistema de distribución de cargos allí establecido en su punto 21 en lo pertinente (art. 44 de la ley 26.571). 11) Tener presente el acuerdo de distribución de aportes del Estado Nacional y de financiación de gastos de campaña contenidos en los puntos 12 y 15 del Acta, Anexo “C” y art. 23 del Reglamento Electoral (arts. 10 inc. a) y f) de la Ley 23298, art. 9 de su decreto reglamentario N° 937/2010 y art. 11 de la Ley 26215). 12) Publicar la Plataforma Electoral de la alianza (cuyo texto obra a fs. 5/7) a los efectos establecidos en el art. 22 de la Ley 23.298, en la página de Internet de la Secretaría Electoral Nacional en cumplimiento de las Acordadas N°s 58/2002 y 101/07 CNE. 13) Registrar la designación de Marcos Fabián Medel (MI 28.234.804) como Responsable Técnico de campaña de la alianza y como su alterna a Gladys Cecilia Elena Romero Campos (MI 27.505.205); como Representante Tecnológico el nombramiento de Matías Facundo

Britos (MI 32.646.086) y de Enrique Antonio Romero (MI 28.219.319) como su alterno (art. 5 bis del Decreto N° 937/2010). Oportunamente comuníquese su registro a la Dirección Nacional Electoral a los efectos previstos en esa norma por oficio DEOX. 14) Librar oficio al Banco de la Nación Argentina -Sucursal General Roca- (punto 18 del acta constitutiva) conforme lo dispuesto en la Acordada Extraordinaria N° 51/2021, adjuntado la pertinente certificación para la inmediata apertura de la cuenta corriente de la alianza en los términos del art. 32 de la Ley 26.215 (con la modificación introducida por la Ley 27.504) y su oportuna tramitación por la alianza de autos de las subcuentas que correspondan (art. 23 del Decreto N° 443/2011) para el depósito de los fondos de campaña y para impresión de boletas que en partes iguales la Junta Electoral deberá distribuir entre las listas de precandidatos que se oficialicen. 15) Tener por efectuado, en tiempo y forma el pedido de reserva del color ROJO 032 U identificatorio de la alianza, a los efectos establecidos en el art. 25 de la Ley 26.571 y artículos 16, 17 sigtes. y concordantes del Decreto N° 443/2011. 16) Comunicar la presente resolución a la Cámara Nacional Electoral (conforme a lo prescripto por el art. 14 in fine y el art. 39 de la Ley 23.298 y sus modificatorias, como también por el art. 6 incisos e) y f) de su decreto reglamentario N° 937/2010 -con las modificaciones introducidas por el Decreto N° 776/2015-) para la actualización del Registro Nacional de Agrupaciones Políticas y a la Dirección Nacional Electoral (art. 11 de la Ley 26.215), por oficio DEO y DEOX según lo establecido en la Acordada Extraordinaria N° 14/2021 CNE, adjuntando copias digitales de la misma, del acta constitutiva de la alianza y de sus instrumentos anexos y complementarios, como también de las planillas de registración de las autoridades y responsables designados por la agrupación política, que por la presente se ordena confeccionar por Secretaría. Regístrese, notifíquese electrónicamente a los apoderados de la alianza de autos y al Ministerio Público Fiscal. Publíquese por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la República Argentina, confeccionando a esos fines el edicto de estilo (artículos 60 y 63 de la Ley 23.298) ". -Fdo. Hugo Horacio Greca – Juez Federal Subrogante. Secretaría Electoral Nacional, 26 de julio de 2021.-

Dr. Hugo Horacio Greca Juez - Dra. María Silvina Gutierrez Prosecretaria Electoral Nacional

e. 27/07/2021 N° 52189/21 v. 27/07/2021

NUEVA MAYORIA

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Alejo Ramos Padilla, Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires hace saber que por resolución de fecha 7 de julio del corriente, se ha otorgado al "PARTIDO NUEVA MAYORÍA", en trámite ante esta Sede Judicial, el reconocimiento de la personería jurídico política provisoria como partido de distrito. (Expte. N° CNE 459/2019). En La Plata, a los 26 días del mes de julio del año 2021". Dra. Liliana Adamo. Prosecretaria Electoral Nacional.

Expte. N° 459/2019

NUEVA MAYORIA s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO- MJC

La Plata, de julio de 2021.

AUTOS Y VISTOS: los autos caratulados "NUEVA MAYORÍA S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte. N° CNE 459/2019, y

CONSIDERANDO:

I) Que a fs. 18 se presenta el señor Emilio Ulises Bosia, a los fines de iniciar los trámites para la obtención de la personería jurídico-política de la agrupación política que adopta el nombre "NUEVA MAYORÍA", y adjunta documentación.

II) Que, a tal efecto, acompaña: Acta de Fundación -fs. 1/2-, Anexo -fs. 3-, Declaración de Principios -fs 4/5-, Carta Orgánica -fs. 6/11- y Plataforma -fs. 12/17-

III) Que a fs. 22 los Sres. Emilio Ulises Bosia, Sebastián Edgardo Avella y Juan Ignacio Montaña; se presentan en carácter de apoderados, constituyen domicilio electrónico y acompañan constancias de inscripción a servicios -fs. 19/21-

IV) Que a fs. 23 se tuvo por presentado al Sr. Emilio Ulises Bosia con el domicilio procesal constituido en los términos del artículo 42 40 del C.P.C.C.N y se ordenó realizar un informe por Secretaría sobre la documental acompañada. Agregar y notificar las Acordadas N° 27/07, 40/13 y 112/10 de la CNE, y la Resolución N° 263/14 de este Tribunal; como así también la consulta en el Registro Nacional de Agrupaciones Políticas respecto del nombre adoptado, conforme a lo previsto en la Acordada n° 60/08 de la CNE. Por último se tuvieron por validados los domicilios electrónicos denunciados.

V) Que a fs. 24/38 se agregaron las Acordadas N° 27/07, 40/13 y 112/10 de la CNE, y la Resolución N° 263/14 de este Tribunal, a fs. 39 cédula de notificación a los apoderados, a fs. 40/45 las constancias de las consultas efectuadas en el Registro Nacional de Agrupaciones Políticas y en el SGE-SIGAP que arrojaron coincidencias parciales, a fs. 46/48 constancias de acreditación de identidad y validación de la documentación presentada correspondiente a los Sres. Emilio Ulises Bosia, Sebastián Edgardo Avella y Juan Ignacio Montaña y a fs. 49 el informe actuarial respectivo.

VI) Que a fs. 50 se tuvo presente el informe actuarial de fs. 49, por agregada las constancias correspondientes y por validados los domicilios electrónicos denunciados. A fs. 51 obra constancia de las notificaciones electrónicas enviadas a la agrupación.

- VII) Que a fs. 57 se presenta nuevamente el Sr. Emilio Ulises Bosia, solicitando se cite a la Sra. Mariana Aranovich, D.N.I. 30.333.806 y a los demás integrantes de la Junta Promotora, a los fines de ratificar todo lo actuado y certificar las firmas consignadas en el Acta Constitutiva presentada el día 8 de febrero de 2019.
- VIII) Que a fs. 58 se tuvo presente el informe actuarial de fs. 52/54 -ordenado a fs. 23- y se intimó a la agrupación política de autos – mediante su apoderado – a cumplir con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 937/2010 designando a las personas autorizadas a certificar las firmas de las fichas de adhesión y/o de afiliación, debiendo acompañar a estos actuados las aceptaciones del cargo con sus firmas originales. Asimismo se hizo saber que debía denunciar los domicilios exigidos en el artículo 19 de la ley 23.298; acompañar un nuevo texto de la Carta Orgánica partidaria teniendo en cuenta las observaciones formuladas en el informe actuarial citado, todo ello aprobado por la Asamblea Fundacional. A fs. 59 obra constancia de las notificaciones electrónicas enviadas a la agrupación.
- IX) Que a fs. 95 se acompaña documentación a fin de dar cumplimiento a los requerimientos efectuados, ordenándose un nuevo informe por secretaría el que obra glosado a fs. 97/98 y a fs. 99, de conformidad lo allí manifestado, se indicó que la documental aportada debía estar suscripta por todos los fundadores del partido de autos y sus firmas debidamente certificadas, habiendo dado cumplimiento parcialmente a lo ordenado a fs. 101/109.
- X) Que a fs. 112 se tuvo presente el informe actuarial de fs. 111 del que surge que fueron subsanadas todas las observaciones realizadas a la Carta Orgánica y se citó a primera audiencia -a fin de ratificar lo actuado y reconocer sus firmas ya que éstas carecían de la debida certificación- a quienes suscribieron la documentación de fs. 101/108. Obrando a fs. 114/138 las constancias respectivas.
- XI) Que a fs. 139 se reconoció a los certificadores de firmas y a los miembros de la Junta Promotora, y se hizo saber que deberían presentar formularios y planillas de adhesión. A fs. 140 obra constancia de las notificaciones electrónicas enviadas a la agrupación.
- XII) Que a fs. 142 se tuvo presente el escrito de fs. 141, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en la Acordada N° 14/2020 y la Acordada Extraordinaria N° 25/2020 de la Excm. Cámara Nacional Electoral en cuanto a las medidas sanitarias exigidas para el cuidado de la salud frente a la pandemia de coronavirus (COVID-19), se le comunicó a la agrupación el nuevo procedimiento para presentar formularios de adhesión. A fs. 143/144 obra copia del procedimiento para la presentación digital de formularios de adhesión.
- XIII) Que a fs. 146 se tuvieron por presentados archivos digitales de los formularios de adhesión acompañados con el escrito de fs. 145 y se ordenó su verificación e informe actuarial.
- XIV) Que a fs. 148 se tuvo presente el informe actuarial de fs. 147 en relación con el procesamiento de los formularios de adhesión presentados por la agrupación y la cantidad de adhesiones registradas –4.000–, y se intimó al partido a efectuar las aclaraciones pertinentes respecto de aquellos formularios de ciudadanos fallecidos cuyas fechas de deceso eran anteriores a las fechas de adhesión. Asimismo, se ordenó una nueva consulta en el Registro Nacional de Nombres de Partidos Políticos (Acordada N° 60/08 CNE) y SIGAP – operativo en SGE – a fin de convocar a la audiencia a los efectos dispuestos en el artículo 62 de la ley 23.298.
- XV) Que a fs. 150vta/151 se tuvo presente el informe actuarial de fs. 150 y por agregada la constancia de fs. 149, de la que no surge coincidencia alguna. Se dispuso la publicación por tres días en el Boletín Oficial de la Nación, conforme lo prescripto por el artículo 14 de la ley 23.298 y sus modificatorias, y en vista a la realización de la audiencia que prescribe el artículo 62 de la ley 23.298, se ordenó notificar a los partidos reconocidos en este distrito, a los nacionales, a los que se encuentran tramitando su personería, a las confederaciones reconocidas o inscriptas en esta sede judicial y al señor Fiscal Federal que, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular, debían manifestar en el plazo de tres (3) días de notificada la presente, y mediante escrito digital su eventual concurrencia a la audiencia aludida con el fin de adoptar medidas de orden práctico que permitieran hacer operativas las previsiones del régimen procesal y en resguardo de todas las garantías del debido proceso legal. A los mismos fines, se ordenó comunicar a la Excm. Cámara Nacional Electoral el inicio de estas actuaciones.
- XVI) Que a fs. 153, se tiene por presentado el escrito de fs. 152 y por agregada la documentación acompañada, y vencido el plazo establecido y no habiendo manifestado agrupación alguna la voluntad de concurrir a la audiencia que prescribe el artículo 62 de la ley 23.298, se fijó fecha y hora para celebrarla y se ordenó comunicar a las partes bajo apercibimiento de realizarse con la que de ellas concurriera.
- XVII) Que a fs. 154 se agregó la constancia de la publicación del edicto ordenado a fs. 150vta.
- XVIII) Que a fs. 155 consta el acta de la audiencia llevada a cabo en presencia del Sr. Emilio Ulises Bosia, quien en carácter de apoderado, solicitó la obtención de la personería jurídico-política como partido de distrito de la agrupación que representa en virtud de haberse cumplido con todos los requisitos establecidos por la ley 23.298, modificada por la ley 26.571, y no habiendo existido oposición alguna al trámite.
- XIX) Que a fs. 156 se dispuso correr vista de las presentes actuaciones al Sr. Fiscal Federal quien en su dictamen de fs. 157/158, luego del análisis pertinente, manifiesta: “...de acuerdo a las constancias de autos, considero que se encuentran satisfechos los requisitos establecidos por el art. 7 de la Ley 23.298, por lo cual, este Ministerio Público entiende que corresponde otorgar el reconocimiento de personería jurídico-política provisoria al “Partido Nueva Mayoría”.

XX) Que, en efecto, conforme lo expresado por el Sr. Fiscal Federal surge de las constancias de autos que se ha dado cumplimiento a los requisitos que prescriben los artículos 7 y cons. de la ley 23.298.

Por lo expuesto, las normas legales citadas y de conformidad con lo dictaminado por el señor Fiscal Federal, RESUELVO:

1º) Reconocer al partido “Nueva Mayoría” la personería jurídico-política provisoria como partido de distrito, con derecho exclusivo al nombre partidario adoptado y cuyo registro se ordena por la presente resolución, con todos los derechos y obligaciones que emanan de su reconocimiento (ley 23.298, modificada por la ley 26.571).

2º) Tener por autoridades partidarias en este distrito a los integrantes de la Junta Promotora: Emilio Ulises Bosia, M.I 30.333.806 –PRESIDENTE–, Juan Ignacio Montaña D.N.I. 37.184.490 –SECRETARIO–, Érica Porrís Castellani D.N.I. 27.830.078, Gisela Soledad Stablun D.N.I. 28.785.130, Sebastián Edgardo Avella D.N.I. 27.942.336, Mariana Aranovich D.N.I. 31.060.824, Mario Nicolás Villafañe D.N.I. 32.723.497, Agustina Mercedes Lagos D.N.I. 35.148.906 y Ezequiel Leonardo Haro D.N.I. 29.502.560.

3º) Tener por apoderados partidarios a las señoras Emilio Ulises Bosia, M.I 30.333.806, Juan Ignacio Montaña D.N.I. 37.184.490 y Sebastián Edgardo Avella D.N.I. 27.942.336.

4º) Tener como certificadores de firmas en los términos de artículo 3º del decreto 937/2010 a los señores Érica Porrís Castellani D.N.I. 27.830.078, Mario Nicolás Villafañe D.N.I. 32.723.497, Gisela Soledad Stablun D.N.I. 28.785.130 y Agustina Mercedes Lagos D.N.I. 35.148.906.

5º) Tener como domicilio legal, central y local partidario el cito en la calle 6 N° 1637, 1er piso, depto “B” de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires (artículo 19 de la ley 23.298).

6º) Tener por Declaración de Principios y Bases de Acción Política a los textos de fs. 4/5 y por Carta Orgánica partidaria al que obra a fs. 103/108.

7º) Hacer saber que, a fin de obtener la personería jurídico-política definitiva, deberá acreditar dentro del plazo improrrogable de 150 días de notificada la presente la afiliación de 4.000 electores, acompañando con las fichas respectivas copia de los documentos cívicos de los afiliados donde conste la identidad y el domicilio, certificadas por la autoridad partidaria (artículo 7 bis, inc. “a” de la ley 23.298, modificada por la ley 26.571), debiendo tener presente a tal efecto lo dispuesto en los artículos 3 y 5 del decreto 937/2010 P.E.N. reglamentario de la ley referida.

8º) Hacer saber que, a los fines señalados precedentemente, dentro del plazo improrrogable de 180 días de notificada la presente y una vez cumplidos los requisitos del punto 7º, deberá realizar elecciones internas para constituir autoridades definitivas (artículo 7 bis, inc. “b” de la ley 23.298, modificada por la ley 26.571), teniendo presente a tal efecto que deberá cumplirse con lo prescripto por el artículo 3 inc. “b” de la ley de partidos políticos en cuanto determina la paridad de género establecida en la ley 27.412 y decretos reglamentarios.

9º) Hacer saber que, una vez efectuada la convocatoria –de conformidad a lo establecido en la respectiva Carta Orgánica y las disposiciones de la ley 23.298–, deberá ser comunicada de inmediato a esta sede judicial acompañando la documental respectiva y la publicación original correspondiente –realizada en un diario de circulación provincial– la que deberá contener: cantidad de cargos por órgano a elegir –titulares y suplentes–, cronograma electoral y fecha de la elección.

10º) Hacer saber que deberá comunicarse la integración de la Junta Electoral como así también acompañar el Reglamento Electoral a utilizarse para los comicios que se convoquen.

11º) Hacer saber que, atento lo prescripto por el artículo 7 bis inc. “c” de la ley 23.298 y dentro de los 60 días, deberán presentar para su rúbrica los libros exigidos por el artículo 37 de la ley 23.298 y el artículo 21 de la ley 26.215, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 50 inc. “d” de la ley 23.298, modificada por la ley 26.571. A tal efecto, deberá solicitarse el turno pertinente para habilitar la concurrencia personal al Juzgado a través de la casilla de correo jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar (cf. Acordada 14/2020 Anexo III CSJN y Acordada Extraordinaria 25/2020 CNE).

12º) Ordenar la publicación por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación de la presente resolución y la Carta Orgánica partidaria.

13º) Hacer saber al partido que, a los efectos de la publicación ordenada en el punto anterior, deberá acompañar a esa sede judicial una copia digital en CD del texto de la Carta Orgánica, de la Declaración de Principios y de las Bases de Acción Política.

14º) Ordenar que por Secretaría se destruyan los formularios y planillas de adherentes presentados en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 23.298.

15º) Comunicar la presente resolución a la Excma. Cámara Nacional Electoral (artículo 39 de la ley 23.298, modificada por la ley 26.571).

Regístrese, notifíquese y líbrense las comunicaciones del caso.

ALEJO RAMOS PADILLA

Juez

Partido Nueva Mayoría

DISTRITO: Provincia de Buenos Aires

CARTA ORGÁNICA

Art. 1.CONFORMACIÓN DE LA HERRAMIENTA POLÍTICA. Con la denominación Partido Nueva Mayoría se constituye el partido de distrito Provincia de Buenos Aires en acuerdo con lo establecido en la presente Carta Orgánica, la Declaración de Principios y la Plataforma Política, y de conformidad con la normativa legal vigente.

Art. 2.FRENTES DE INTERVENCIÓN: Nueva Mayoría se erige como una organización multisectorial con intervención política, social y/o gremial en universidades, colegios secundarios, institutos terciarios, espacios de comunicación alternativa, organizaciones sindicales, organizaciones culturales, vecinales, gremiales y sociales, municipios y barrios de toda la provincia.

Art. 3.DEMOCRACIA INTERNA. Se garantiza para todos los afiliados y afiliadas la más amplia democracia interna a través de la constitución de los organismos ejecutivos y deliberativos.

DE LA AFILIACIÓN

Art. 4.CONDICIÓN. Podrá afiliarse al Partido Nueva Mayoría todo ciudadano y ciudadana que manifieste acuerdo con lo establecido en el Art. 1.

Art. 5.PROCEDIMIENTO. Para afiliarse al Partido Nueva Mayoría deberá ser formulada la solicitud a la Mesa Ejecutiva Provincial para su consideración, la que resolverá en un plazo no mayor a 15 días si decide aceptarlo. En caso de rechazo, podrá recurrir la decisión a la Asamblea Provincial.

Art. 6.REGISTRO. El Registro de Afiliados permanecerá abierto durante todo el año, siendo menester de la Mesa Ejecutiva Provincial llevar el fichero partidario.

DE LA ASAMBLEA PROVINCIAL

Art. 7.Se denomina Asamblea Provincial al órgano partidario supremo, el que ejercerá sus tareas de acuerdo a lo establecido por la presente Carta Orgánica.

Art. 8.CONFORMACIÓN DE LA ASAMBLEA PROVINCIAL. La Asamblea Provincial estará constituida por 20 miembros. Podrá funcionar con la mitad más uno de sus miembros. Dictará su propio reglamento. Los integrantes son elegidos mediante voto directo de los afiliados y afiliadas mediante el sistema de listas, las que deberán contener 20 cargos titulares y 10 suplentes, manteniendo paridad de género entre ellos. Los cargos se distribuirán aplicando el sistema de distribución D'Hont. El mandato de los miembros es de 3 años con posibilidad de ser reelectos.

Art. 9.FUNCIONAMIENTO DE LA ASAMBLEA PROVINCIAL. La Asamblea Provincial se reunirá dos veces al año. En su primera sesión elegirá al Presidente del Partido, al Vicepresidente, al Tesorero, al Tesorero Suplente, al Secretario General y a los Secretarios que considere necesario. La convocatoria a sesiones ordinarias la realiza la Mesa Ejecutiva Provincial con al menos 30 días de antelación especificando fecha y hora de reunión. La convocatoria a sesiones extraordinarias la realiza la Mesa Ejecutiva Provincial con al menos 48 horas de antelación especificando fecha y hora de reunión y temario específico de la misma. Toma sus resoluciones por mayoría simple, a excepción de aquellas en que se especifican mayorías especiales. Deberá dar publicidad entre los afiliados y afiliadas de las resoluciones que tome.

Art. 10.FUNCIONES DE LA ASAMBLEA PROVINCIAL. Son funciones de la Asamblea Provincial:

- a.Modificar mediante dos tercios de los votos la presente Carta Orgánica y la Declaración de Principios,
- b.Sancionar el Programa Partidario,
- c.Decidir sobre la política de alianzas,
- d.Considerar los informes de la Junta de Disciplina y resolver sobre las sanciones propuestas,
- e.Analizar el estado de situación patrimonial del partido, memoria y balance,
- f.Decidir sobre las afiliaciones negadas por la Mesa Ejecutiva Provincial,
- g.Realizar los balances políticos correspondientes a los objetivos del período anterior,
- h.Establecer los lineamientos generales para toda la organización referidos a objetivos políticos y de desarrollo y expansión territorial y todos aquellos asuntos que importen al colectivo.

DE LA MESA EJECUTIVA PROVINCIAL

Art. 11.Se denomina Mesa Ejecutiva Provincial al órgano ejecutivo de la organización.

Art. 12.CONFORMACIÓN DE LA MESA EJECUTIVA PROVINCIAL. La Mesa Ejecutiva Provincial estará constituida por 7 miembros. Podrá funcionar con la mitad más uno de sus miembros. Los integrantes son elegidos mediante voto directo de los afiliados mediante el sistema de listas, las que deberán contener 7 cargos titulares y 2 suplentes, presentando paridad de género en su confección. Los cargos se distribuirán aplicando el sistema de distribución D'Hont. El mandato de los miembros es de 3 años con posibilidad de ser reelectos.

Art. 13.FUNCIONAMIENTO DE LA MESA EJECUTIVA PROVINCIAL. La Mesa Ejecutiva Provincial se reunirá semanalmente. En su primera sesión elegirá al Secretario General y a los secretarios que considere necesario. Toma sus resoluciones por mayoría simple. Deberá dar publicidad entre los afiliados y afiliadas de las resoluciones que tome.

Art. 14.FUNCIONES DE LA MESA EJECUTIVA PROVINCIAL. Son funciones de la Mesa Ejecutiva Provincial:

- a.Convocar a elecciones partidarias internas,
- b.Designar y revocar a los apoderados del partido,
- c.Designar y revocar a los delegados certificantes del partido,
- d.Llevar al día el registro de los afiliados,
- e Ordenar la actividad diaria de la organización,
- f.Promover posicionamientos políticos,
- g.Producir insumos informativos y de debate para los afiliados,
- h.Garantizar el buen funcionamiento de las finanzas partidarias,

i.Llevar adelante las relaciones políticas.

DE LOS ESPACIOS DE BASE

Art. 15.DEFINICIÓN. Se denomina Espacio de Base a los núcleos de militancia y organización en el territorio en donde se proyecta la intervención política, social o gremial.

Art. 16.CONFORMACIÓN. Para la conformación de un Espacio de Base se requiere al menos de 5 afiliados.

Art. 17.FUNCIÓN. Son los espacios naturales de formación, desarrollo de actividades de intervención política, difusión de las ideas del partido y para sumar nuevos afiliados.

Art. 18.FUNCIONAMIENTO. Los Espacios de Base mantienen reuniones semanales, siendo necesario para su funcionamiento la presencia de la mitad más uno de sus miembros.

DE LA JUNTA DE DISCIPLINA

Art. 19.CONFORMACIÓN DE LA JUNTA DE DISCIPLINA. La Junta de Disciplina del Partido se elegirá junto con los miembros de la Asamblea Provincial y la Mesa Ejecutiva Provincial, a través de la elección directa de los afiliados, en cuyas listas deberá estar contemplada la paridad de género. Estará compuesta por 3 miembros titulares y un suplente. Durarán en el cargo 3 años pudiendo ser reelegidos. Dictará su funcionamiento interno.

Art. 20.FUNCIONES DE LA JUNTA DE DISCIPLINA. Son funciones de la Junta de Disciplina del Partido Nueva Mayoría considerar la conducta de los afiliados y afiliadas, y proponer las sanciones por incumplimiento de la presente Carta Orgánica o la Declaración de Principios, atendiendo especialmente a evitar los casos de violencia de género al interior del Partido, así como a mantener una estricta transparencia financiera. Es atribución de la Asamblea Provincial resolver sobre los dictámenes de la Junta de Disciplina. Lo resuelto por la Junta de Disciplina será susceptible de apelación ante la Asamblea Provincial dentro de los 15 días de notificado al afiliado, debiendo incluirse en el orden del día de la primera reunión ordinaria del cuerpo.

Art. 21.SANCIONES. Los afiliados podrán ser sancionados con amonestación, suspensión y expulsión. La Junta de Disciplina deberá elaborar un informe y remitirlo a la Asamblea Provincial para su tratamiento.

Art. 22.GARANTÍAS. Queda garantizado para todos los miembros del Partido el legítimo derecho a la defensa, de acuerdo con la legislación vigente.

DEL RÉGIMEN ELECTORAL PARTIDARIO

Art. 23.CONFORMACIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL PERMANENTE. La Junta Electoral Permanente del Partido se elegirá junto con los miembros de la Asamblea Provincial, la Mesa Ejecutiva Provincial y la Junta de Disciplina, a través de la elección directa de los afiliados, en cuyas listas deberá estar contemplada la paridad de género. Estará compuesta por 3 miembros titulares y un suplente. Durarán en el cargo 3 años pudiendo ser reelegidos. Dictará su funcionamiento interno.

Art. 24.El régimen de elección de autoridades internas para Asamblea Provincial, Mesa Ejecutiva Provincial, Junta de Disciplina y Junta Electoral Permanente, se regirá por las siguientes disposiciones:

a.La Mesa Ejecutiva Provincial convoca a elecciones con al menos 60 días de anticipación,

b.La Junta Electoral Permanente tendrá a su cargo la organización general del comicio,

c.La presentación de listas se realizará 30 días antes del comicio,

d.Los apoderados de las listas podrán realizar impugnaciones hasta 20 días antes del comicio, teniendo la Junta Electoral 72 hs. para resolver sobre las mismas.

e.En caso de presentación de una única lista, la Junta Electoral la proclamará como ganadora del comicio.

DEL PATRIMONIO

Art. 25.CONFORMACIÓN. Conformar el Patrimonio de Nueva Mayoría en acuerdo con la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos N° 26.215 todos los aportes que realizan mensualmente sus miembros, las donaciones y contribuciones lícitas y los porcentajes que sean fijados para los sueldos de los miembros elegidos para cargos públicos.

Art. 26.REGISTRO. La Mesa Ejecutiva Provincial tendrá a su cargo llevar los libros que prescribe el Artículo 37 de la Ley Orgánica de Partidos Políticos. N° 23.298.

DE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVO CONTABLE

Art. 27.ADMINISTRACIÓN FINANCIERA. Será responsabilidad del Tesorero Titular o en su defecto del Tesorero Suplente cumplir con las obligaciones prescriptas en el Artículo 19 de la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos N° 26.215.

Art. 28.CUENTA CORRIENTE ÚNICA. Los fondos del partido político deberán depositarse en una única cuenta que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina o bancos oficiales de la Provincia de Buenos Aires, a nombre de Nueva Mayoría y a la orden conjunta o indistinta de hasta cuatro (4) miembros del partido, de los cuales dos (2) deberán ser el Presidente y Tesorero, o sus equivalentes, uno de los cuales, necesariamente, deberá suscribir los libramientos que se efectúen. Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o que provengan de donaciones y/o legados deben inscribirse a nombre del partido.

Art. 29.EJERCICIO CONTABLE. La fecha de cierre del ejercicio económico financiero del partido será el 31 de diciembre.

DE LA EXTINCIÓN

Art. 30. La extinción del Partido se produce por la voluntad de las tres cuartas partes de los miembros de la Asamblea Provincial.

ALEJO RAMOS PADILLA Juez - LILIANA LUCIA ADAMO PROSECRETARIA ELECTORAL

e. 27/07/2021 N° 52187/21 v. 27/07/2021

PARTIDO DE LA VICTORIA

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña correspondientes a la participación del "Partido de la Victoria" NRO. 54, de este distrito, en la elección del 27 de octubre de 2019, en las categorías de Presidente y Vicepresidente de la Nación y de Diputados Nacionales, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página web del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar - "Justicia Nacional Electoral" - o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales - Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, a este Juzgado, Secretaría Electoral; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en los arts. 25 y 60 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del referido Informe. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 26 de Julio de 2021.-

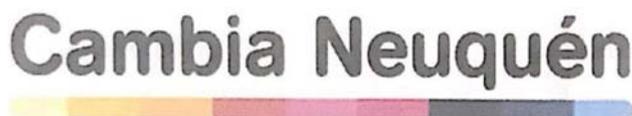
Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 27/07/2021 N° 51981/21 v. 29/07/2021

CAMBIA NEUQUEN

A los fines dispuestos por el art. 14 de la Ley 23.298, el Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén, a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaría a mi cargo, sito en calle Santa Fe N° 318 1er. piso de la Ciudad de Neuquén, comunica por tres (3) días en la causa caratulada "CAMBIA NEUQUEN S/ RECONOCIMIENTO DE ALIANZA ELECTORAL - COMICIOS 2021" Expte. CNE 4653/2021, que la alianza de distrito denominada "CAMBIA NEUQUEN", integrada por las agrupaciones políticas "Unión Cívica Radical; "Pro-Propuesta Republicana" y "Nuevo Compromiso Neuquino" todas ellas de este distrito, mediante Acta Complementaria de fecha 24 de julio de 2021 ha adoptado el símbolo en escala de colores que se agrega a continuación.

Cambia Neuquén



SECRETARIA ELECTORAL Neuquén, 26 de julio de 2021.- Firmado: Leonardo Luis Zaglio Bianchini- Secretario Electoral.-

e. 27/07/2021 N° 52044/21 v. 29/07/2021

FRENTE DE TODOS

A los fines dispuestos por el art. 14 de la Ley 23.298, el Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén, a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaría a mi cargo, sito en calle Santa Fe N° 318 1er. piso de la Ciudad de Neuquén, comunica por tres (3) días en la causa caratulada "FRENTE DE TODOS S/ RECONOCIMIENTO DE ALIANZA ELECTORAL - COMICIOS 2021" Expte. N° CNE 4459/2021, que la alianza de distrito denominada "FRENTE DE TODOS", integrada por las agrupaciones políticas "Partido Justicialista"; "Kolina"; "Partido Frente Grande"; "Partido Solidario"; "Unión de los Neuquinos"; "El Frente y la Participación Neuquina"; "Instrumento Electoral por la Unidad Popular"; "Partido del Trabajo y del Pueblo" y "Unión Popular Federal" todas ellas de este distrito, mediante Acta Complementaria de fecha 19 de julio de 2021 ha adoptado el símbolo en escala de colores que se agrega a continuación.

TODOS



SECRETARIA ELECTORAL Neuquén, 26 de julio de 2021.- Firmado: Leonardo Luis Zaglio Bianchini- Secretario Electoral.-

e. 27/07/2021 N° 52040/21 v. 29/07/2021

BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ADASIM S.A.

33-70957810-9 Se convoca Asamblea General Ordinaria para 10/8/21, en Lavalle 715 piso 2 Of B CABA, a las 10 hs en primera convocatoria y 11 hs en segunda convocatoria para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de los documentos que prescribe el Artículo 234 Inc. 1 Ley 19.550 y sus modificaciones, en relación al ejercicio cerrado el 31/01/2021. 2) Consideración del destino de las utilidades. 3) Composición del Directorio. 4) Motivos por el cual la Asamblea se convoca fuera de término. 5) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. A los efectos de cumplir con lo establecido por el Art 238 Ley de Sociedades, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones y/o comunicar asistencia, enviando un mail con asunto: Asamblea ADASIM Julio 2021 a la siguiente casilla: adasimsa@hotmail.com, en el mismo deberán consignar los siguientes datos: nombre completo y apellido, DNI, domicilio, aclarar si van a participar por sí o por representante, cantidad de acciones que poseen, capital y cantidad de votos. Se les responderá por la misma vía a los accionistas que hayan dado cumplimiento con la comunicación de asistencia y/o el depósito de acciones y se les adjuntará el link de la reunión generada en la plataforma zoom.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 45 de fecha 13/8/2020 ALEJANDRO DANIEL SIMONCINI - Presidente

e. 21/07/2021 N° 50874/21 v. 27/07/2021

ALBACEA S.A.

CUIT 30-68083298-2 Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Se convoca a los Señores Accionistas de ALBACEA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de agosto de 2021 a las 08:00 horas en primera convocatoria, y a las 09:00 horas en segunda convocatoria, la que se celebrará a distancia, conforme a lo dispuesto por la Resolución General IGJ No. 11/2020, mediante plataforma Zoom, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Ratificación del medio audiovisual elegido. 2) Elección de dos accionistas para suscribir el acta una vez transcrita al Libro Actas de Asambleas. 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos respectivos, correspondientes al ejercicio económico N° 28 cerrado el 31 de marzo de 2021. 4) Tratamiento de los Resultados. 5) Honorarios al Síndico. 6) Elección de Síndicos, titular y suplente. De acuerdo con las medidas generales de prevención de riesgo epidemiológico y sanitario dispuestos por el Dto. 287/21, la Asamblea será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General IGJ No. 11/2020, por medio de transmisión simultánea de audio y video, a través de la plataforma audiovisual "Zoom". Para participar los accionistas deben comunicar con no menos de 3 días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea su intención de concurrir mediante correo electrónico remitido a la dirección "asambleaalbacea@gmail.com", indicando: nombre y apellido, N° de documento, teléfono, domicilio y dirección de correo electrónico al cual la sociedad le enviará la invitación con los datos para participar con voz y voto en la Asamblea. A dicha casilla de correo deberán enviarse copia de las acciones y de corresponder, los instrumentos habilitantes en caso de que un accionista participe por medio de un apoderado. El link para participar de la Asamblea a realizarse utilizando la herramienta Zoom será enviado por correo electrónico a la dirección proporcionada por los accionistas al comunicar su asistencia con 24 horas de anticipación a la celebración de la misma. Asimismo, la reunión celebrada de este modo será grabada en soporte digital y su copia se conservará en copia digital por el término de (5) cinco años estando a disposición de los accionistas y será transcrita en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron de la misma.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 46 de fecha 20/8/2020 Enrique Francisco Cattorini - Presidente

e. 26/07/2021 N° 51900/21 v. 30/07/2021

ALEFERDI TECNOLOGIAS S.A.

CUIT 33-71160620-9. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio de fecha 15 de julio de 2021 se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 12 de agosto de 2021, a las 15 horas, en primera convocatoria, bajo la siguiente modalidad (i) de manera presencial: en Suipacha 1111, piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y (ii) a distancia: mediante videoconferencia por medio de la plataforma Google Meet en los términos de la Resolución General IGJ N° 11/2020, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. 4) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. 5) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio. NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de su intención de participar con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, mediante el envío de un correo electrónico a la casilla notificaciones_igj@pagbam.com.ar indicando: (i) sus datos de contacto (nombre completo, Documento de Identidad, teléfono, domicilio); y (ii) la modalidad de asistencia: presencial o a distancia. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea y el correspondiente link de acceso, para el caso de que se hubiera notificado asistencia a distancia. Fernando Diez - Presidente Designado según instrumento privado de fecha 31/10/2019 fernando diez - Presidente

e. 22/07/2021 N° 51333/21 v. 28/07/2021

ALOIMART S.A.I.C.I. Y A.

CUIT 30-62459884-5 – Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 11 de agosto de 2021 a las 16:00 Hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria en el estudio jurídico de la Sociedad sito en Reconquista 336, piso 2, CABA, a efectos de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Razones para la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inc. 1, ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 30 de abril de 2019. Dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del artículo 308 de la RG IGJ N° 7/2015. Destino de los resultados del ejercicio; 4) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inc. 1, ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 30 de abril de 2020. Dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del artículo 308 de la RG IGJ N° 7/2015; 5) Otorgamiento de autorizaciones.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 16/5/2019 federico manuel steverlynck - Presidente

e. 22/07/2021 N° 51295/21 v. 28/07/2021

BARDAHL LUBRICANTES ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-53611084-0. CONVOCASE A Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 13 De agosto de 2021, a realizarse en forma virtual mediante plataforma ZOOM, a las 10 hs, “de acuerdo a lo permitido por RG IGJ 11/20, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria. Los señores accionistas recibirán un correo electrónico con los datos de acceso para las reuniones, junto a una línea de whatsapp donde acreditaran su identidad. Los temas a tratar son: ORDEN DEL DIA 1– Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2– Consideración de los documentos requeridos por el Art. 234 Inc. 1ª de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2021. 3– Aprobación de la gestión realizada por el Directorio. 4– Remuneración de los Señores Directores en el periodo bajo examen. 5– Destino del resultado del ejercicio, y de los resultados no asignados de periodos anteriores. 6– Destino de la Reserva de Protección del Capital. 7– Fijación del numero de Directores Titulares y Suplentes, y elección de los mismos por el término de un año. NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuaran a contaduria@bardahl.com.ar o en la sede sita en Pedro Ignacio Rivera 3454, Ciudad Autonoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en horario de 11 a 16 hs., hasta el 13/08/2021. Ciudad Autonoma de Buenos Aires, 15 de julio de 2021

Designado según Instrumento Privado Actas de directorio de fecha 17/5/2021 Juan Mariano Villar Urquiza - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 21/07/2021 N° 50858/21 v. 27/07/2021

BOEING S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL E INMOBILIARIA

CUIT 30-51626952-5 - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 10 de agosto de 2021 a las 12 hs. en primera convocatoria, en Av. Córdoba 3826 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta; 2º) Razones del llamado a asamblea ordinaria fuera del plazo legal; 3º) Consideración Memoria y Estados Contables e informe del síndico y demás documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020; 4º) Consideración del destino del resultado del ejercicio; 5º) Consideración de la gestión del directorio y la labor de la sindicatura; 6º) Consideración de los honorarios del directorio y de la sindicatura; 7º) Designación de directores titulares y suplentes por tres ejercicios. Fijación del número de directores y elección. Elección de presidente y vicepresidente. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 2/8/2018 graciela noemi dubinsky - Presidente

e. 22/07/2021 N° 51269/21 v. 28/07/2021

BRITISH AMERICAN TOBACCO ARGENTINA S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

CUIT: 30-50111266-2. Se convoca a los señores accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE BRITISH AMERICAN TOBACCO ARGENTINA S.A.I.C. y F., la cual se llevará a cabo el día 10 de agosto de 2021 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria. La asamblea tendrá lugar en la calle San Martín 140, piso 22°, CABA, si la situación epidemiológica y normativa lo permite. En caso de que la asamblea en forma presencial no sea posible ni aconsejable, la asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización de la plataforma Teams a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1.Designación de dos accionistas que firmarán el acta junto con el señor Presidente. 2. Razones para la convocatoria fuera del plazo legal. 3. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informe de los Auditores e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. 4. Tratamiento del resultado del ejercicio. 5. Consideración de la gestión de los señores directores, gerentes y el señor Síndico. 6. Tratamiento de los honorarios correspondientes a los integrantes del Directorio y la Sindicatura. Ratificación de las remuneraciones percibidas por los Señores directores y el síndico en exceso de lo previsto por el art. 261 de la Ley 19.550 con relación al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2020. 7. Remuneración del contador dictaminante de la documentación correspondiente al ejercicio 2020. 8. Tratamiento de la renuncia presentada por el director Diego Presa Rodríguez. Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos por el término de un año. 9. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. 10. Designación del contador que dictaminará sobre el Balance del ejercicio 2021 y determinación de su remuneración. 11. Ratificación de lo actuado por el Directorio durante el ejercicio bajo tratamiento respecto del Proyecto Andes. Para asistir a la Asamblea convocada los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación o presentarse en nuestra sede social, sita en la calle San Martín 140, piso 14°, CABA, de 10 a 15 horas, o enviar un correo electrónico a la casilla victoria_repetto@bat.com, hasta el 4 de agosto de 2021 inclusive, a fin de que se los inscriba en el libro de asistencia correspondiente. En todos los casos los señores Accionistas deberán concurrir con su documento de identidad y sus apoderados deberán asimismo presentar el poder que los faculte para representar debidamente a sus mandantes. Al momento de comunicar su asistencia se informará por correo electrónico a los señores accionistas el link y contraseña necesarios para participar a distancia de la asamblea en caso de corresponder.

Designado según instrumento privado acta directorio 994 del 24/07/2020 JUAN PABLO PARDO CAMPOS - Presidente

e. 26/07/2021 N° 51549/21 v. 30/07/2021

CABO DE LAS CORRIENTES S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de CABO DE LAS CORRIENTES S.A. CUIT 30-70046645-7 a Asamblea Ordinaria para el día 9 de agosto de 2021, a las 12,00 hs. en primera convocatoria y a las 13,00 hs. en segunda convocatoria. en segunda convocatoria, en Pur Sang, calle Pte. Quintana 191, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea; 2) Considerar y aprobar los Estados Contables y la Memoria, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de abril de 2021; 3) Considerar la gestión del Directorio; 4) Desafectación parcial de Reservas Facultativas; 5) Consideración de las utilidades, su destino, propuesta del Directorio; 6) Remuneración del Directorio; Los accionistas deberán comunicar por nota a la sociedad su asistencia (Art. 238 Ley 19.550), dicha comunicación deberá efectuarse en la sede social de la sociedad hasta el 4 de agosto de 2021, de lunes a viernes en el horario de 10 horas a 13 horas. Se informa que en el supuesto de mantenerse la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional y en tanto no resulte posible celebrar la Asamblea

en forma presencial, la Asamblea será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General N° 11/2020 de la IGJ, mediante la utilización de la plataforma Zoom, que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, ID de reunión: 8987218784. En este caso, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia hasta el 4 de agosto de 2021 a la dirección de correo electrónico contable@playasdefaro.com consignando en el asunto: "Asamblea 2021". Los accionistas y en su caso sus representantes deberán, dentro del mismo plazo, acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico. Sin perjuicio de que ya se informó más arriba, en caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico, se les enviará a dicho correo o al que indiquen un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea mediante el sistema descripto. La documentación contable a considerarse en dicho acto asambleario deberá ser solicitada al correo electrónico contable@playasdefaro.com. A partir de que las normas del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio lo permitan, pondremos los estados contables a disposición de los accionistas en la sede social de la calle Uruguay 1061, piso 2°, oficina 46, CABA.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 7/8/2020 carolina peralta ramos - Presidente

e. 21/07/2021 N° 50928/21 v. 27/07/2021

CARNE HEREFORD S.A.

CUIT 30-70713918-4; correo electrónico info@carnehereford.com.ar

De acuerdo a lo establecido en el artículo Noveno de los Estatutos y lo dispuesto por las Resoluciones Generales N° 11/2020 y N° 29/2020 de la Inspección General de Justicia, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria N° 25 que se realizará el día 9 de Agosto de 2020, a las 16:00 horas, en primera convocatoria, y a las 17:00 horas, en segunda convocatoria. En el marco de la emergencia pública sanitaria y el "aislamiento social, preventivo y obligatorio" impuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional y demás disposiciones, vigentes a la fecha, sobre los recaudos y restricciones que deben cumplirse con motivo de la situación de emergencia sanitaria y aislamiento, el Directorio ha resuelto celebrar la Asamblea bajo la modalidad "a distancia", a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la referida Resolución General 11/2020 por medio de la plataforma ZOOM PRO, para tratar el siguiente orden del día:

- 1) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria se celebra fuera del término estatutario.
- 2) Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia y que se realiza a través de la plataforma ZOOM PRO.
- 3) Tratamiento de la documentación del artículo 234, inciso 1°, Ley 19.550, correspondiente al balance finalizado el 31/12/2020.
- 4) Constitución de Reserva Legal Ejercicio 2020.
- 5) Distribución de Resultados por el ejercicio cerrado el 31/12/2020.
- 6) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31/12/2020.
- 7) Designación de dos accionistas para firmar el acta, juntamente con el Señor Presidente, al momento de la transcripción al Libro pertinente.

Notas: Asamblea a Distancia: De conformidad con la RG IGJ 11/2020, la Asamblea será realizada a distancia, mediante la utilización del sistema de videoconferencia, que permite: (i) la accesibilidad a la Asamblea de todos los participantes; (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras de los participantes; (iii) los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral, con audio e imagen, durante el transcurso de la Asamblea y (iv) la grabación de la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital.

A dichos efectos se informa: (1) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico dirigido a la casilla info@carnehereford.com.ar con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma, es decir hasta el 3 de Agosto a las 17.00 horas inclusive. (2) Al momento de comunicar su asistencia a la Asamblea, los accionistas deberán informar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa, tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción de las personas jurídicas y domicilio. En caso que el accionista actúe por apoderado o en el caso de las personas jurídicas, en dicha comunicación deberán remitir carta poder o instrumento habilitante de sus representantes, suficientemente autenticados, indicando nombre y apellido, documento de identidad y correo electrónico de su apoderado o representante legal. (3) Se enviará a la dirección de correo electrónico desde donde el accionista comunicó su asistencia o a la dirección de correo electrónico de los apoderados o representantes de las personas jurídicas informados por el accionista en su comunicación de asistencia, el link y el modo de acceso a la plataforma ZOOM PRO, junto con el instructivo de acceso, desarrollo del acto asambleario y documentación a tratar. (4) En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad y personería.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 168 de fecha 22/8/2018 RICARDO SMITH ESTRADA - Presidente

e. 22/07/2021 N° 51159/21 v. 28/07/2021

CHACRAS DE MERCEDES S.A.

CUIT 30-67991761-3. Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12/08/2021 a las 18 horas en primera convocatoria, y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en Monte 4340 CABA, según el siguiente ORDEN DIA: 1) Designar dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración documentación Art. 234, inc. 1 Ley 19550, por ejercicio cerrado desde 31/12/19 a 31/12/20; 3) Tratamiento de los resultados acumulados; 4) Elección de autoridades; 5) Reimpresión de títulos de las acciones.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 22/5/2017 eduardo raul camerano - Presidente

e. 23/07/2021 N° 51514/21 v. 29/07/2021

COMPAÑIA INVERSORA ARGENTINA PARA LA EXPORTACION S.A.

CUIT N° 30-71257290-2. Convóquese a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de agosto de 2021 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, la que se realizará a través del sistema de videoconferencia por medio de la plataforma "Zoom" o la que se estime conveniente, conforme los datos identificatorios a proveerse por el Directorio una vez cumplimentado lo prescripto por el art. 238 de la Ley 19.550, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Consideración de la gestión relativa a la adenda del acuerdo con Cerrado Gold Inc. NOTA: Los accionistas cumplimentarán lo prescripto por el art. 238 de la Ley 19.550 en Tucumán 1, Piso 4, CABA, de 11 a 15 horas o enviando un correo a vkemerer@beccarvarela.com y meolmedo@beccarvarela.com.

Designado según instrumento privado acta directorio 88 de fecha 1/6/2020 ALBERTO RAFAEL HOJMAN - Presidente

e. 23/07/2021 N° 51496/21 v. 29/07/2021

COMUNIDAD TERAPEUTICA DE PALERMO S.A.

CUIT 30-60909879-8. En función de RG IGJ N° 11/2020 se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de agosto de 2021 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria a través de la plataforma audiovisual ZOOM, ID 3039856387, Contraseña 8WN6Lv, la cual será creada por el usuario Gregorio Néstor Dunayevich, correo electrónico gregorio@dunayevich.com.ar, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Ratificación del medio audiovisual elegido; 2) Consideración documentación art. 234, inc. 1°) de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico N° 36 cerrado el 31 de diciembre de 2020. 3) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración. 4) Tratamiento y destino de los Resultados del ejercicio. 5) Consideración del Ajuste de Resultados de Ejercicios Anteriores, resultante de la inspección de AFIP, OI 1786753 descargada con fecha 24/11/2020. 6) Designación de dos accionistas para suscribir el acta una vez transcrita al Libro. Las comunicaciones de asistencia deberán realizarse hasta el 6/08/2021 al correo electrónico moravia@fibertel.com.ar, indicando datos completos, nombre de usuario y correo electrónico. La documentación a considerar será enviada como respuesta por dicha vía. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de elección de autoridades de fecha 2/7/2019 Gregorio Nestor Dunayevich - Presidente

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de elección de autoridades de fecha 2/7/2019 Gregorio Nestor Dunayevich - Presidente

e. 22/07/2021 N° 51299/21 v. 28/07/2021

CONSULTORIOS MEDICOS MAIPU S.A.

CUIT 30-71417185-9 CONSULTORIOS MEDICOS MAIPU S.A. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio de fecha 28 de junio de 2021 se convoca, de acuerdo a la resolución 11/2020 IGJ, a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el 10 de Agosto de 2021, a las 20 hs, en primera convocatoria y a las 21hs del mismo día en segunda convocatoria, bajo la modalidad a distancia: mediante videoconferencia por medio de la plataforma ZOOM para considerar el siguiente Orden del Día: 1 Designación de dos accionistas para firmar el libro de Actas de Asamblea. 2 Aprobación de la documentación prescripta por el art 234 inc. 1 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico nro. 27 finalizado el 31 de mayo de 2020. 3 Aprobación de la gestión de los señores directores y su remuneración. 4 Inscripción en la Inspección General de Justicia, de los aumentos de capital aprobados por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de noviembre de 1993, por asamblea general extraordinaria de fecha 15 de setiembre de 1998, y por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30 de octubre de 2018. 5 Aprobación del aumento del capital con prima de emisión de \$ 3750000 a \$ 3983463 ya integrado y del ejercicio del derecho de preferencia a los señores socios de acuerdo a sus tenencias. 6 Aprobación del aumento del capital a los efectos de soportar el quebranto producido durante el período de pandemia, de \$ 3983463 y hasta la suma

de \$ 4461480 parcialmente integrado, con prima de emisión y del ejercicio de los señores socios del derecho de preferencia. 7 Reforma del estatuto en el artículo correspondiente al capital social en razón de su aumento. Autorizaciones para inscribir. .NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de su intención de participar con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, mediante el envío de un correo electrónico a la casilla cmmsa@cmmsa.com.ar indicando sus datos de contacto (nombre completo, Documento de Identidad, teléfono, domicilio, mail y si asistirá por sí o por apoderado, lo que deberá adjuntar la documentación que acredita la legitimación. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea y, el correspondiente link de acceso.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 05/11/2019 ALBERTO MIGUEL MACKLIN VADELL - Presidente

e. 21/07/2021 N° 50860/21 v. 27/07/2021

EDIFA S.A.

Convocase a los señores accionistas de EDIFA S.A., CUIT N° 33-52030419-9 a la Asamblea General Ordinaria simultáneamente en primera y segunda convocatoria para el día 19 de Agosto de 2021 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12,30 horas en segunda convocatoria en forma presencial en la calle Larrea 257 C.A.B.A. o en forma remota para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 3) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19550 y sus modificatorias correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de Julio de 2019 y 31 de Julio de 2020; 4) Consideración de la gestión del Directorio; 5) Consideración del resultado de los ejercicios finalizados el 31 de Julio de 2019 y 31 de Julio de 2020 y del destino de los Resultados no Asignados de ambos ejercicios; 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de Julio de 2019 y 31 de Julio de 2020.- Contacto: alejandra2@estudiotalgham.com

Designado según instrumento privado ACTA directorio DE FECHA 16/9/2019 Rafael Juejati - Presidente

e. 26/07/2021 N° 51889/21 v. 30/07/2021

EDITORIAL UNIVERSITARIA DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA

30-53610999-0 Por resolución del Directorio y conforme estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 9 de agosto de 2021 a las 15 horas en Av. Rivadavia 1573, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1. Designación de los accionistas para la redacción y firma del Acta. 2. Síndicos. Consideración de renunciaciones y designaciones.

Designado según instrumento privado acta de asamblea 93 de fecha 22/11/2019 german gonzalo alvarez - Presidente

e. 22/07/2021 N° 51328/21 v. 28/07/2021

ENERGIX S.A.

30-70923361-7 - Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Agosto de 2021, a las 10:30 horas, en primera convocatoria y a las 11:30 hs, en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social de ENERGIX S.A., sita en Avenida Rivadavia 1545 piso 7 "A", CABA, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Convocatoria de la Asamblea fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado, Estado de Flujo de Efectivo, Evolución del Patrimonio Neto, Inventario General, Anexos y demás documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2020; 4) Aprobación de lo actuado por el Directorio; 5) Retribución en concepto de honorarios de Directores; 6) Consideración del Resultado del Ejercicio. Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 238 de la LGS.-

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 13/6/2019 DIEGO HECTOR CASTRO - Presidente

e. 26/07/2021 N° 51856/21 v. 30/07/2021

FARO AL SUR S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de FARO AL SUR S.A. CUIT 33-70046652-9 a Asamblea Ordinaria para el día 9 de agosto de 2021, a las 14,00 hs. en primera convocatoria y a las 15,00 hs. en segunda convocatoria, en Pur Sang, calle Pte. Quintana 191, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designar dos accionistas para aprobar

y firmar el acta de la Asamblea; 2) Considerar y aprobar los Estados Contables y la Memoria, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de abril de 2021; 3) Considerar la gestión del Directorio; 4) Desafectación parcial de Reservas Facultativas; 5) Consideración de las utilidades, su destino, propuesta del Directorio; 6) Remuneración del Directorio. Los accionistas deberán comunicar por nota a la sociedad su asistencia (Art. 238 Ley 19.550), dicha comunicación deberá efectuarse en la sede social de la sociedad hasta el 4 de agosto de 2021, de lunes a viernes en el horario de 10 horas a 13 horas. Se informa que en el supuesto de mantenerse la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional y en tanto no resulte posible celebrar la Asamblea en forma presencial, la Asamblea será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General N° 11/2020 de la IGJ, mediante la utilización de la plataforma Zoom, que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, ID de reunión: 8987218784. En este caso, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia hasta el 4 de agosto de 2021 a la dirección de correo electrónico contable@playasdefaro.com consignando en el asunto: "Asamblea 2021". Los accionistas y en su caso sus representantes deberán, dentro del mismo plazo, acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico. Sin perjuicio de que ya se informó más arriba, en caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico, se les enviará a dicho correo o al que indiquen un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea mediante el sistema descripto. La documentación contable a considerarse en dicho acto asambleario deberá ser solicitada al correo electrónico contable@playasdefaro.com. A partir de que las normas del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio lo permitan, pondremos los estados contables a disposición de los accionistas en la sede social de la calle Uruguay 1061, piso 2°, oficina 46, CABA.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 7/8/2020 carolina peralta ramos - Presidente

e. 21/07/2021 N° 50925/21 v. 27/07/2021

FERECHIAN S.A.

30518877646 - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 12/08/2021 a las 19 horas en Mercedes 464 CABA para tratar Orden del Dia: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración documentos art 234 inc 1 Ley 19550 respecto al ejercicio cerrado el 31/12/2020; 3) Aprobación de la Gestión y Honorarios al Directorio; 4) Consideración y destino del resultado del ejercicio; 5) Tratamiento del pago de dividendos; 6) Razones por la Convocatoria fuera de término.-

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 19/10/2020 Sergio Omar Ferechian - Presidente

e. 22/07/2021 N° 51175/21 v. 28/07/2021

FISA FIDUCIARIA DE INVERSIONES INMOBILIARIAS S.A.

CUIT 30-71020075-7. Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12/08/2021 a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en Sarmiento 669 1° Piso CABA dejando sentado expresamente que se pone a disposición de los accionistas la documentación de ley, en los plazos del Art. 67 LGS, en el horario de lunes a viernes de 15.00 Hs. a 18.00 Hs., en Sarmiento 669 1° Piso, C.A.B.A, según el siguiente ORDEN DIA: 1) Designar dos accionistas para firmar el acta; 2) Razones de demora en la confección de los Estados contables. 3) Consideración documentación Art. 234, inc. 1 Ley 19550, por los ejercicios cerrados el 31/12/18, 31/12/2019 y 31/12/20; 4) Tratamiento de los resultados de los ejercicios del 31/12/2018, 31/12/2019 y 31/12/2020.; 5) Remuneración de los Directores.;6) Designación de autoridades.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 27/11/2018 marcelo alberto olivieri - Presidente

e. 26/07/2021 N° 51858/21 v. 30/07/2021

GREGORIO NUMO Y NOEL WERTHEIN S.A. AGRICOLA GANADERA COMERCIAL E INMOBILIARIA

Se convoca a los señores accionistas de Gregorio, Numo y Noel Werthein S.A.A.G.C. e I., CUIT: 30-51041353-5 a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 10 de agosto de 2021 a las 15:00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum en la primera, para la misma fecha, a las 16:00 horas, a distancia comunicados entre sí mediante videollamada, a través de la plataforma Google Meet, en el marco de lo previsto por el Artículo Treceavo del Estatuto Social, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;

2º) Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social;

3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio de la Sociedad en fecha 20 de julio de 2021;

4º) Otorgamiento de Autorizaciones.

Se deja constancia que se resuelve efectuar las publicaciones de convocatoria en los términos del artículo 237 primera parte de la Ley General de Sociedades. Los accionistas deberán cursar, con tres días hábiles de antelación, comunicación de su asistencia a la Asamblea para que se los inscriba en el respectivo Registro al email (casilla de correo electrónico) gala.berizzo@grupowerthein.com, o mediante nota que deberá presentarse en Avenida del Libertador 6902, piso 12º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 14 horas, indicando en ambos casos sus datos de contacto (nombre y apellido completos, documento nacional de identidad, teléfono, domicilio de residencia e email). En el caso de tratarse de apoderado de un accionista, deberá remitir a la misma dirección de correo electrónico o al domicilio indicado el instrumento habilitante pertinente, debidamente autenticado. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea y se informará al accionista registrado el modo de acceso a la plataforma Google Meet, a los efectos de su participación en la asamblea. Ciudad de Buenos Aires, 21 de julio de 2021. El Directorio

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Y DE DIRECTORIO AMBAS de fecha 7/2/2020 DANIEL WERTHEIN - Presidente

e. 26/07/2021 N° 51829/21 v. 30/07/2021

INCLUSITE S.A.

CUIT 30714879703. Convocase para el día 12/08/2021 a las 10.30 horas, a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse por Zoom. ORDEN DEL DIA: 1) Designación firmantes. 2) Razones de la convocatoria fuera del término. 3) Consideración de los Balances de 2019 y 2020. 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la renuncia de la directora suplente Adela Roitman. 5) Designación de los miembros del Directorio. 6) Irregularidades detectadas. NOTAS: (1) El registro de asistencia será vía email a fhernandez@gis-corporate.com y se enviara el link del Zoom a los asistentes (2) Los votos serán emitidos de viva voz.(3) La documentación a considerarse les podrá ser remitida por correo electrónico en caso de solicitarlo al correo indicado. Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 21/11/2018. Fernando Hernández Martín - Presidente

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA 4 de fecha 21/11/2018 FERNANDO HERNANDEZ MARTIN - Presidente

e. 22/07/2021 N° 51301/21 v. 28/07/2021

JUSTO Y MARTINEZ S.A.C. E I.

30-53623395-0 Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20/08/2021 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en el domicilio social sito en la calle Montegudo 504, CABA, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1º de la ley N° 19.550 y su modificatoria N° 22.903, correspondientes al ejercicio económico N° 51 finalizado el 31/03/2021. 3) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución. 4) Aprobación de la gestión del Directorio.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA 61 de fecha 10/09/2019 AMOEDO FACUNDO IGNACO MARTINEZ - Presidente

e. 23/07/2021 N° 51474/21 v. 29/07/2021

LA SELVANITA S.A.

CUIT: 30-68711041-9. Convócase a los Accionistas de La Selvanita S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de agosto de 2021, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social, Av. Callao 1330, 2º piso, Departamento "C", Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de los encargados de suscribir el acta. 2. Consideración de la documentación indicada en el inc. 1º del art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2021. 3. Consideración de la gestión del Directorio y sus responsabilidades. 4. Fijación de la retribución del Directorio por su actuación en la sociedad durante el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2021, incluso en exceso de los límites fijados por el artículo 261 de la Ley 19.550. 5. Determinación del número de directores y designación por dos ejercicios de titulares y suplentes en igual número, por vencimiento del mandato. 6. Destino del resultado del ejercicio. Consideración de la eventual distribución de ganancias y/o resultados no asignados y/o resultados o bien su capitalización y/o constitución o distribución de reservas. Se deja constancia que conforme Resolución 11/2020 de la IGJ. De persistir el Aislamiento Social Preventivo y obligatorio, las comunicaciones de asistencia, de los accionistas, deberán ser cursadas a recepcion@abfa.com.ar en debida forma, o de ser posible conforme al art. 238 de la ley 19550 y tendrán a su disposición las copias que prescribe

el art. 67 de la misma, en día hábil de 10 a 12.30 hrs y en caso de ser comunicada la asistencia por vía de correo electrónico, la documentación del art. 234 ley 19550 será enviada al correo electrónico que se indique para su recepción debiendo cursarse ese pedido al mismo fijado para comunicar asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 15/11/2019 angelica maria sires - Presidente

e. 26/07/2021 N° 51700/21 v. 30/07/2021

LATIN EQUIPMENT ARGENTINA S.A.

C.U.I.T. 30-69553633-6. Convócase a los señores Accionistas de LATIN EQUIPMENT ARGENTINA S.A., a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrara el día 18 de agosto de 2021, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, bajo la modalidad de asamblea a distancia en los términos de la RG N° 11/2020 I.G.J., a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Consideración de las razones por las que se convoca a asamblea fuera de término. 2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/12/2019 y el 31/12/2020. 3º) Consideración y aprobación de la gestión del directorio durante los ejercicios finalizados el 31/12/2019 y el 31/12/2020. 4º) Consideración del resultado de los ejercicios. 5º) Determinación del número de miembros del directorio y su elección con mandato por dos ejercicios. Autorización para realizar trámites. 6º) Aprobación de contrato conforme art 271 ley 19550. 7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se solicita a los señores accionistas, comunicar su asistencia, conforme lo dispone el art. 238 de la ley 19.550. En razón de las medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatoria dispuestas por DNU 297/2020 y sucesivas prórrogas, la presente asamblea es convocada para realizarse por Video Conferencia a través de la Plataforma ZOOM, a cuyo fin, la sociedad informará a los accionistas que hayan comunicado su asistencia, el link para unirse a la misma. Correo electrónico de contacto: diego.heck@latinequip.com, por cuyo medio se confirmará asistencia a la asamblea. Suscribe el Señor Presidente Diego Maximiliano Heck, designado por Acta del 14/06/2021.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 14/6/2021 diego maximiliano heck - Presidente

e. 26/07/2021 N° 51846/21 v. 30/07/2021

LATIN STREAM DIGITAL S.A.

CUIT 30-71574804-1. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de agosto de 2021 en Zapiola 4445, 1er piso, CABA a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración de la documentación contable exigida por el Artículo 234, inciso 1, de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico regular N° 4 finalizado el 31 de diciembre de 2020 y aprobación de su consideración fuera de término; 3º) Consideración del resultado del ejercicio social; 4º) Consideración de la remuneración del Directorio, aun en exceso de lo dispuesto por el Artículo 261 de la Ley 19.550; 5º) Consideración de la gestión del Directorio; 6º) Designación de autoridades; y 7º) Autorizaciones. En el supuesto de prorrogarse la restricción a la libre circulación en virtud del DNU 297/2020 y normas sucesivas y en tanto no ser posible la asistencia en forma presencial, la Asamblea será celebrada a distancia mediante la plataforma Google Meet, respetando los recaudos previstos por la Res. Gral. IGJ 11/2020, y los accionistas interesados en asistir deberán comunicarse a angel@lsdlive.com antes del 06/08/2021 indicando sus datos personales y un correo electrónico para recibir el link de entrada para la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta asamblea 4 de fecha 2/11/2018 ANGEL NICOLAS MAZZARELLO - Presidente

e. 23/07/2021 N° 51526/21 v. 29/07/2021

LINEA 102 - SARGENTO CABRAL S.A.

CUIT: 30-54622520-4. Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18/08/2021, a las 11.00 horas en 1º convocatoria y a las 12.00 horas en 2º convocatoria en la sede social Rocha 1319 C.A.B.A., a los efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2.- Motivo de la convocatoria fuera de término; 3.- Consideración de la Memoria, Balance General con sus notas, cuadros y anexos, Estado de Resultados, Flujo de Fondos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020; 4.- Aprobación de la Gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia; 5.- Determinación del número y designación de los miembros del Consejo de Vigilancia por el término de 1 año; 6. Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 15/5/2019 Oscar Anibal Lopez - Presidente

e. 23/07/2021 N° 51422/21 v. 29/07/2021

MEDANO ALTO S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de MEDANO ALTO S.A. CUIT 30-70046638-4 a Asamblea Ordinaria para el día 9 de agosto de 2021, a las 13,00 hs. en primera convocatoria y a las 14,00 hs. en segunda convocatoria. en Pur Sang, calle Pte. Quintana 191, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea; 2) Considerar y aprobar los Estados Contables y la Memoria, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de abril de 2021; 3) Considerar la gestión del Directorio; 4) Desafectación parcial de la Reserva Facultativa; 5) Destino de las utilidades, declaración de dividendos.; 6) Remuneración del Directorio. Los accionistas deberán comunicar por nota a la sociedad su asistencia (Art. 238 Ley 19.550), dicha comunicación deberá efectuarse en la sede social de la sociedad hasta el 4 de agosto de 2021, de lunes a viernes en el horario de 10 horas a 13 horas. Se informa que en el supuesto de mantenerse la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional y en tanto no resulte posible celebrar la Asamblea en forma presencial, la Asamblea será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General N° 11/2020 de la IGJ, mediante la utilización de la plataforma Zoom, que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, ID de reunión: 8987218784. En este caso, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia hasta el 4 de agosto de 2021 a la dirección de correo electrónico contable@playasdefaro.com consignando en el asunto: "Asamblea 2021". Los accionistas y en su caso sus representantes deberán, dentro del mismo plazo, acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico. Sin perjuicio de que ya se informó más arriba, en caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico, se les enviará a dicho correo o al que indiquen un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea mediante el sistema descripto. La documentación contable a considerarse en dicho acto asambleario deberá ser solicitada al correo electrónico contable@playasdefaro.com. A partir de que las normas del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio lo permitan, pondremos los estados contables a disposición de los accionistas en la sede social de la calle Uruguay 1061, piso 2°, oficina 46, CABA.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 7/8/2020 carolina peralta ramos - Presidente

e. 21/07/2021 N° 50927/21 v. 27/07/2021

OSARDA S.A.

CUIT 30693824318. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18/08/2021 en la sede social sita en la Av. Córdoba 1513, piso 11, unidad 25, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera y segunda convocatoria para las 15 y 16 hs respectivamente a fin de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración de la documentación rectificativa prevista por el art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 2020; 3) Consideración del resultado del ejercicio rectificativo; 4) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Hugo Antonio Dacunto a su cargo como Director Titular y Presidente de la Sociedad; 5) Consideración de la gestión del Sr. Hugo Antonio Dacunto. Consideración de los honorarios del director renunciante; 6) Asunción del Sr. Juan Pablo Dacunto como Director Titular y Presidente de la Sociedad. Elección de Director Suplente; 7) Otorgamiento de Autorizaciones.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA 40 de fecha 06/04/2018 Hugo Antonio Dacunto - Presidente

e. 26/07/2021 N° 51782/21 v. 30/07/2021

P.N. PETROLERA S.A.

CUIT 30-70868225-6. El Directorio de P.N. PETROLERA SA, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10/8/2021 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, en la calle Gral. Daniel Cerri 685 CABA, donde deberán depositarse las acciones, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta. 2) Designación del Directorio por un nuevo periodo estatutario, 3) Autorización al nuevo Directorio a gestionar la venta de la propiedad sita en Gral. Daniel Cerri 685/697/699 esquina Cmte. Francisco Carbonari 1874. CABA.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 31/10/2011 WALTER JOSE BO - Presidente

e. 23/07/2021 N° 51432/21 v. 29/07/2021

PEDRO PETINARI E HIJO S.A.

30-62072061-1

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

“Convócase a los señores Accionistas de PEDRO PETINARI E HIJO SA a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 10 de agosto de 2021 a las 15:00 horas en primera convocatoria, y de ser necesario, a las 16:00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar: ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Renovación del Directorio: Fijación del número de Directores y su elección.- Se informa a los accionistas que en virtud de las medidas vigentes y con arreglo a lo dispuesto en la RG11/2020 IGJ, la Asamblea se llevará a cabo a distancia a través de los medios digitales o informáticos que garantizan su autenticidad, en este caso a través de la Plataforma “Zoom”. A tal fin los accionistas deberán comunicar su asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, a la dirección de mail contacto@petinari.com.ar, desde la dirección de mail del accionista, o de quien eventualmente lo represente en ese acto, a fin de enviar al mismo los datos necesarios para proceder al acceso a la plataforma y posibilitar su participación. Silvana Andrea Petinari. Presidente”

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 6/12/2010 silvana andrea petinari - Presidente

e. 21/07/2021 N° 50826/21 v. 27/07/2021

PLASTICA BERNABO S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT 30-50229992-8. Convóquese a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 12 de Agosto de 2021 a las 12:00 hs. en primera convocatoria y a las 13:00 hs. en segunda en la calle Juncal 1879, 6to A Cap. Fed., para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Explicaciones sobre las razones de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración del Balance, Estados de Resultados, la Memoria y demás documentación relacionada con los ejercicios económicos finalizados el 30/6/2018, 30/6/2019 y 30/6/2020. 4) Información detallada sobre el estado actual de la Sociedad y su concurso preventivo. 5) Consideración de la Gestión del Directorio. 6) Renovación del Directorio: Fijación del número de Directores y su elección. NOTA: En Juncal 1879, 6to A Cap. Fed., se encuentra la documentación del Art. 67 ley 19.550 a disposición por 15 días antes de la celebración de la asamblea. Los accionistas deberán comunicar su asistencia conforme el Art. 238 Ley 19.550. Se deja sin efecto la convocatoria para el 10/08/2021 que saldrá publicada entre el 20/07/2021 y el 26/07/2021, publicación N° 50713/21, toda vez que la misma posee un error de tipeo.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 17/10/2017 María del Carmen Nuñez - Presidente

e. 22/07/2021 N° 51344/21 v. 28/07/2021

PLAYAS DEL FARO S.A.I.

Se convoca a los Sres. Accionistas de PLAYAS DEL FARO S.A. CUIT 30-58080708-5 a Asamblea Ordinaria para el día 9 de agosto de 2021, a las 11,00 hs. en primera convocatoria y a las 12,00 hs. en segunda convocatoria, en Pur Sang, calle Pte. Quintana 191, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea; 2) Considerar y aprobar los Estados Contables, Memoria e Informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de abril de 2021; 3) Considerar la gestión del Directorio; 4) Desafectación parcial de Reservas Facultativas; 5) Consideración de las utilidades, su destino, propuesta del Directorio; 6) Remuneración del Directorio y Síndico; 7) Designación de Síndicos titular y suplente. Los accionistas deberán comunicar por nota a la sociedad su asistencia (Art. 238 Ley 19.550), dicha comunicación deberá efectuarse en la sede social de la sociedad hasta el 4 de agosto de 2021, de lunes a viernes en el horario de 10 horas a 13 horas. Se informa que en el supuesto de mantenerse la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional y en tanto no resulte posible celebrar la Asamblea en forma presencial, la Asamblea será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General N° 11/2020 de la IGJ, mediante la utilización de la plataforma Zoom, que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, ID de reunión: 8987218784. En este caso, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia hasta el 4 de agosto de 2021 a la dirección de correo electrónico contable@playasdefaro.com consignando en el asunto: “Asamblea 2021”. Los accionistas y en su caso sus representantes deberán, dentro del mismo plazo, acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico. Sin perjuicio de que ya se informó más arriba, en caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico, se les enviará a dicho correo o al que indiquen un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea mediante el sistema descripto. La documentación contable a considerarse en dicho acto asambleario deberá ser solicitada al correo electrónico contable@playasdefaro.com. A partir de

que las normas del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio lo permitan, pondremos los estados contables a disposición de los accionistas en la sede social de la calle Uruguay 1061, piso 2°, oficina 46, CABA.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 7/8/2020 carolina peralta ramos - Presidente

e. 21/07/2021 N° 50926/21 v. 27/07/2021

SERVINDAR S.A.

CONVOCATORIA CUIT 30-63065365-3 - Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 11 de agosto de 2021 a las 09.00 y 10.00 horas respectivamente, en el domicilio de la calle Viamonte 1336 4° piso Oficina 26 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: a) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; b) Tratamiento de los estados contables, anexos, cuadros y notas por los ejercicios económicos cerrados el 30 de junio de 2019 y 30 de junio de 2020 y demás documentación que prescribe el art. 234 inc. 1 de la ley de sociedades comerciales; c) Fijación del número de directores titulares y suplentes, su elección y duración del mandato; d) Motivos por los cuales la asamblea fue convocada fuera de término

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 29/10/2018 edgardo nestor de vincenzi - Presidente

e. 23/07/2021 N° 51378/21 v. 29/07/2021

SIERRAS COMPARTIDAS S.A.

CUIT 30-62155737-4. CONVOCATORIA. Convóquese a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 19 de agosto de 2021 a las 13 hs. en primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de la calle Tacuarí 163 5° piso "B", CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la documentación contenida en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados al 30 de junio de 2018, 2019 y 2020. 3. Consideración de resultado del ejercicio. 4. Aprobación de la gestión del directorio y honorarios de éste por el mismo ejercicio. 5. Destino de las utilidades del ejercicio. 6. Elección de los miembros del Directorio, por un período de 3 ejercicios. 7. Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 27/11/2019 PATRICIA SILVIA GARGIULO - Presidente

e. 26/07/2021 N° 51605/21 v. 30/07/2021

SKI VILLAGE S.A.

CUIT 30-67973079-3. CONVOCATORIA. Convóquese a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Agosto de 2021 a las 13 hs. en primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de la calle Tacuarí 163 5° piso "B", CABA, para tratar la siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la documentación contenida en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2018, 2019 y 2020. 3. Consideración de resultado del ejercicio. 4. Aprobación de la gestión del directorio y honorarios de éste por el mismo ejercicio. 5. Destino de las utilidades del ejercicio 6. Elección de los miembros del Directorio, por un período de 3 ejercicios. 7) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 30/12/2020 PATRICIA SILVIA GARGIULO - Presidente

e. 26/07/2021 N° 51606/21 v. 30/07/2021

SUIZO ARGENTINA S.A.

CUIT 30-51696843-1. Convocase a los Sres. Accionistas de SUIZO ARGENTINA S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de Agosto de 2021 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en Av. Monroe 801 Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Determinación del valor del Paquete Accionario a los efectos del artículo 19° y 20° del Estatuto Social.

Designado según instrumento privado designacion de directorio de fecha 5/8/2019 Jonathan Simon Kovalivker - Presidente

e. 26/07/2021 N° 51566/21 v. 30/07/2021

SUIZO ARGENTINA S.A.

CUIT 30-51696843-1. Convocase a los Sres. Accionistas de SUIZO ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Agosto de 2021 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en Av. Monroe 801 C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 23 finalizado el 31/03/2021; 3) Distribución de Utilidades; 4) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura. Aprobación de sus Honorarios.

Designado según instrumento privado designacion de directorio de fecha 5/8/2019 Jonathan Simon Kovalivker - Presidente

e. 26/07/2021 N° 51583/21 v. 30/07/2021

TRANSPORTES VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE S.A. COMERCIAL

CUIT: 30-54660863-4. Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad para el 16/08/2021 a las 17:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después, en su sede social de la calle Pasteur número 734, sexto piso, departamento "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta conjuntamente con el Presidente.- 2°) Ratificar, rectificar y/o aclarar lo resuelto en Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 71 del 18/01/2021.- 3°) Tratamiento de las renunciadas presentadas en el anterior Directorio y Consejo de Vigilancia y consideración de su gestión.- 4°) Ratificar la designación de nuevo Directorio por tres ejercicios y de dos ejercicios para los integrantes del Consejo de Vigilancia.- 5°) Autorizaciones para inscripción.

Designado según instrumento privado acta asamblea 70 de fecha 26/6/2020 jose jesus barreiro - Presidente

e. 23/07/2021 N° 51397/21 v. 29/07/2021

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**ANTERIORES**

Mario Oscar Napoli, Contador Público Nacional (UBA) CPCECABA Tomo 110 Folio 114 con domicilio en la calle Alejandro Magariños Cervantes 3101 3B CABA, avisa la TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO CON PERSONAL DEPENDIENTE: En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867 BRASIL S.A. CUIT 30-65239083-4 con domicilio en Brasil 2440 CABA anuncia transferencia de Fondo de Comercio con todo el personal dependiente que posee en el establecimiento destinado al rubro Garaje Comercial ubicado en Av. Belgrano 1859 planta baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Plancheta de Habilitación Expte número 22637-1999, PU Av. Belgrano 1869 primer y segundo piso, a favor del señor Guido Carlos Mamone DNI N° 21.981.362, con domicilio en la calle Juncal 3353 de CABA. Por reclamos de LEY se fija domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 1119 piso 3 Of, 322/26 de Caba. Estudio Asti Vera

e. 21/07/2021 N° 50793/21 v. 27/07/2021

Matias Hernan Torres, abogado T° 112 F° 280, domicilio en reclamos de ley avisa que BLACK FUSION SA CUIT 30715371576, blackfusionsa@gmail.com, domicilio: Av Elcano 3325 Caba vende a ITECHPLUS SRL CUIT 30714064696, gaidogustavo@yahoo.com, domicilio: Anchorena 1476 piso 1 CABA, el fondo de comercio de LAVADERO DE AUTOS AUTOMATICO Y MANUAL, GARAGE COMERCIAL Y CAFE BAR (EX-2018-14244280) sito en Avenida Elcano 3325 Caba. Libre de toda deuda.Reclamos ley en Soler 6034 piso 5 Departamento D CABA

e. 21/07/2021 N° 50920/21 v. 27/07/2021

Yessica Lorena Rodriguez Contreras, DNI 95662415 con domicilio en Quesada 3292 piso 1 depto. 9 de CABA, vende a la Sra Maria Alejandra Pelaez, DNI 27200363 con domicilio en Ibera 4325 depto. 10 de CABA y a la Sra. Valeria Andrea Maresca DNI 26119929 con domicilio en Lugones 3251 depto 2 de CABA, el fondo de comercio del rubro de Pet Shop, ubicado en Quesada 3290 de la CABA libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Para reclamos de Ley en Quesada 3290 de CABA dentro del término legal.

e. 26/07/2021 N° 51737/21 v. 30/07/2021

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****BDP INVERSIONES S.R.L.**

CUIT: 30-71112310-1. Por Reunion de socios del 20/5/19 BDP Inversiones SRL, inscripta 28/7/09, N°6369, L°131 Toma SRL, sede social Cuba 2952 Piso 2°B CABA; resolvió la reducción voluntaria del capital social(art 203 Ley 19.550) de la suma de \$ 2.620.600 a \$ 1.407.800. Antes de la reducción: Activo: \$ 28.020.093, Pasivo \$ 641.921 y Patrimonio neto: \$ 27.379.072. Después de la reducción: Activo: \$ 28.020.093, Pasivo \$ 4.794.621 y Patrimonio neto: \$ 23.226.372. Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en sede social. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 20/05/2019

Paola Gisela Szwarc - T°: 68 F°: 0006 C.P.A.C.F.

e. 23/07/2021 N° 51451/21 v. 27/07/2021

BONAFIDE S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

(30-50121458-9). Se hace saber que la asamblea general ordinaria y extraordinaria y la reunión de directorio ambas de fecha 6/07/2021 resolvieron: (i) aumentar el capital social, sin reforma de estatutos, hasta la suma de \$ 22.697.161,50, elevándolo de la suma de \$ 1.445.669.957, hasta la suma de \$ 1.468.367.118,50, representándose dicho aumento por: (a) cuatro (4) acciones ordinarias escriturales clase "A", de valor nominal un centavo de Peso (v\$ n 0,01) y con derecho a cinco (5) votos por acción; (b) cuarenta (40) acciones escriturales clase "B", de valor nominal un centavo de Peso (v\$ n 0,01) y con derecho a dos (2) votos por acción; y (c) dos mil doscientos sesenta y nueve millones setecientos dieciséis mil ciento seis (2.269.716.106) acciones escriturales clase "C", de valor nominal un centavo de Peso (v\$ n 0,01) y con derecho a un (1) voto por acción; y (ii) ofrecer a los señores accionistas la suscripción de acciones dentro de sus respectivas clases, a los fines del ejercicio del derecho de suscripción preferente (art. 194, ley 19.550 y art. 8, estatuto social). Se informa a los accionistas que: (a) podrán ejercer el derecho de suscripción preferente y de acrecer dentro de los 30 días siguientes a la última publicación en Ingeniero Enrique Butty 220, piso 16°, C.A.B.A., de lunes a viernes de 10 a 18 horas y/o al siguiente correo electrónico didiom@bonafide.com.ar mientras continúen las restricciones a la circulación impuestas en el marco del Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio decretado por el Gobierno Nacional; (b) el remanente de las acciones no suscriptas será adjudicado a las personas que hubieran manifestado su voluntad de acrecer en la solicitud de suscripción y en proporción a las acciones suscriptas; (c) las acciones son ofrecidas en suscripción a su valor nominal con una prima de emisión de \$ 0,01 por acción; y (d) la integración debe realizarse en el plazo de 90 días corridos desde la fecha de suscripción, en caso de hacerlo por transferencia a las cuentas bancarias de la sociedad, de tratarse de transferencias en dólares estadounidenses, se contabilizarán según tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina al cierre de operaciones del día anterior a la integración. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 06/07/2021

Ximena Parellada - T°: 115 F°: 490 C.P.A.C.F.

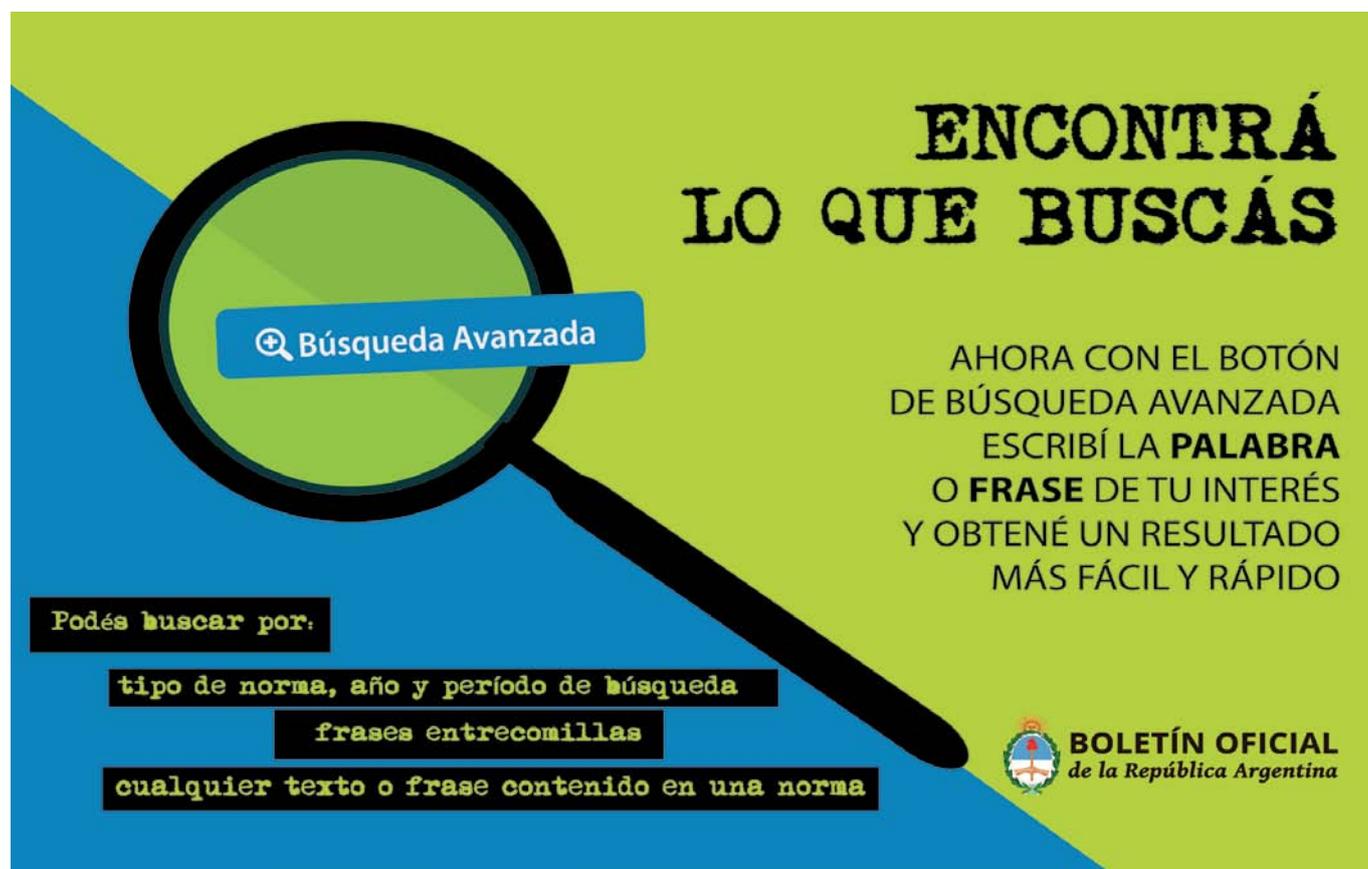
e. 26/07/2021 N° 51683/21 v. 28/07/2021

TASA LOGISTICA S.A. – ESPACIOS DE DESARROLLO S.A.

A los fines dispuestos en los artículos 83, 88 y concordantes de la Ley 19.550, se hace saber por tres días la Escisión-Fusión celebrada entre Tasa Logística S.A. (Sociedad Escidente-Fusionante) y Espacios de Desarrollo S.A. (Sociedad Incorporante-Fusionaria). 1. Datos Sociales: (i) a) Tasa Logística S.A., CUIT 30-62914545-8. b) Sede social en Viamonte 1526 2do piso, oficina 7, C.A.B.A. c) Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 4 de junio de 1982, N° 3301, T° A de Sociedades Anónimas. d) Reducción del Capital Social de Tasa Logística S.A.: en la suma de \$ 306.172, es decir, de la suma de \$ 737.932 a \$ 431.760. e) Valuación del Activo y del Pasivo al 31/12/2020: \$ 3.221.072.711 y \$ 1.653.356.859. f) Valuación del Activo y Pasivo post Escisión- Fusión: \$ 2.157.012.655 y \$ 1.416.932.199 (ii) a) Espacios de Desarrollo S.A., CUIT N° 30-71692198-7. b) Sede social en Avenida del Libertador 6343, piso 2, C.A.B.A. c) Inscripta en el Registro Público de Comercio el 6 de octubre de 2020, N° 9559, L° 100 de Sociedades por Acciones. d) Aumento del Capital Social de Espacios de Desarrollo S.A.: en la suma de \$ 306.172, es decir, de la suma de \$ 139.159 a \$ 445.331. e) Valuación del Activo y del Pasivo al 31/12/2020: \$ 125.000 y \$ 0. f) Valuación del Activo y Pasivo post Escisión- Fusión: \$ 1.064.185.056 y \$ 236.424.660. 2. A raíz de la reducción de capital de Tasa Logística S.A., se decidió en la Asamblea General Extraordinaria del 30 de marzo de 2021 la cancelación de 306.172 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una, con derecho a un voto cada una, de las cuales 260.248 acciones pertenecen al accionista José Jorge Ader, 15.308

acciones pertenecen al accionista Santiago Jorge Ader, 15.308 acciones pertenecen al accionista Juan Pedro Ader y 15.308 acciones pertenecen al accionista Paula Susana Ader, quedando el capital social compuesto de la siguiente forma: -José Jorge Ader tenedor de 366.993 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. - Santiago Jorge Ader tenedor de 21.589 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. -Juan Pedro Ader tenedor de 21.589 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. -Paula Susana Ader tenedor de 21.589 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; asimismo, para adecuar el estatuto social a esta decisión se decidió modificar el artículo 4 del Estatuto Social, el cual queda redactado "ARTÍCULO CUARTO: El Capital social es de \$ 431.760 (pesos cuatrocientos treinta y un mil setecientos sesenta), representado por 431.760 (cuatrocientos treinta y un mil setecientos sesenta), acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 (un peso) valor nominal cada una y que otorgan derecho a 1 (un) voto por acción". 3. A raíz del aumento de capital de Espacios de Desarrollo S.A. como consecuencia de la Escisión-Fusión en la suma de \$ 306.172, llevando el mismo de la suma de \$ 139.159 a la suma de \$ 445.331, se decidió en la Asamblea General Extraordinaria emitir 306.172 acciones ordinarias escriturales, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, quedando el capital conformado de la siguiente forma: - José Jorge Ader tenedor de 378.530 acciones ordinarias escriturales, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. - Santiago Jorge Ader tenedor de 22.267 acciones ordinarias escriturales, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. - Juan Pedro Ader tenedor de 22.267 acciones ordinarias escriturales, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. - Paula Susana Ader tenedor de 22.267 acciones ordinarias escriturales, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; asimismo, se modificó también su artículo 4 del Estatuto Social quedando redactado: "ARTÍCULO CUARTO: El Capital social es de \$ 445.331 (pesos cuatrocientos cuarenta y cinco mil trescientos treinta y uno), representado por 445.331 (cuatrocientos cuarenta y cinco mil trescientos treinta y uno), acciones ordinarias, escriturales de \$ 1 (un peso) valor nominal cada una y que otorgan derecho a 1 (un) voto por acción". 4. Compromiso Previo de Escisión-Fusión celebrado del 30 de marzo de 2021: El compromiso previo de Escisión-Fusión fue aprobado por el directorio de Tasa Logística S.A. y Espacios de Desarrollo S.A. el día 30 de marzo de 2021 y fue suscripto el mismo día y aprobado por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Tasa Logística S.A. y Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Espacios de Desarrollo S.A. celebradas ambas el 30 de marzo de 2021. 3. Reclamos de ley: Tucumán 1 piso 4º, C.A.B.A. de 10 a 17 horas. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Tasa Logística S.A. y Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Espacios de Desarrollo S.A., ambas de fecha 30/03/2021
María Fernanda Mierez - Tº: 65 Fº: 429 C.P.A.C.F.

e. 26/07/2021 N° 51713/21 v. 28/07/2021



ENCONTRÁ LO QUE BUSCÁS

Búsqueda Avanzada

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

 **BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 83 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 83 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sito en la calle Lavalle 1220 piso 3° C.A.B.A., a cargo del Dr. Llorente Cristóbal, Secretaría única interinamente a mi cargo, pone en conocimiento que en los autos caratulados "CACERES ADMETLLA, NATALIA VIVIANA Y OTRO c/ PEREZ, JONATHAN ISMAEL s/SUSPENSION DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL" -Expte n° 65210/2018-, se cita y emplaza al Sr. Jonathan Ismael Pérez - D.N.I. N° 32.439.576- a notificarse que con fecha 23 de junio de 2021 se declaro la Privación de Responsabilidad Parental con relación a su hijo Thiago Nicolás Pérez -D.N.I. N° 47.750.522- (art. 700 inc. b) CCCN). Notifíquese, al demandado mediante edicto que será publicado por el término de dos días en el Boletín Oficial. Se expide el presente en formato digital, con fecha y forma electrónica al pie.- Cristobal Llorente Juez Nacional en lo Civil - Carlota M. Villanueva Secretaria Interina.-

CRISTOBAL LLORENTE Juez - CARLOTA M. VILLANUEVA SECRETARIA INTERINA

e. 26/07/2021 N° 50146/21 v. 27/07/2021



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

www.boletinoficial.gov.ar

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

LA LIBERTAD AVANZA

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14 y 60 de la Ley 23.298, que en el marco del Expte. CNE 4845/2021 caratulado “LA LIBERTAD AVANZA S/ RECONOCIMIENTO DE ALIANZA ELECTORAL”, se ha dispuesto publicar por tres (días) el logo pretendido por la alianza “LA LIBERTAD AVANZA” adoptada con fecha 14 de julio de 2021, a los efectos de las oposiciones que pudieran formularse.- Fdo. Dra. María Romilda Servini –Juez Federal-, Ante mí: Dr. Martin Rosendo Seguí. Secretario Electoral.

Logo:



e. 26/07/2021 N° 51707/21 v. 28/07/2021

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES - UNIDAD

El Juzgado Federal de Primera Instancia con competencia Electoral de la provincia de La Rioja, a cargo del Doctor Daniel Herrera Piedrabuena, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 63 Ley 23.215 y por plazo de un (1) día que: el día 20 del mes de Julio del corriente año, se ha dictado la sentencia de reconocimiento de alianza electoral de la alianza “FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES- UNIDAD”, en los autos caratulados “FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES - UNIDAD S/ RECONOCIMIENTO DE ALIANZA ELECTORAL” – Expte. CNE 4733/2021, la cual se transcribe a continuación: LA RIOJA, 20 de julio de 2021. Y VISTO: Estos autos caratulados: “FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES - UNIDAD S/RECONOCIMIENTO DE ALIANZA ELECTORAL”, Expte. N° CNE 4733/2021, del registro de esta Secretaría Electoral y; RESULTA: 1) Que a fs. 20 se presentan los apoderados de la Alianza de Orden Distrital “Frente de Izquierda y de Trabajadores - Unidad”, Sra. Ana Carolina del Carmen Goycochea y el Sr. Andrés Martín Fuentes Vega, a fin de iniciar el trámite tendiente a la obtención de la personería jurídico-política de su representada, en los términos del art. 10 de la Ley 23.298, a los fines de participar en las elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias y en las Elecciones Generales convocadas para los días 12 de septiembre y 14 de noviembre del corriente año. 2) Que, en la referida presentación las/os apoderadas/os de la entidad de autos acompañan: protocolo para la celebración de reuniones por medios virtuales o remotos de la alianza y la junta electoral (fs. 3); aceptación de cargo de responsables económicos-financieros (fs. 4/5); logotipo (fs. 6); acuerdo de distribución de fondos (fs. 07/08); reglamento electoral (fs. 9/11vta.); plataforma electoral, declaración de principios y bases de acción política (12/14vta.); acta constitutiva de la alianza y nombre adoptado (fs. 15/16); reserva de color Rojo 032 U Pantone (fs. 15); constitución de domicilio físico y electrónicos (fs. 15vta. y 28); designación de responsable técnico titular y suplente, y designación de responsable tecnológico titular y suplente (fs. 16); y actas de los partidos integrantes de la alianza, donde consta la aprobación de los órganos partidarios (fs. 17/19vta). 3) Que manifiestan que la alianza “FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES - UNIDAD” la integran los partidos “Izquierda por una Opción Socialista” y “Nueva Izquierda”, con personería jurídico-política de Distrito. 4) Que, a fs. 22, rectificado parcialmente a fs. 30, obra informe de Secretaria, en el que se da cuenta que las agrupaciones políticas “Izquierda por una Opción Socialista” y “Nueva Izquierda” de éste Distrito cumplen con los requisitos exigidos por los artículos 3 inc. c) y 10 de la ley 23.298 y sus modificatorias (23.476, 26.215, 26.571 y 27.504). Que, corrida vista a la Señora Fiscal

Federal con competencia electoral, la misma es evacuada a fs. 31 y vta., aconsejando hacer lugar a lo solicitado por los presentantes. Y CONSIDERANDO: Que, a criterio del suscripto, con la documentación acompañada por las apoderadas de la Alianza “FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES - UNIDAD”, se encuentran reunidos en autos los extremos previstos por el artículo 10 y concordantes de la Ley 23.298 –Orgánica de los Partidos Políticos- (modificada por la ley 23.476, 25.611; Ley 26.571 y lo previsto por la Ley 26.215 (modificada por la ley 26.571 y 27.504) de Financiamiento de los partidos políticos, por lo que corresponde hacer lugar a lo solicitado. Que, de la documentación acompañada, surge la voluntad de conformar una Alianza transitoria entre los Partidos que la integran, lo que se acredita con las Actas de los órganos partidarios de cada entidad presentada, quedando verificado tal extremo. Por último, corresponde señalar que los partidos integrantes de la Alianza: “Izquierda por una Opción Socialista” y “Nueva Izquierda”, a la fecha cuentan con la personería jurídico política vigente. Por ello, y en virtud de lo dictaminado por la señora Fiscal Federal con competencia electoral de Primera Instancia; SE RESUELVE: 1°) Reconocer a la Alianza “FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES - UNIDAD”, como Alianza Electoral Transitoria de Distrito, integrada por las agrupaciones políticas: “Izquierda por una Opción Socialista” y “Nueva Izquierda”, con las facultades para actuar como tal en éste Distrito Electoral, con todos los derechos y deberes que le confiere el ordenamiento jurídico vigente (Ley 23.298 –Orgánica de los Partidos Políticos y sus modificatorias). 2°) Tener por Apoderados a las Sras. Ana Carolina del Carmen Goycochea, María José González, y a los Sr. Andrés Martín Fuentes Vega y Martín Abelardo Angel, y por constituido domicilio físico legal en calle Corrientes N° 954 de ésta ciudad, y electrónico, donde lo indican. 3°) Asignar a la presente Alianza de Distrito el N° 504 de identificación de registro de conformidad a la Acordada C.N.E. N° 25/11 – Anexo Pto. II, 2 b). 4) Tener presente la reserva de los colores solicitados, de acuerdo al art. 25 de la Ley 26571 (Rojo 032 U Pantone). 5°) Tener por registrada el Acta Acuerdo de aportes económicos a los partidos políticos conforme la distribución prevista en acuerdo de distribución de fondos de la alianza electoral. 6°) Poner en conocimiento de la alianza que deberán cumplimentar con lo dispuesto por la Ley 26.215 y Ley 27.504 de Financiamiento de los Partidos Políticos, haciendo extensiva la obligación a los partidos que integran la Alianza. 7°) Comunicar la presente Resolución a la Excm. Cámara Nacional Electoral, a la Dirección Nacional Electoral, publicándose la presente resolución en el Boletín Oficial por el plazo de un día. 8°) Protocolícese, notifíquese y hágase saber. FDO. Dr. Daniel Herrera Piedrabuena – Juez Federal con competencia electoral. ANTE MI: FDO. DR. Víctor Dardo Herrera – Secretario Electoral Nacional. La Rioja, 21 de Julio de 2021.

DR. DANIEL HERRERA PIEDRABUENA Juez - DR. VICTOR DARDO HERRERA SECRETARIO ELECTORAL NACIONAL

e. 26/07/2021 N° 51715/21 v. 28/07/2021

FRENTE DE TODOS

El Juzgado Federal número 1 con Competencia Electoral, Distrito Córdoba, a cargo del Juez Federal, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Guillermo Pablo Fernandez, hace saber que en los autos caratulados: “FRENTE DE TODOS S./ RECONOCIMIENTO DE ALIANZA ELECTORAL”, Expte. N° CNE 4790/2021, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, julio de 2021.

Proveyendo el escrito que antecede; por presentada la Alianza de Distrito “FRENTE DE TODOS”, integrada por las agrupaciones políticas Partido de la Victoria, Nuevo Encuentro por la Democracia y la Equidad, Frente Grande, Kolina, Solidario, Comunista, Partido del Trabajo y del Pueblo, Partido Intransigente y Patria Grande. Por constituido el domicilio a los fines legales en calle Av. Olmos N° 15 departamento “b” de esta Ciudad. Agréguese en autos el Acta Constitutiva; las actas partidarias que autorizan la conformación de la presente alianza de Distrito, el Reglamento Electoral y Plataforma. Téngase como apoderados de la agrupación a Ignacio Baselica DNI 22.893.275, domicilio electrónico constituido con CUIL 20-22893275-3, Horacio Gustavo Viqueira DNI 10.512.309, domicilio electrónico constituido con CUIL 20-10512309-5, Miriam Beatriz Capone DNI 13.683.516, domicilio electrónico constituido con CUIL 27-13683516-0 y Guillermo Javier Vazquez DNI 31.667.360, domicilio electrónico constituido con CUIL 20-316673601, quienes actuaran en forma conjunta con al menos tres de los cuatro apoderados (art. 5° del acta constitutiva de alianza).

Si bien en la documental acompañada se menciona el correo electrónico de la Junta Electoral; intímese a la agrupación de autos, para que en el transcurso del día de notificación del presente proveído, acompañe ante este Tribunal la correspondiente constitución del domicilio electrónico de la Junta Electoral. Asimismo, la agrupación deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por las Acordadas 31/11; 38/13 y 11/14 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, respecto de la incorporación de archivos en formato digital. De conformidad con lo dispuesto por el art. 14 de la Ley 23.298, notifíquese a las agrupaciones políticas reconocidas y en formación del distrito y al señor Procurador Fiscal, a efectos de las oposiciones que pudieren formular a la denominación de la Alianza “FRENTE DE TODOS”, adoptada por la agrupación de autos. Asimismo, y con idéntico fin, publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Nación y comuníquese a la Excm. Cámara Nacional Electoral la presentación efectuada. Notifíquese. - RICARDO BUSTOS FIERRO Juez - GUILLERMO PABLO FERNANDEZ SECRETARIO

e. 23/07/2021 N° 51409/21 v. 27/07/2021

HACEMOS POR CORDOBA

El Juzgado Federal número 1 con Competencia Electoral, Distrito Córdoba, a cargo del Juez Federal, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Guillermo Pablo Fernández, hace saber que en los autos caratulados: "HACEMOS POR CORDOBA S./ RECONOCIMIENTO DE ALIANZA ELECTORAL", Expte. N° CNE 4191/2021, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, julio de 2021. Proveyendo el escrito que antecede; por presentada la Alianza de Distrito "HACEMOS POR CORDOBA", integrada por las agrupaciones políticas Partido Justicialista, Política Abierta para la Integridad Social, Partido Liberal Republicano, Socialista, Frente Federal de Acción Solidaria, Fe, Movimiento de Acción Vecinal, Compromiso Federal, Unite por la Libertad y la Dignidad, Estamos, Vecinalismo Independiente, Demócrata Cristiano, Unión Vecinal Federal, Acción para el Cambio, Gen y Movimiento de Integración y Desarrollo. Por constituido el domicilio a los fines legales en calle Bv. San Juan 579 de esta Ciudad. Agréguese en autos el Acta Constitutiva; las actas partidarias que autorizan la conformación de la presente alianza de Distrito, el Reglamento Electoral y Plataforma Electoral. Sin perjuicio de ello el suscripto advierte que no se encuentra acompañada el acta de expresión de conformidad del órgano partidario correspondiente al Partido Liberal Republicano. Téngase como apoderado de la agrupación a Domingo Ángel Carbonetti DNI 6.559.628, domicilio electrónico constituido con CUIL 20-06559628-9 (art. 2° del acta constitutiva de alianza). Asimismo, la agrupación deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por las Acordadas 31/11; 38/13 y 11/14 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, respecto de la incorporación de archivos en formato digital. De conformidad con lo dispuesto por el art. 14 de la Ley 23.298, notifíquese a las agrupaciones políticas reconocidas y en formación del distrito y al señor Procurador Fiscal, a efectos de las oposiciones que pudieren formular a la denominación de la Alianza "HACEMOS POR CORDOBA", adoptada por la agrupación de autos. Asimismo, y con idéntico fin, publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Nación y comuníquese a la Excm. Cámara Nacional Electoral la presentación efectuada. Notifíquese. - RICARDO BUSTOS FIERRO Juez - GUILLERMO PABLO FERNANDEZ SECRETARIO

e. 23/07/2021 N° 51412/21 v. 27/07/2021

JUNTOS POR EL CAMBIO

El Juzgado Federal número 1 con Competencia Electoral, Distrito Córdoba, a cargo del Juez Federal, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Guillermo Pablo Fernández, hace saber que en los autos caratulados: "JUNTOS POR EL CAMBIO S./ RECONOCIMIENTO DE ALIANZA ELECTORAL", Expte. N° CNE 4301/2021, se ha dictado la siguiente resolución: //Córdoba, 14 de julio de 2021. Proveyendo el escrito que antecede; por presentada la Alianza de Distrito "JUNTOS POR EL CAMBIO", integrada por las agrupaciones políticas "Pro - Propuesta Republicana", "Unión Cívica Radical", "Frente Cívico de Córdoba", "Coalición Cívica -Afirmación Para Una República Igualitaria"; "Primero la Gente" y "Partido Liberal Republicano" (de conformidad a las firmas obrantes en auto). Por constituido el domicilio a los fines legales en calle Bv. San Juan N° 209 de esta Ciudad y por constituido el domicilio electrónico de la Alianza con el CUIL N° 20-31201071-3 correspondiente al Sr. apoderado Óscar Agost Carreño. Que respecto a la intención de los partidos en formación denominados: "Una Nueva Oportunidad" U.N.O. y "Confianza Pública", a participar en las próximas elecciones Primarias Abierta Simultaneas y Obligatorias del año en curso, como parte integrativa de la Alianza electoral "Juntos Por El Cambio"; atento que las agrupaciones mencionadas, carecen del reconocimiento de personalidad Jurídico política vigente, requisito indispensable para integrar Alianzas; participar y/o nominar precandidatos a cargos públicos de conformidad a la interpretación sistemática de lo dispuesto en el art. 38 de la Constitución Nacional y artículo 2° y 7° último párrafo, última oración de la Carta Orgánica de los Partidos Políticos Ley 23.298. No corresponde hacer lugar a la integración de dichos partidos a la presente Alianza Electoral. Agréguese en autos el Acta Constitutiva; las actas partidarias que autorizan la conformación de la presente Alianza de Distrito; el Reglamento Electoral y el Programa Electoral acompañado. Téngase por integrada la Junta Electoral de la Alianza, con sede en el Bv. San Juan N° 209 de esta Ciudad y domicilio electrónico constituido con el CUIL N° 20312010713, la que estará integrada por 8 miembros titulares y 4 suplentes. Téngase como apoderados de la alianza a: Óscar Agost Carreño DNI N° 32.201.071; Lucas Quatrochio DNI N° 31.057.693; Antonio Eugenio Márquez, DNI 13.107.060; Lucas Gaspar Cavallo; DNI N° 25.904.024; Mariana Mabel Serafin DNI N° 16.228.607; Zorka Nadia Jure DNI N° 22.273.877; José Ignacio vacos DNI N° 20.870.352 y Verónica Natalia Heredia Cuestas 31.843.767. Téngase presente el tercer párrafo de la cláusula N° 7; que dispone que para la validez de los escritos que serán realizados por la Alianza, deberán tener como requisito indispensable, la firma de "al menos" un apoderado de cada partidos político: (estos son: "Pro -Propuesta Republicana-"; "Unión Cívica Radical", "Frente Cívico de Córdoba"), ya que las actuaciones siempre serán conjuntas. Téngase presente la designación del Sr. Oscar Maurizio Caglieri, DNI N° 21.076.182 como responsable tecnológico y a la Sra. Nancy Almada DNI N° 25.336.069 como responsable tecnológico alterno Intímese a la agrupación de autos para que, en el transcurso del día de notificado del presente proveído, informe al Tribunal el horario en el que funcionará la Junta Electoral, como así también de su "Pagina web" y designación de Responsable Económico Financiero. Notifíquese. RICARDO BUSTOS FIERRO Juez - GUILLERMO PABLO FERNANDEZ SECRETARIO

e. 23/07/2021 N° 51415/21 v. 27/07/2021

LA LIBERTAD AVANZA

El Juzgado Federal número 1 con Competencia Electoral, Distrito Córdoba, a cargo del Juez Federal, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. Marcela Martínez Paz, hace saber que en los autos caratulados: "LA LIBERTAD AVANZA S./ RECONOCIMIENTO DE ALIANZA ELECTORAL", Expte. Nº CNE 3644/2021, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, julio de 2021. Proveyendo la presentación que antecede, téngase presente el cambio de denominación de la alianza "Avanza Libertad Córdoba" por el de "La Libertad Avanza". Advirtiendo el suscripto el cambio de denominación de la agrupación de autos, de conformidad con lo dispuesto por el art. 14 de la Ley 23.298, notifíquese a las agrupaciones políticas reconocidas y en formación del distrito, a efectos de las oposiciones que pudieren formular a la denominación de la alianza "LA LIBERTAD AVANZA", adoptada por la agrupación de autos. Asimismo, y con idéntico fin, publíquese en el Boletín Oficial de la Nación y comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral la presentación efectuada. Notifíquese.- RICARDO BUSTOS FIERRO Juez - GUILLERMO PABLO FERNANDEZ SECRETARIO

e. 26/07/2021 N° 51881/21 v. 28/07/2021

FRENTE CIVICO POR SANTIAGO

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Santiago del Estero, a cargo del Dr. Guillermo Daniel Molinari, hace saber, en cumplimiento de lo establecido por los arts. 14 de la Ley Orgánica de Partidos Políticos 23.298, que la Alianza Electoral denominada "FRENTE CIVICO POR SANTIAGO", integrada por las agrupaciones: "Justicialista", "Partido Federal", "Movimiento Justicia y Libertad", "Partido de la Victoria", "Social de Centro", "Kolina", "Nueva Alternativa", "Partido Fe", "Unión Celeste y Blanco" y "Movimiento de Acción Veinal", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como Alianza de Distrito, en los términos del art. 10 de la Ley 23.298, bajo el nombre que adoptó en fecha 07 de julio de 2021.-

Secretaría Electoral, 20 de julio de 2021.-

Dr. Walter Daniel Micol Prosecretario Electoral

e. 23/07/2021 N° 51394/21 v. 27/07/2021

FRENTE PATRIOTICO LABORISTA

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Santiago del Estero, a cargo del Dr. Guillermo Daniel Molinari, hace saber, en cumplimiento de lo establecido por los arts. 14 de la Ley Orgánica de Partidos Políticos 23.298, que la Alianza Electoral denominada "FRENTE PATRIOTICO LABORISTA", integrada por las agrupaciones: "Partido Popular" y "Dignidad Popular", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como Alianza de Distrito, en los términos del art. 10 de la Ley 23.298, bajo el nombre que adoptó en fecha 14 de julio de 2021.-

Secretaría Electoral, 21 de julio de 2021.-

Dr. Walter Daniel Micol Prosecretario Electoral

e. 23/07/2021 N° 51395/21 v. 27/07/2021

JUNTOS POR EL CAMBIO

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Santiago del Estero, a cargo del Dr. Guillermo Daniel Molinari, hace saber, en cumplimiento de lo establecido por los arts. 14 de la Ley Orgánica de Partidos Políticos 23.298, que la Alianza Electoral denominada "JUNTOS POR EL CAMBIO", integrada por las agrupaciones: "Unión Cívica Radical" y "Pro- Propuesta Republicana", se ha presentado ante ésta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como Alianza de Distrito, en los términos del art. 10 de la Ley 23.298, bajo el nombre que adoptó en fecha 12 de julio de 2021.-

Secretaría Electoral, 21 de julio de 2021.-

Dr. Walter Daniel Micol Prosecretario Electoral

e. 23/07/2021 N° 51396/21 v. 27/07/2021

**nuevo
coronavirus**
COVID-19

**quedate
en casa**



Argentina
Presidencia

Ministerio
de Salud

Argentina unida